

# La construcción de la memoria narrada en torno a las Comisarías de la Mujer de la Provincia de Buenos Aires (1988-1991)

Autor:  
Álvarez, Nuria Luz

Tutor:  
Gaitán, Ana Cecilia

2022

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Antropológicas.

Grado



**Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Filosofía y Letras**

**La construcción de la memoria narrada en torno a las  
Comisarías de la Mujer de la Provincia de Buenos Aires  
(1988-1991)**

---

Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas  
(Orientación Sociocultural)

Tesista: Prof. Nuria Luz Álvarez (L.U: 34.400.465)

Directora: Dra. Ana Cecilia Gaitán

Codirectora: Dra. Laura Frasco Zuker

**Octubre de 2022**

“La memoria es una aventura extraña”

– Amélie Nothomb

# ÍNDICE

<b>Agradecimientos</b> .....	3
<b>Siglas utilizadas</b> .....	4
<b>Introducción</b>	
I. El trabajo de campo antropológico como viaje iniciático .....	5
II. Las Comisarías de la Mujer y la Familia de la Provincia de Buenos Aires .....	8
III. ¿De qué trata esta tesis? .....	11
IV. Un marco conceptual para la organización del campo .....	14
V. Estudios locales sobre memoria(s) .....	19
<b>Capítulo I: Las funcionarias</b>	
I. Introducción .....	25
II. Primeros encuentros .....	26
III. De <i>souvenirs</i> y narrativas .....	31
a. “Es tiempo de mujeres”: El Consejo Provincial de la Mujer .....	33
b. “El destape de la violencia”: El programa Prevención de la Violencia Familiar y Doméstica .....	40
IV. Comentarios finales del capítulo .....	46
<b>Capítulo II: Las mujeres policías</b>	
I. Introducción .....	49
II. La participación de mujeres en la esfera policial. La experiencia de las Brigadas de Seguridad Femenina .....	50
III. Otras generaciones, mismas constricciones .....	55
IV. Las mujeres policías en las Comisarías de la Mujer .....	61
a. Ser “mandada” a la Comisaría de la Mujer .....	61
b. El trabajo en una Comisaría de la Mujer .....	66
V. Comentarios finales del capítulo .....	73
<b>Capítulo III: El encuentro entre las funcionarias y las mujeres policías</b>	
I. Introducción .....	76
II. La policía como <i>otredad</i> .....	77
III. Dar, recibir y devolver .....	82
IV. Comentarios finales del capítulo .....	95
<b>Comentarios finales de la tesis</b> .....	98
<b>Bibliografía</b> .....	107

## AGRADECIMIENTOS

Podría decirse que esta tesis es el resultado de un trayecto que inició en el año 2009 cuando ingresé a la carrera de Ciencias Antropológicas. Desde ese momento al día de hoy, trece años transcurrieron. En esos años, muchas personas pasaron por mi vida; algunas aún están, otras ya no. Quiero agradecer a todas ellas; todas, aún sin saberlo, dejaron su huella en mí.

Quisiera mencionar especialmente a:

La Universidad de Buenos Aires, a la educación superior pública y gratuita.

La Facultad de Filosofía y Letras, mi casa de estudios, el lugar en el que experimenté durante los años de cursada un balance casi perfecto entre alegrías y frustración.

La Dra. Mariana Sirimarco, la primera persona en escucharme, aconsejarme y guiarme en el periplo de esta tesis.

Las Dras. Ana Cecilia Gaitán y Laura Frasco Zuker, quienes tomaron la posta y a quienes gracias a sus saberes y paciencia infinita me encuentro haciendo entrega de tesis.

Las funcionarias del Consejo Provincial de la Mujer por sus anécdotas, sus memorias, sus olvidos.

Las “chicas de azul”, a quienes estuvieron dispuestas a dialogar conmigo, a quienes no, a quienes no pudieron hacerlo.

Mis compañeras de adscripción en la materia Epistemología y Métodos de Investigación Social por sus palabras de aliento, siempre.

Mis amigos y amigas del barrio, de la escuela, de toda la vida, quienes a pesar de entender poco y nada del tema de esta tesis me han brindado su afecto y apoyo.

Mi papá Héctor y a mi hermana Guadalupe por soportarme de manera incondicional por 33 años.

Mi mamá Rita, a quien no dejo de extrañar cada día, y a quien, si pudiera, le diría: “¡mamá, soy (casi) licenciada!”

## **SIGLAS UTILIZADAS**

CPM: Consejo Provincial de la Mujer

CM: Comisaría de la Mujer

CMF: Comisaría de la Mujer y la Familia

PVFD: Programa Prevención de la Violencia Familiar y Doméstica

BSF: Brigada de Seguridad Femenina

PPBA: Policía de la Provincia de Buenos Aires

# INTRODUCCIÓN

## I. El trabajo de campo antropológico como viaje iniciático<sup>1</sup>

“El campo en la antropología sociocultural ha estado constituido por una gama históricamente específica de distancias, fronteras y modos de viaje”  
(James Clifford, 2019:78)

“Odio los viajes y los exploradores (...) No confiere ningún galardón el que se necesiten tantos esfuerzos y vanos dispendios para alcanzar el objeto de nuestros estudios, sino que ellos constituyen, más bien, el aspecto negativo de nuestro oficio”  
(Claude Lévi-Strauss, 1988:19)

El derrotero de esta tesis inicia en la segunda mitad del año 2016 cuando, en el contexto de cursada de la materia Metodología y Técnicas de la Investigación de Campo, realicé las primeras incursiones a una Comisaría de la Mujer y la Familia. En esos acercamientos guardaba el deseo de que estas dependencias constituyeran una pieza relevante en mi futura tesis de grado. Así, desde ese momento hasta finales de 2017, visité un total de cuatro comisarías, repartidas entre zona norte y oeste del conurbano bonaerense. En ese período he realizado observaciones en la guardia, dialogado con el personal civil de los equipos interdisciplinarios y el personal policial, incluso con algunas de sus jefas. De estos primeros acercamientos han resultado tres ponencias (Álvarez, 2017a, 2017b, 2018) y un artículo (2018).

---

1 Se hacen algunas aclaraciones de las pautas de estilo empleadas en la presente tesis, en relación al uso de comillas y cursivas. En primer lugar, entrecomillaré los conceptos nativos o expresiones coloquiales extraídas de las charlas y entrevistas mantenidas con mis informantes o de las fuentes escritas provistas. En segundo lugar, utilizaré las cursivas para introducir conceptos teóricos y cuando se empleen términos o expresiones en lengua extranjera.

Sin embargo, este acercamiento al campo no fue para nada armónico, sino que estuvo atravesado por muchos momentos de tensión. A medida que pasaban los días y mi presencia se hacía más recurrente, las miradas de desconfianza de las y los policías se hacían cada vez más notorias; aunque había quienes simplemente optaban por ignorarme. Cuanto más insistía en tratar de establecer un espacio formal de entrevistas con el personal policial, más resistencias recibía. A veces, las mujeres policías argüían que había poco personal y que estaban ocupadas, otras veces me indicaban que ellas no podían hablar conmigo porque no lo tenían permitido. En ese momento mi interés era conocer más sobre el trabajo cotidiano de las y los policías, pero mis posibilidades de acceder a esta información eran acotadas. Incluso he llegado a presentar una carta dirigida al Ministerio de Seguridad de la provincia, de la que por supuesto no obtuve ningún tipo de respuesta.

El término “campo” suele referir tanto a una (o múltiples) espacialidad(es) como a un constructo teórico-conceptual que comprende sujetos, prácticas, relaciones entre los sujetos y las prácticas, valores, expectativas, etc. También supone reconocer a una acción de conocimiento, el trabajo de campo, como práctica legítima y avalada por una tradición disciplinar (Clifford, 2019). El trabajo de campo se ha constituido en la marca distintiva de la antropología desde principios del siglo XX; aún hoy constituye un rito de pasaje del devenir(se) antropólogo/a. Más allá de su extensa historia, también de su innegable vigencia, no resulta sencillo establecer un significado unívoco. Clifford (2019) señala que el trabajo de campo se ha convertido en un “problema” y un legado ambiguo (positivista y colonial) para la antropología, debido a la diversidad de prácticas disciplinares asociadas. Sin embargo, este autor revaloriza la noción de viaje como elemento distintivo del trabajo de campo, es decir el traslado, real o imaginado, desde un punto de partida hacia uno de llegada.

“Ir al campo” no solo implica que una se desplace corporalmente de un sitio a otro, sino que es una instancia en la que se movilizan diversas emociones —tanto propias como ajenas— y no todas ellas necesariamente agradables. Al decir esto no es que me ponga del lado del antropólogo que reniega de dicho desplazamiento y que lo concibe, en cierto modo, como una traba para la verdadera labor científica, es decir la labor intelectual. Pero lo cierto es que las situaciones antes mencionadas fueron una constante en las comisarías que visité. Entonces, frustrada y agotada, hacia finales de 2017, decidí dar por cerrado el trabajo de campo; aún a pesar de considerar escasa la información que había podido relevar.

En febrero de 2018, en el contexto del 30º aniversario del femicidio de Alicia Muñoz, se publica una nota periodística en el diario *Página 12*.<sup>2</sup> En esa nota, escrita por la periodista Soledad Vallejos, se realiza una entrevista a quien fuera una de las funcionarias a cargo de gestionar la creación de las Comisarías de la Mujer en la provincia de Buenos Aires: Inés Williams. A los pocos días de su publicación, gracias a la mediación de la periodista, entré en contacto con Inés vía correo electrónico. Posteriormente, mantuvimos varias conversaciones en su casa e incluso me facilitó material bibliográfico. Dicho material, en papel amarillento y gastado, consta de una variedad de documentos, como folletería, copias de proyectos y anteproyectos, un libro sobre el Consejo Provincial de la Mujer, entre otros. A la vez, fue Inés quien me puso en contacto con algunas de las funcionarias que participaron en el armado y puesta en marcha del programa “Prevención de la violencia familiar y doméstica”, del cual dependía la CM, y con la primera mujer policía en estar a cargo de la primera comisaría.

Así, dí por inaugurada una segunda etapa de mi trabajo de campo, la cual se centró en la realización de entrevistas en profundidad, tanto a las funcionarias mencionadas como a dos

---

2 Vallejos, S. (11/02/2018). “Los ecos de una muerte que obligó a abrir los ojos”. *Diario Página 12*. En: <https://www.pagina12.com.ar/95023-los-ecos-de-una-muerte-que-obligo-a-abrir-los-ojos>

expolicías, una de ellas jefa de la primera CM de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, el trabajo de campo comprendió una serie de visitas al Museo Policial "Inspector Mayor Dr. Constantino Vesiroglos" en la ciudad de La Plata, en donde tuve la posibilidad de acceder a parte de su archivo, compuesto mayormente por órdenes del día, y dialogar con parte de su personal.<sup>3</sup>

En las siguientes líneas intento capturar parte de este viaje iniciático de “convertirme” en antropóloga; viaje que ha sido compartido con una diversidad de personas y que me ha llevado por múltiples locaciones dentro de la extensa y compleja provincia en la que viví toda mi vida: Buenos Aires. Entonces, si bien el principio de este viaje resulta más o menos claro para mí, aún no sé cuál será el final de este recorrido, el punto de llegada.

## **II. Las Comisarías de la Mujer y la Familia de la provincia de Buenos Aires**

El edificio de la Comisaría de la Mujer se confunde con los que se encuentran en la misma cuadra. A primera vista parece no haber nada en su arquitectura que lo relacione con una comisaría; bien podría tratarse de una escuela, una sala de primeros auxilios u otro tipo de dependencia estatal. El edificio guarda la apariencia de haber sido, en alguna época más o menos lejana, un caserón que fue reconvertido para adquirir su función actual. Anuncia su contenido, una placa que se encuentra sobre la pared exterior, cerca de la puerta de entrada. Allí se divisa el escudo que identifica a la Policía de la Provincia de Buenos Aires y debajo de éste se lee: “Comisaría de la Mujer”.

---

3 Las órdenes del día contienen resoluciones de las jefaturas de policía, las disposiciones generales, las órdenes emanadas de la conducción policial y diversas indicaciones particulares para las secciones, comisarías y dependencias (Barreneche, 2010).

Una vez adentro, lo primero que se observa es la guardia, en la cual hay un escritorio, una silla detrás de él y otro grupo de sillas de distinto tipo y estilo acomodadas alrededor del perímetro interno de la habitación. En la guardia, el panorama de objetos infantiles y letreros sobre cuestiones relativas a “violencia” e “inseguridad” se mixturán y conviven en un mismo espacio. En un rincón hay un sitio destinado a niños y a niñas: una mesa baja de madera pintada con dos sillitas también de madera pintada, cuadros con dibujos de *Winnie the Pooh* y de *Mickey Mouse*, una repisa con algunos juguetes de madera. En todas las paredes de la sala hay afiches y volantes informativos. Uno de ellos tiene la inscripción “no a la violencia”, otros informan sobre los distintos tipos de violencia (psicológica, sexual, económica, física) y cómo identificarla, otro pregunta “¿sexo débil?”, un cuarto habla sobre el “ciclo de la violencia”, sus fases y cómo reconocerlas.

La guardia es una sala de espera y un ámbito de circulación de personas que entran y salen continuamente. Es un mundo habitado, mayormente, por mujeres, niños y niñas que esperan sentados/as o parados/as, inquietos/as o tranquilos/as, quejándose o jugando. Pero la guardia es, ante todo, un filtro de los casos que se reciben y los que no. El primer contacto que tienen quienes se acercan a la comisaría es con la oficial de servicio, quien es la encargada de recepcionarlos/as y hacerles una primera orientación. Esto supone que estas personas hagan una breve exposición de los motivos que las llevaron hasta allí, para luego ser referidas con las profesionales del equipo interdisciplinario, también llamado coloquialmente “gabinete”. Este equipo está compuesto, generalmente, por abogados/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales.

Esta breve descripción de una CM ha sido elaborada a partir del trabajo de campo realizado de manera intermitente entre los años 2016 y 2017 en cuatro Comisaría de la Mujer y la Familia. La misma permite introducirnos virtualmente a un espacio social particular, que posee rutinas

marcadas y formas típicas de ser, hacer y estar. Esto no significa, sin embargo, que todas estas comisarías sean iguales o que no hayan sufrido modificaciones a través del tiempo. Las Comisarías de la Mujer y la Familia surgen en el año 1988 en la provincia de Buenos Aires —en ese momento con el nombre de Comisaría de la Mujer— como comisarías abocadas a “cumplir una amplia acción social, prevención, educación y asistencia” en casos de delitos de violencia contra la mujer y la familia. Al tratarse de una comisaría con modalidad clase “C”, esta no debía contar con destacamentos en su interior, es decir, no debía tener calabozos.<sup>4</sup> Sin embargo, en algunos casos, esas dependencias se erigieron sobre una estructura preexistente, la de las Brigadas de Seguridad Femenina, absorbiendo algunas de sus funciones, como el trabajo con mujeres detenidas.

A pesar de sus más de 30 años de existencia es poca la bibliografía académica que he podido encontrar sobre estas comisarías, con algunas excepciones como los trabajos de Pereiro (2010, 2014) y Calandrón (2014) y otros más actuales como los de Carrington (2020) y Daverio (2021). En este sentido, esta tesis se propone como un aporte para pensar el pasado y la actualidad de la CMF.

---

4 Reglamento de las Comisarías de la Mujer (Decreto Provincial 4570/90).

### III. ¿De qué trata esta tesis?

“Yo no me acuerdo (...) lamentablemente tengo una frágil memoria. Tengo el recuerdo de habernos involucrado de manera casi te diría un poco con entusiasmo escolar.”

(Carmen, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

Como se mencionó, desde principios de 2018 mantuve conversaciones con un grupo de mujeres quienes fueron funcionarias del Consejo Provincial de la Mujer durante 1987 a 1991. A grandes rasgos, las funcionarias se mostraron entusiasmadas con la propuesta de este trabajo (o al menos con la que ellas entendieron como tal), considerando a la Comisaría de la Mujer como un tema poco abordado académicamente y merecedor de una historia propia. Todas las funcionarias entrevistadas se manifestaron de acuerdo en recibirme y mantener conversaciones conmigo. Todas ellas concebían a la CM como una construcción política de relevancia, sin embargo parecían algo reticentes a recordar. Encontraban dificultades para establecer cronologías, rastrear eventos destacados y trazar una imagen del devenir o la cotidianidad de la CM. En más de una ocasión, varias de ellas argumentaron ya no recordar los eventos ocurridos, debido a que había pasado mucho tiempo o porque era un tema al cual ya no se dedicaban. En alguna que otra ocasión, incluso, se han lamentado y disculpado conmigo, sosteniendo que lo poco que recordaban poco iba a servirme para mi trabajo.

A partir de estas situaciones surge como pregunta principal cómo se construye la memoria narrativa en torno a la Comisaría de la Mujer en el período 1988 a 1991. En este sentido, el acento está puesto en cómo es recordada y revivida en el presente la CM a través de la recuperación de los relatos de las personas que colaboraron en su gesta. Se hace especial hincapié

en los relatos de las llamadas funcionarias. Asimismo, se introducen algunas visiones sobre la CM desde la “mirada policial”. En esta tesis no solo se intenta indagar en torno a qué se recuerda, cómo se recuerda y en los sentidos de dichas prácticas de rememoración, sino también ahondar en los sentidos de esos olvidos, poniéndolos en diálogo con los contextos históricos que (no) evocan y con aquello que si logra ser rememorado. De este modo, se sostiene que estos relatos construyen una narrativa legítima pero con fisuras, no unívoca, en torno a la CM.

Se parte del supuesto de que la memoria es un ejercicio, que es inscripción, hecho e imagen a la vez (Ricoeur, 2004). La memoria es, ante todo, una operación de sentido en torno al pasado, ocurrida en el tiempo presente a través de una acción narrativa (Jelin, 2002). Es por medio de la narración que se crea sentido. Asimismo, se entiende que las memorias individuales están enmarcadas y organizadas socialmente (Halbwachs (2004 [1925])). El trabajo de rememoración es un proceso situado histórica y socialmente, puesto que este no ocurre en individuos aislados, sino insertos en redes de relaciones amplias y diversas. La Memoria y el olvido se encuentran enlazados, no como las caras opuestas de una misma moneda, sino que ambos son el producto de una selección (Todorov, 1995). Lejos de plantear una oposición entre memoria y olvido, se propone analizar los matices que protagonizan las experiencias memoriales (Huyssen, 2002, 2004.). En tal sentido, el relato autobiográfico se constituye como una vía privilegiada de acceso a la memoria social, en tanto se encuentran atravesados y moldeados por el entorno social, cultural e institucional del que el sujeto es parte (Watson, 1989; Sirimarco, 2008). Por último, se entiende que la memoria, su continuidad y estabilidad, se encuentran en constante disputa (Pollak, 2006 [1989]).

Como se señaló, la cronología de los relatos que se recuperan e incorporan a la tesis encuentra su centro temporal en el periodo 1988-1991. Este recorte tiene como punto de inicio la creación de

la primera Comisaría de la Mujer en Julio de 1988 en la ciudad de La Plata y culmina con la derrota política de la Renovación Peronista, a la cual estaban alineadas las funcionarias, en 1991.

La tesis se organiza en tres capítulos. En el primero de ellos se hace una presentación del contexto histórico, social y político del surgimiento de las Comisarías de la Mujer, a partir de recuperar los hitos o *souvenirs* provistos por las funcionarias. Aquí se sostiene que a través de estos mojones temporales las funcionarias elaboran una narrativa colectiva que permite volver legible a las Comisarías de la Mujer de acuerdo al lenguaje de los DDHH. En el siguiente capítulo se intenta abrir más la trama de relaciones que permitieron la creación y puesta en marcha de la CM, al recuperar las experiencias de dos expolicías, ambas a cargo de dos de las primeras CM. En este capítulo se enfatiza sobre las dificultades que atravesaron mis interlocutoras dentro de la PPBA para el adecuado desarrollo de sus carreras profesionales y se describen los modos a través de los cuales fueron convocadas para incorporarse a la CM, así como algunas de sus experiencias cotidianas en dicho espacio. En el último capítulo se exploran los modos a través de los cuales se tejieron los vínculos entre las funcionarias y las mujeres policías durante la puesta en marcha del proyecto de las primeras Comisarías de la Mujer. Estos vínculos se iniciaron desde un lugar de exterioridad de las funcionarias con respecto a la estructura policial, brecha social que se fue achicando gracias al accionar de las mujeres policías, quienes actuaron como mediadoras e incluso informantes entre las funcionarias y la estructura de la PPBA.

#### IV. Un marco conceptual para la organización del campo

##### a. Memoria y Olvido

Para Ricoeur, “no tenemos nada mejor que la memoria para significar que algo tuvo lugar, sucedió, ocurrió antes de que declaremos que nos acordamos de ello” (Ricoeur, 2004: 41). Sin embargo, una de las primeras dificultades que se encuentran al emplear a la **memoria** como modo de conocimiento es su falta de fiabilidad, debido a la poca fidelidad que ésta conserva con respecto al hecho o a la cosa evocada. La memoria es así entendida como *eikón*, una imagen o representación del hecho o la cosa, pero nunca es el hecho o la cosa en sí. Desde esta perspectiva, la memoria estaría más ligada con la imaginación que con la construcción de un saber verdadero. Otra dificultad está vinculada con la temporalidad. Para Ricoeur “la memoria es del pasado”. Por lo que cabría preguntarse si es posible su reconstrucción en el presente. Si la respuesta es afirmativa, ésta guardaría una relación de no mismidad, aunque de similaridad, con la cosa o el hecho pasado. Empero, al hablar de reconstrucción nos estamos refiriendo, no a la memoria *in abstracto* (almacenamiento y conservación), sino a la memoria en ejercicio. En tal sentido, la memoria es inscripción, es hecho e imagen a la vez. Es a través de la acción narrativa que se produce sentido, es decir se inscribe, por lo que se cobra sentido cuando dicha acción ocurre. El tiempo de la memoria narrada es el presente del pasado. En consecuencia, la memoria no es reconstrucción, sino una construcción de sentido que se hace cada vez que es puesta en ejercicio, es decir, cada vez que es narrada.

La memoria, o mejor dicho la **rememoración**, es un trabajo que implica y moviliza operaciones psicológicas y cognitivas, al cual suele considerarse de carácter individual. A este respecto, Ricoeur (2004) se pregunta si existe alguna posibilidad de alteridad en la memoria. Jelin (2002) argumenta que las prácticas de rememorar, en tanto memoria ejercida, revisten un doble carácter:

son individuales y colectivas a la vez. El trabajo de la rememoración implica un esfuerzo intelectual, es un proceso activo y subjetivo. Además, es un proceso situado histórica y socialmente, puesto que éste no ocurre en individuos aislados, sino insertos en redes de relaciones amplias y diversas.

Para sostener esto último, Jelin (2002) se apoya en las tesis de Halbwachs sobre los **marcos sociales de la memoria** (2004 [1925]). Para este autor, las memorias individuales están enmarcadas y organizadas socialmente. Esto ocurre a tal punto que la memoria colectiva precede a los recuerdos individuales: es en sociedad donde los adquirimos, evocamos y localizamos. Estos marcos ayudan a ordenar y clasificar información —recuerdos—, ofreciendo los medios para su (re)construcción en el presente. Para Halbwachs, sólo podemos recordar dentro de los marcos de la memoria colectiva. Por consiguiente, todo aquello que escapa a estos marcos sociales caería en el olvido.

Para Ricoeur (2004), el **olvido** es inseparable de la rememoración. El olvido permanece como algo que nos es velado, inaccesible, “un enigma”, puesto que no es posible determinar de dónde proviene, si es un impedimento voluntario o involuntario y, por lo tanto, de carácter físico. Por su parte, Todorov (1995), sostiene que memoria y olvido no son las caras opuestas de una misma moneda, sino el producto de una **selección**, puesto que una recuperación total del pasado sería imposible. Debido a que aquello que se conserva —y lo que se suprime— se elige, en esta selección se orientan los modos de percibir el pasado, a la vez que se construye legitimidad social en torno a los modos de percibir y reconstruir al mismo. Si bien no tenemos una forma directa de acceder a lo que se olvida, tanto lo que se conserva como lo que se suprime —de manera intencional o no— profieren.

Según Pollak (2006), el **olvido** es fundamentalmente **político**, ya que no es más que una memoria silenciada. No sólo existen motivos psicosociales —asociados con experiencias traumáticas— para el silencio y el olvido, sino que existen razones políticas, dadas por la imposibilidad de las memorias silenciadas de integrarse a una memoria dominante. Toda memoria necesita ser encuadrada, es la historia la que provee el material del cual ésta se alimenta. El silencio y el olvido surgen al no poder encontrar una **escucha**, al no poder encuadrarse socialmente es que un recuerdo se vuelve indecible.

Huyssen (2001), alejándose de las perspectivas que han asociado al olvido con el trauma<sup>5</sup>, argumenta que en la era de la posmodernidad, signada por la inestabilidad del tiempo y la fractura del espacio, los medios masivos de comunicación y de la información se constituyen en los vehículos privilegiados de la memoria. El autor sostiene que es en esta era en la que se manifiesta un mayor apego al pasado y, por lo tanto, a la memoria. Por lo que intentamos superar el temor al olvido a partir de estrategias de **memorialización**, es decir, a través de conmemoraciones públicas y privadas. memorias imaginadas y memorias vividas. Asimismo, en un trabajo posterior, Huyssen (2004) argumenta que suele sostenerse que mientras la memoria es un trabajo, el olvido es algo que simplemente sucede. Sin embargo, el olvido, al igual que la memoria, también reviste complejidad. Es por ello que el autor nos insta a pensar, no en una forma patológica del olvido, sino en una **ética del olvido**. En tal sentido, existen políticas de olvido público, en tanto cierta “cuota” de olvido deseado, planificado, es necesaria para el sostenimiento

---

5 Este autor sostiene que en la literatura (escrita y visual) sobre memoria el *tropos universal* del trauma histórico suele ser el Holocausto Judío. En el movimiento transnacional de los discursos de la memoria el Holocausto pierde su calidad de acontecimiento histórico específico para devenir una metáfora de otras historias traumáticas. Así, se vuelve cada vez más ubicuo. Paralelamente, y de manera paradójica, el registro de estos discursos continúa siendo nacional antes que global (Huyssen, 2001: 17- 20)

de un sistema democrático, aún a costa de la erosión de la memoria. Lo que habría que discutir, en todo caso, es cómo se seleccionan y administran esos olvidos.

## **b. Memoria y Narración**

La **narrativa autobiográfica** es una de las formas privilegiadas de acceso a la memoria en torno al pasado. En tal sentido, “los relatos de vida o narrativas autobiográficas están anclados en la experiencia humana; son un recurso para reconstruir acciones sociales ya realizadas” (Lindon, 1999: 297). La narración autobiográfica se desenvuelve a través del encadenamiento de eventos sucesivos. En el acto narrativo, eventos no necesariamente conectados entre sí adquieren un orden, otorgando coherencia a la experiencia narrada y vivida. Este ordenamiento no siempre se adecúa al orden cronológico o histórico de los eventos (Ochs y Capps, 1996). Este tipo de relatos, si bien se sitúan en tiempo presente, suponen una continuidad con el pasado, adecuado al presente, y en función de un horizonte futuro. Estos eventos pasados son siempre evocados de manera parcial y selectiva (Sirimarco, 2008).

Desde una visión fenomenológica, estos relatos surgen de la experiencia de quien habla, a la vez que moldean a dicha experiencia; son mediaciones entre el sujeto y su mundo vivido (Ochs y Capps, 1996). Esto supone comprender la no objetividad y no neutralidad de los relatos de experiencia de vida, puesto que no son representaciones directas de las vidas de quienes las narran, sino fragmentos, abstracciones, discursos de esas vidas. Por este motivo, algunos autores han preferido enfatizar su potencialidad creativa antes que sus usos en tanto instrumentos de validación o como evidencia empírica (Peacock y Holland, 1993). Esto no significa, sin embargo, que supongan un engaño, o que se diriman en términos de mentira o de verdad.

Debido a su valor testimonial, el relato autobiográfico suele ser interpretado como una expresión de la experiencia individual y subjetiva (Frank, 1979). Sin embargo, estos relatos se encuentran atravesados y moldeados por el entorno social, cultural e institucional del que el sujeto que narra es parte. De este modo, permiten dar cuenta de la relación dialéctica entre sujeto y contexto (Watson, 1989; Sirimarco, 2008). A pesar de ello, su contenido narrativo puede oficiar de ventana —aunque no transparente— a los hechos relevantes en la vida de un sujeto, así como a cronologías y épocas históricas, o a prácticas culturales diversas y a los sentidos atribuidos a dichas prácticas (Peacock y Holland, 1993).

Las narraciones de vida son, además, socialmente significativas. Para Ricoeur (2004), las experiencias sólo pueden transmitirse a través del lenguaje; el acto de colocar la experiencia en el lenguaje la hace perder lo individual y privado para transformarla en singular. Se trata, entonces, de dispositivos culturales que brindan marcos sociales de entendimiento y de autoentendimiento (Cain, 1991; Sirimarco, 2008; Watson, 1989). Además del vínculo entre sujeto y estructura, en las narraciones de vida también se ponen en diálogo los intereses y subjetividades de quien narra y de quien escribe y/o escucha. De este modo, los relatos de vida se constituyen en documentos colaborativos (Frank, 1979; Ochs y Capps, 1996).

Llegado a este punto resulta considerable dar cuenta de la dimensión de poder que atraviesa a toda práctica narrativa. En este sentido, Ochs y Capps (1996) sostienen que existe una asimetría entre las narrativas dominantes y aquellas que permanecen silenciadas. La adhesión (no necesariamente voluntaria, sino dada o heredada) a una narrativa dominante es parte de los procesos de construcción de un sentido de comunidad, en tanto se suscribe a los individuos a un relato común, sosteniendo así al *status quo*. De igual manera, los silenciamientos también forman parte de estos procesos. Sin embargo, las asimetrías narrativas dan cuenta de una distribución

desigual de los valores asociados a las mismas; no todas las versiones de una narrativa, ni todas las formas de narrar, ni todas las voces de quienes narran —en términos de autoridad— son igualmente válidas o legítimas. Lo cual se traduce en actos de opresión lingüística. Las asimetrías narrativas involucran los derechos, no sólo sobre qué se narra, cómo se narra y quién narra, sino sobre el cuándo se narra y cuándo se escucha una narración. El manejo del tiempo narrativo es un atributo de poder. Empero, estos actos de opresión lingüística no se dan sin resistencias. Por su carácter de co-constituidas, las narrativas permiten la posibilidad de desafiar a los relatos autorizados, legitimados, condensados. Las formas de resistencia a las narrativas dominantes son variadas, asumiendo, en ocasiones, la forma de sátiras, chistes o burlas. Estas resistencias constituyen un contrapunto con la narrativa dominante, a pesar de no emerger con la misma potencia, en tanto desafían y logran producir “desajustes” con consecuencias reales en los relatos instituidos.

## **V. Estudios locales sobre Memoria(s). Un estado de la cuestión**

En la actualidad, los estudios sobre memorias en Argentina constituyen un campo híbrido, transdisciplinar y prolífico (Besse, 2007; Messina, 2010; Trebisacce, 2013). Para constituirse como tal —es decir en un campo—, los estudios sobre memoria han debido escindirse de disciplinas que tradicionalmente se habían abocado al estudio del pasado y de la memoria, sobre todo de la historia y del psicoanálisis (Besse, 2007; Messina, 2010; Trebisacce, 2013). Se trata de un campo más o menos reciente, que ha adquirido relevancia a partir de la década de 1990, no tanto por un impulso academicista, sino por la práctica política de actores sociales, tales como organismos de DDHH, familiares de detenidos/as-desaparecidos/as, sobrevivientes, entre otros (Jelin, 2003). Los estudios sobre memoria social han girado en torno a la violencia política y el

terrorismo de Estado ocurridos desde la década del '60 hasta la recuperación democrática en 1983. En este sentido, memoria ha devenido sinónimo de pasado o historia reciente (Guglielmucci, 2013)<sup>6</sup>.

La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) sentó precedentes en la labor de recopilar y documentar fuentes testimoniales de familiares de detenidos-desaparecidos y sobrevivientes en las que se diera cuenta de los actos cometidos contra los DDHH durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983). El informe de la CONADEP, conocido como *Nunca Más*, fue clave en el llamado Juicio a las Juntas<sup>7</sup>. Estas acciones y documentos —el informe de la CONADEP y el Juicio a las Juntas— pusieron el eje en las víctimas y en sus experiencias, trascendiendo su carácter de meros artefactos judiciales. De este modo, las memorias han devenido registros vivos de los abusos y violaciones del Estado Terrorista; objetos políticos que brindan *coordenadas de sentido* específicas en torno al pasado reciente (Calveiro, 2006).

Asimismo, la recuperación de estas narrativas ha sido una estrategia metodológica nodal en los estudios locales sobre memoria(s). Estos trabajos ponen en valor los relatos orales como vías privilegiadas de acceso a las memorias sobre violencia política y terrorismo de Estado.

Así, pueden destacarse los aportes de la Historia Oral, los cuales han tomado como objeto a los relatos de militantes políticos y obreros, en tanto memorias políticas de **sectores subalternizados**

---

6 Siguiendo a Franco y Levín (2007) puede entenderse a la historia o pasado reciente como una temporalidad abierta, inconclusa, cuyos efectos en los procesos individuales y colectivos se extienden hasta volverse presentes. No existen consensos historiográficos sobre la cronología propia del pasado reciente, ya que se trata de un campo en constante movimiento, con periodizaciones más o menos elásticas y variables. En este sentido, “la especificidad de esta historia no se define según reglas o consideraciones temporales, epistemológicas o metodológicas sino, fundamentalmente, a partir de cuestiones subjetivas y cambiantes que interpelan a las sociedades contemporáneas y que transforman los hechos y procesos del pasado cercano en problemas del presente” (Franco y Levín, 2007:3).

7 Sobre el Juicio a las Juntas Militares (1985) pueden verse: Ciancaglini y Granovsky (1995), Vezzetti (2001, 2002), Galante (2019).

frente al Terrorismo de Estado (Carnovale, Lorenz y Pitaluga, 2006; Copani, 2014; Pitaluga y Oberti, 2006; Lorenz, 2006; Pozzi y Schneider, 2000; Pozzi 2001; Anchou, 2014). La Historia Oral ha concebido a la oralidad como un puente entre memoria e historia, desde una perspectiva que se propone suplir los “vacíos” dejados por la historiografía basada en fuentes escritas (Schwarzstein, 1998; Necochea Gracia y Pozzi, 2008).

Otros trabajos han intentado recuperar las memorias de militancia de colectivos diversos, tales como las de las **militantes y guerrilleras del ERP y Montoneros** (Pasquali, 2005; Garrido y Schwartz, 2008; Martínez, 2008; Grammático, 2011; Oberti, 2015), o las **militancias feministas no armadas de los '70** (Campagnoli, 2005; Grammático, 2005; Vasallo, 2005; Feijóo y Sanchez, 2007; Rodríguez Agüero, 2013; Trebisacce, 2013, 2014, 2017), o bien las vivencias de **presos políticos y ex militantes** (Garaño y Pertot, 2007; Garaño, 2008; Jensen, 2003, 2008).

Cabe destacar, también, las investigaciones que han intentado dar cuenta, a través del relato en primera persona, de las formas que adquirió la **violencia sexual y de género** ejercida por el Estado Terrorista sobre mujeres detenidas políticas (D'Antonio, 2011, 2013; Bacci et al., 2014; Álvarez, 2015, 2018; Villegas, 2018, D'Antonio y Rodríguez Agüero, 2019) y a miembros de la **comunidad LGBT+** (Ben e Insausti, 2017; Insausti, 2016, 2018), estas últimas entendidas como *memorias al margen* (Da Silva Catela y Talbot Wright, 2020).

Hasta aquí, el campo de estudios sobre memorias se ha ocupado no sólo de las memorias de las víctimas del Terrorismo de Estado, sino también de las de ex militantes en un contexto signado por la radicalización y la violencia política. En una primera etapa del campo, vinculada con la publicación del informe “Nunca Más”, la mirada hegemónica hacia los eventos pretéritos estaba representada por el Estado. Esto había dado lugar al testimonio como un medio de sanación y de

conciliación, en favor de configurar un futuro plural y democrático (Vezzetti, 2002). En este sentido, el Estado ha sido un actor más que relevante en los procesos de producción de memorias sobre el pasado reciente. Pero estos procesos no se han dado de manera armónica. Varios trabajos han evidenciado que las memorias no se producen con independencia de otros relatos sobre el pasado, sino que son el producto de enfrentamientos y de (re)interpretaciones (Guber, 1996; Visacovsky, 2001, 2004; Jelin, 2002a y 2002b; Vezzetti, 2002).

Luego de la llegada de Néstor Kirchner al ejecutivo nacional, las tensiones entre los distintos actores del campo —intelectuales, organismos de DDHH, etc— y el Estado adquieren otro cariz. La memoria deviene un problema de agenda gubernamental y comienzan a llevarse adelante políticas públicas relacionadas (Da Silva Catela, 2014). De este modo, se producen trabajos académicos que intentan captar estas nuevas tensiones, en un contexto de *revitalización de las memorias* sobre el pasado reciente (Escolar y Besse, 2012; Calveiro, 2012). En esta línea se destacan aquellos estudios que se centran en la constitución de **memorias focalizadas o territorializadas** y los **sitios de memoria** (Carnovale, 2007; Guglielmucci, 2007, 2013; Messina, 2010a, 2010b, 2014; Da Silva Catela, 2014) y aquellos que lo hacen sobre la reconfiguración de la categoría de **víctima del terrorismo de Estado** (Gatti, 2011; Salvi, 2014).

Por último, quisiera mencionar algunos trabajos que se han propuesto llevar adelante un proyecto de recuperación y rescate de **memorias subalternizadas y alterizadas** (Ramos, Crespo y Tozzini, 2016)<sup>8</sup>. Estos trabajos etnográficos buscan suplir el vacío bibliográfico respecto de los

---

8 La noción de *memorias subalternizadas y alterizadas* es la forma de denominación que quienes integran el Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subalternizadas (GEMAS) confiere a las memorias de sectores identificados como históricamente al margen de los relatos y las narrativas oficiales: indígenas, migrantes, campesinos, etc. De este modo, la memoria constituye una herramienta de lucha que desafía a la hegemonía (Ramos, Crespo y Tozzini, 2016). Para mayor información sobre el grupo GEMAS ver: <https://gemasmemoria.com/>

procesos de recordar y olvidar de grupos históricamente silenciados y contruidos como *otros*: migrantes, refugiados y pueblos indígenas. Así mismo, algunos de estos trabajos se propusieron examinar las conexiones entre la práctica de recordar de sectores subalternizados con discursos y prácticas hegemónicas (Gordillo, 2006; Rodríguez, 2004).

La mayoría de los trabajos mencionados conciben a la memoria como un artefacto político, una herramienta de lucha frente al olvido. En este sentido, las prácticas de rememoración, decodificación y conservación de la memoria revisten un carácter ineludible. Esto ocurre sobre todo con las memorias —mayormente orales— de sectores o colectivos tradicionalmente separados y aislados de las narrativas oficiales. Es, de hecho, en torno a estos sectores que los estudios sobre memorias se han mayormente enfocado. Gran parte de esta literatura se propone ofrecer otros relatos, otras historias, las cuales habían permanecido mudas en las cronologías socialmente autorizadas. Asimismo, existen consensos sobre el carácter problemático de la memoria social, la cual es concebida como un campo en disputa. Estas disputas ocurren en tiempo presente, a la vez que reactualizan el pasado. Del mismo modo, parecieran existir consensos tácitos sobre las temporalidades abordadas en términos de memorias, ya que estos trabajos suelen abordar el período que va desde la década del '60 hasta la recuperación de la democracia.

Este breve estado de la cuestión no ha pretendido ser exhaustivo ni abarcar la totalidad de la literatura existente sobre el tema, sino que busca presentar algunas de sus líneas y enfoques de análisis. Aquí se han recuperado, principalmente, trabajos que han resultado relevantes para la conformación de dicho campo desde una perspectiva que vincula lo empírico con lo teórico-conceptual. Asimismo, las investigaciones seleccionadas responden a criterios de relevancia según su incidencia y pertinencia para con mi propia investigación. En tal sentido, resultan de

especial interés aquellos trabajos que analizan a las memorias en acto, en ejercicio, desde un enfoque etnográfico. También resultan significativas las investigaciones que conciben a las memorias y a sus procesos de (re)construcción como complejos y conflictivos, poniendo en discusión a las construcciones memoriales hegemónicas y dando lugar a las múltiples perspectivas y cronologías en disputa.

En esta tesis me propongo hacer un aporte de conocimiento al campo de estudios sobre memorias sociales, al indagar en torno a la (re)construcción de las memorias narrativas en torno a las Comisaría de la Mujer de la Provincia de Buenos Aires para el período 1988-1991. Para ello, se hace un abordaje en el que se privilegia el enfoque etnográfico en diálogo con la historia, dando cuenta de la relación entre **memoria, olvido y narración**.

## **CAPÍTULO I:**

### **Las funcionarias**

#### **I. Introducción**

En este capítulo se presenta el esbozo de una narrativa posible en torno a las condiciones que permitieron la creación de las Comisarías de la Mujer en la provincia de Buenos Aires. Para lo cual se recuperan los hitos o *image-souvenirs* destacados colectivamente por el grupo de funcionarias que participó activamente en el armado, promoción e implementación de las Comisarías. Dicha categoría se retoma de Catalina Trebisacce (2017, 2014), quien ha realizado una relectura de la obra fundacional de Maurice Halbwachs, *Les cadres sociaux de la mémoire* (2004 [1925]). Los souvenirs aportan un ordenamiento temporal al relato de las funcionarias, el cual surge al interior de una *narrativa colectiva* y provee una estructura que permite volver a las experiencias particulares de las funcionarias en hechos colectivos y comunicables.

Las funcionarias han sido mis principales interlocutoras, quienes han compartido conmigo su tiempo y sus recuerdos. Si opté por comenzar esta tesis trayendo las miradas y posturas de este grupo de mujeres se debe a que han sido sus relatos de experiencias —escritos y orales— los que me han permitido reconstruir los antecedentes de las Comisarías de la Mujer de la provincia de Buenos Aires. Esta reconstrucción, sin embargo, no pretende ser unívoca ni definitiva, sino que, a lo largo de los siguientes capítulos, se traerán otras voces que permitan tensionarla.

## II. Primeros encuentros

Corría el mes de febrero del 2018, en distintos medios de comunicación se evocaba un suceso ocurrido 30 años antes: el femicidio de Alicia Muñiz a manos del boxeador Carlos Monzón, un 14 de febrero. En el contexto del 30° aniversario de este hecho entré en contacto con Inés Williams, quien fuera una de las funcionarias a cargo de gestionar la creación de las Comisarías de la Mujer en la provincia de Buenos Aires a través del Programa “Prevención de la Violencia Familiar y Doméstica”. A partir de allí, Inés se convirtió en mi “portera”, es decir la persona que posibilitó mi acceso al campo y mi interlocutora principal. Desde el primer encuentro Inés marcó, en parte, el rumbo de mi investigación, la cual estaba muy poco definida para ese entonces, así como me orientó y me abrió ciertas puertas. Como señala Abélès, “la información nunca es una cuestión gratuita” (Abélès, 2008: 47). La información es compartida por nuestros interlocutores en función de ciertas expectativas, en el marco de un contrato tácito entre investigadora e informante, el cual, indefectiblemente, condiciona la práctica de campo antropológica. De modo tal que “hay que insistir en el juego que se establece entre observador y observado, en esos arreglos más o menos equilibrados, muy a menudo implícitos, que condicionan toda nuestra práctica” (Abélès, 2008: 48).

Debido a que se trata de figuras conocidas, tanto en el ámbito académico como político, he decidido, luego de su aprobación, mantener los nombres de las mujeres quienes fueron mis principales interlocutoras y cuyos relatos constituyen uno de los insumos principales de esta tesis.

Inés Williams es docente y graduada en Letras por la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Fue la coordinadora del programa PVFD del CPM. A pesar de no haber podido ahondar en este aspecto, de acuerdo a lo dialogado, Inés se vinculó a la militancia peronista desde su juventud. El

primer momento señalado en su trayectoria política es su paso por el Centro de Estudios para la Renovación Justicialista (CEPARJ) y su participación activa en el armado y promoción de la campaña electoral de Antonio Cafiero en la provincia de Buenos Aires. Además del estrecho lazo que tenía con uno de los principales líderes de la Renovación, Inés mantenía vínculos de afinidad con algunos miembros de su cúpula provincial, incluso de matrimonio con uno de ellos<sup>9</sup>.

“En realidad, empezamos a trabajar desde antes porque en el '83 empieza CEPARJ, cuando Antonio Cafiero se planta y arma la Renovación (...)

Tenía, en ese momento, primero la confianza total de Antonio. Después, mi ex marido que era como el ministro de justicia, era asesor general de gobierno. Después el secretario de justicia era muy amigo. Éramos todo un grupo.”

(Entrevista a Inés, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

Maria del Carmen Feijóo es una reconocida socióloga, quien se ha especializado en temáticas como educación, trabajo y género. Su participación en el PPVFD se orientaba, principalmente, a la formación y capacitación del personal policial femenino de la CM en la perspectiva de Género y Derechos Humanos. Sus principales recuerdos en torno a la CM se remiten a estas instancias de

---

9 La Renovación Peronista fue una experiencia política de breve duración, que inició con la derrota del peronismo en las presidenciales de 1983 y culminó en 1989, con el triunfo de Carlos Saúl Menem en las presidenciales (Brachetta, 2016). Existen algunos consensos historiográficos en torno a la experiencia renovadora. Por un lado, en torno a lo difuso y heterogéneo de este sector; por el otro, sobre su carácter reactivo, es decir, de oposición a la llamada ortodoxia peronista. Esta última estaba encarnada por figuras como Lorenzo Miguel, de las 62 Organizaciones, y Herminio Iglesias, candidato a gobernador de la Provincia de Buenos Aires en 1983. Uno de los principales líderes de este movimiento fue Antonio Cafiero (1922-2014), vinculado al peronismo desde 1952, cuando se desempeñó como ministro de Comercio Exterior. Fue gobernador de la provincia de Buenos Aires desde 1987 a 1991.

capacitación. Su vinculación con el programa se da en el marco de su designación, a través de un decreto gubernamental, en el Consejo Ejecutivo del CPM.<sup>10</sup>

Resulta difícil desentrañar la trayectoria política y militante de esta funcionaria, ya que no fue un tema abordado en las charlas mantenidas. Además, Carmen fue quien mayores dificultades manifestó para recordar, al punto tal de que ciertos datos sobre fechas y normativas ella me los consultó a mí. Aunque ha estado ligada, ya que ocupó diversos cargos gubernamentales, a gobiernos peronistas, Carmen se considera una intelectual crítica de dicho movimiento. Aún más, ella se autopercibe como una “marginal” en comparación a su colega Inés, quien “era muy de adentro del corazón caferista. Yo no, toda la vida fui una marginal de todo.”

Liliana Greco es psicóloga especializada en Género y Salud. De acuerdo con su relato, fue convocada por las funcionarias del CPM para participar del PPVFD. Si bien su nombre figura en el listado de “especialistas” a cargo, Liliana no ha sido miembro del Consejo en ninguna de sus dos instancias, ni Ejecutiva o Consultiva.<sup>11</sup> Esto da cuenta, por un lado, de su externalidad con respecto al aparato político de la Renovación; Liliana no era una funcionaria, sino una “colaboradora”. Por otro lado, permite pensar que, al manifestar que fue convocada siendo externa a la estructura partidaria, su requerimiento fue meramente profesional, debido a su *expertise* y no político.

Mi acercamiento a Liliana, como con las demás funcionarias, se dio a través de Inés. De acuerdo con esta última, Liliana fue la primera psicóloga que formó parte del equipo interdisciplinario de

---

10 Hacia el año 1991, el Consejo Ejecutivo del CPM estaba integrado por: Irene Lidia Gonzalez, Ana Luisa Cafiero, María Elida Mesutti de Rubino, Inés Williams de Fleitas, Norma Sanchis, Susana Demaría, María del Carmen Feijoo, Ethel Susana Díaz, Yolanda Zurbano de Carballo, Blanca Kiguel de Ibarlucia, Leticia Bianculli, Susana Salerno, Elisa Schoijet y Clyde Chiapara. Fuente: “Mujeres bonaerenses” (1991)

11 A pesar de no contar con el cargo formal entiendo que Liliana formó parte del colectivo que he decidido llamar funcionarias

la CM de La Plata.<sup>12</sup> Me contacté con ella con muchas expectativas, ya que podría ofrecer una mirada “desde adentro” de las Comisarías. En nuestro encuentro intenté indagar sobre las rutinas en la Comisaría y, sobre todo, en la relación que Liliana, en tanto funcionaria, mantenía con las mujeres policías. Sin embargo, su devolución no fue la esperada. Aunque a diferencia de otras funcionarias, no se mostró evasiva o dubitativa en sus respuestas, argumentó que su trato con el personal policial se reducía al de una capacitadora, con lo que mantenía poco contacto con las policías.

Susana “Chani” Demaría es psicóloga social. Fue miembro, junto con Inés y Carmen, del Consejo Ejecutivo del CPM. Además, fue secretaria privada de Irma Roy, mientras que en paralelo coordinaba el programa provincial CIAM (Centros de Información y Asesoramiento para la Mujer).<sup>13</sup> Además de su implicación en los ámbitos mencionados, fue, en sus palabras, coordinadora de la CM de Morón.

“Chani: Bueno, ¿qué me querés preguntar?”

Nuria: Si querés, podés empezar a contarme un poco cómo fue que se contactaron con vos.

Chani: Yo empezaría, primero, por decirte que fui una de las consejeras ejecutivas del Consejo de la Mujer y organicé mi propio programa, que era el CIAM. Pero la confianza

---

12 Los Equipos Interdisciplinarios surgieron como espacios dentro de las Comisarías de la Mujer ocupados por profesionales civiles como abogadas, trabajadoras sociales y psicólogas. La tarea de estos Equipos es la de orientar y acompañar a la persona denunciante previo y posterior a la realización de una denuncia o exposición civil. Resolución N° 58/12: “Protocolo de organización y funcionamiento de los Equipos Interdisciplinarios”.

13 El CIAM era uno de los programas propuestos desde el CPM. Según Chani, este programa estaba destinado a la socialización de información de diverso orden, como derechos laborales, acceso a subsidios estatales y/o a pensiones, etc., a mujeres de toda la Provincia de Buenos Aires. Esto se daba en una época en la cual la circulación y el acceso a las fuentes de información institucionales era más restringida que en la actualidad

política que existía entre los miembros del Consejo, muchas eran técnicas y algunas eran políticas, hizo que entonces me pidieran que me hiciera cargo de la CM.”

(Entrevista a “Chani”, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

Esta labor se le presentaba como una responsabilidad que no podía eludir, un compromiso político.

“Para mí fue complicado políticamente porque yo era la secretaria privada de Irma Roy, miembro del CPM y ahora me iba a hacer cargo de la CM y no podía decir que no porque no me lo permitía.<sup>14</sup> Por eso yo peleé mucho para que Carlos Álvarez, que era el que iba a organizar un poco el tema de quiénes iban a estar distritalmente, eligiera a compañeras de su agrupación, compañeras políticas del distrito. Así logramos poner a una psicóloga y a una asistente social que eran mujeres militantes.”

(Entrevista a “Chani”, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

Si bien mencionó su trayecto formativo, antes que posicionarse dentro del grupo de las “técnicas”, Chani lo hace en función de su trayectoria como funcionaria y política. A diferencia de otras interlocutoras, Chani en su rol de coordinadora trabajó codo a codo con el personal de la CM, incluyendo a las mujeres policías.

---

14 Irma Roy fue una actriz y política argentina, vinculada al Partido Justicialista. Fue legisladora de la Ciudad de Buenos Aires y Diputada Nacional. Falleció en el año 2016

“Yo coordinaba, en lo que es el armado de la comisaría, no desde el punto de vista literal porque el personal policial dependía de la regional, pero sí de la coordinación interna entre personal civil y personal de seguridad. Era un hecho inédito: los civiles trabajando en la comisaría.”

(Entrevista a “Chani”, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

Quienes integraron el Consejo Provincial de la Mujer y participaron del PPVFD son mujeres provenientes de tradiciones y experiencias de militancia, de clase y de vida disímiles, quienes reunían el factor común de haber accedido a una formación superior y, una vez culminada, ejercerla. El ser mujeres profesionales se constituye en parte del *capital* detentado por las funcionarias, es decir, en un conjunto de rasgos y formas que resultan eficientes para disputar posiciones al interior de un *campo* (Borudieu, 2000). Además de estar vinculadas de alguna u otra manera al peronismo provincial, algunas de sus integrantes mantenían (y mantienen) relaciones de parentesco y afinidad con importantes dirigentes de la Renovación.

### III. De *souvenirs* y narrativas

En el 2018 se cumplieron 30 años del femicidio de Alicia Muñoz a manos de Carlos Monzón.<sup>15</sup>

Existían ciertos consensos entre las funcionarias sobre las resonancias que tuvo dicho asesinato en la instalación de la *violencia contra las mujeres* como problema público. Ese mismo año,

---

15 Carlos Roque Monzón fue un famoso boxeador santafesino, uno de los máximos representantes del boxeo nacional. Fue campeón mundial en la categoría de peso mediano entre los años 1970 - 1977. Hacia finales de la década del '80, el boxeador gozaba de una gran popularidad a nivel nacional e internacional y era considerado un deportista consagrado. Falleció en un accidente automovilístico en 1995

tuvieron lugar una serie de eventos, charlas y artículos publicados en distintos medios periodísticos en los cuales se evocaba la memoria de dicho femicidio y su trascendencia mediática. De algunos de estos eventos y notas periodísticas participó por lo menos una de las funcionarias, Inés Williams. Es de destacar que solo tengo constancia de la participación de Inés en dichas actividades conmemorativas. De hecho, Chani manifestó no haber sido convocada a ninguno de estos eventos. Por su parte, Carmen expresó no recordar la fecha del aniversario del femicidio de Alicia ni de la inauguración de la primera CM. Por último, Liliana fue quien mayor distancia estableció, no tanto con el pasado de la CM, sino con sus repercusiones y representaciones actuales.

Este panorama de *memorializaciones* (Huysen, 2001) públicas se presentaba propicio para llevar adelante mi propia indagación. De acuerdo con Huysen (2001), las memorializaciones son conmemoraciones públicas o privadas que tienen el objetivo de mantener activa la memoria en torno a ciertos eventos pasados en el tiempo presente, para mantenerlos en un *pretérito presente*. En este sentido, se trata de acciones reactivas desplegadas para hacer frente a las fuerzas de la amnesia y del olvido. A pesar de este escenario que auguraba ser alentador, mis encuentros con las funcionarias fueron algo silenciosos y en ocasiones, incómodos. Tal vez, mi falta de experiencia en la realización de entrevistas, en tanto una tímida antropóloga en formación, complicaba aún más el diálogo. Cuando yo esperaba que las memorias de las funcionarias se reactivasen en función de las conmemoraciones que estaban teniendo lugar, esto no ocurría así.

A pesar de lo fragmentario y discontinuo de los relatos de las funcionarias, sumado al hecho de que no todas ellas han tenido las mismas formas de participación e involucramiento en la constitución de la CM, es posible rastrear algunos elementos comunes. Estos remiten a momentos narrativos que organizan su relato. Dichos momentos se apoyan en hitos o *souvenirs*

considerados relevantes, no ya desde la perspectiva del relato individual de cada una de ellas, sino desde una narrativa colectiva. Para Halbwachs (2004), las *image-souvenirs* son “artefactos, constructos, en los que un grupo social determinado puede leer y (re)construir su memoria, es decir, se trata de dispositivos de apoyo/producción de la memoria socialmente reconocidos y legitimados que ayudan a ordenar/producir los relatos sobre el pasado” (Trebisacce, 2017:11). En tal sentido, actúan como mojones o memoriales, en tanto puntos de referencia para la *memoria colectiva*. Si bien es en las instituciones en donde se producen y divulgan los *souvenirs* socialmente legítimos, todos los grupos sociales construyen los propios. Al ponderar y seleccionar los recuerdos que consideran dignos de ser (re)producidos y conservados a lo largo del tiempo fundan sus propias cronologías.

A continuación se mencionan, describen y analizan los dos hitos o *image-souvenirs* principales en la narrativa de las funcionarias: 1) la creación del CPM y 2) la puesta en marcha del Proyecto PVFD. A través de la recuperación de estos hitos las funcionarias proponen una narrativa colectiva sobre las condiciones históricas que habilitaron la emergencia de las primeras CM en la Provincia de Buenos Aires.

**a. “Es tiempo de mujeres”: El Consejo Provincial de la Mujer**

“Entonces empezamos, cuando ya empieza la campaña, ahí empezamos a trabajar la idea de armar un espacio propio para mujeres dentro del gobierno. Ahí fue cuando armamos el Consejo de la Mujer. Esto es importante para entender lo de las comisarías. Nosotras levantábamos en todas las reuniones (del Consejo) el tema de la

violencia hacia las mujeres. Era obvio, era evidente, pero no sabíamos qué podíamos hacer.”

(Entrevista a Inés, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

“El Consejo fue la semilla, no sólo con nosotras, sino que todas estábamos en ese tema. Fue el peronismo el que lo puso en la vidriera, no lo puso otro partido. ¿Qué te quiero decir con esto? que no pudieron parar el empoderamiento de las mujeres. Mirá lo que hoy pasa con ‘Ni una menos’ y la Ley de Legalización del Aborto.”

(Entrevista a “Chani”, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

El CPM fue un organismo de discusión y elaboración de políticas públicas y líneas de acción en materia de derechos para las mujeres.<sup>16</sup> Tenía dos instancias: una ejecutiva y otra consultiva. La primera estaba formada por representantes designadas por el poder ejecutivo provincial, quienes tomaban las decisiones efectivas sobre lo que se iba a hacer o proponer. La segunda tenía la función de asistir y acompañar al Consejo en carácter honorario, lo conformaban representantes de distintos municipios bonaerenses. Le concernía a este organismo “lograr la plena igualdad jurídica, laboral, política, económica y social de la mujer, superando los impedimentos fácticos y jurídicos que traben su desarrollo”, lograr “la eliminación de las discriminaciones respecto de la mujer”.<sup>17</sup> Así, se preveía la formulación de políticas públicas focalizadas, asesoría a los

---

16 Cuando hablo del CPM me refiero únicamente al de la etapa caferista (1987-1991). Este organismo fue creado a partir del decreto 17/87, ratificado por la ley provincial 11.097. No tengo constancia de que haya existido alguna propuesta de reactivación de este organismo o creación de uno similar durante las gestiones provinciales posteriores. En la actualidad, la provincia de Buenos Aires cuenta con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, a cargo de Estela Díaz.

17 Ley provincial 11.097 (Artículos 2 y 3 - inciso b).

organismos provinciales competentes, revelar, diagnosticar, centralizar y visibilizar información acerca de la situación de las mujeres en la provincia de Buenos Aires. El CPM era una propuesta de carácter transversal, en base al trabajo articulado con otras dependencias estatales, tales como ministerios o secretarías. El marco normativo no logra explicar por sí mismo por qué las funcionarias han considerado al CPM un elemento ineludible en sus relatos, un *souvenir*, una marca o coordenada para la memoria social en torno a la CM. Para poder dar cuenta de su relevancia es necesario indagar cómo surgió, cómo las funcionarias llegaron a formar el Consejo y qué se ponía en juego allí para ellas.

En el libro *Mujeres Bonaerenses* se cuenta sobre el derrotero del grupo de mujeres nucleadas en el Consejo.<sup>18</sup> El libro inicia con el armado y promoción de la campaña electoral de Antonio Cafiero a la gobernación de la provincia de Buenos Aires. Este evento actúa como punto de inflexión entre la derrota del peronismo en las elecciones presidenciales de 1983 y la propuesta de cambio, tanto al interior como al exterior de dicho movimiento. Así, en la página 15 puede leerse:

“Corría el año 1987 y el peronismo había agotado un proceso de autocrítica y depuración interna que se reflejaba en la creciente popularidad de una nueva corriente surgida en sus filas: la renovación peronista. (...) Salir de la estructura de liderazgo carismático y convertirse en un partido organizado institucionalmente se convirtió en un desafío (...) Una apuesta a la democracia y un rechazo a los rasgos autoritarios fue el punto de partida.”

---

18 El libro *Mujeres Bonaerenses* fue escrito por encargo por la periodista Mora Cordeau y publicado en 1991. Este libro me fue dado a préstamo por Inés, junto con otros documentos, a cambio de que me encargara de su digitalización

El final de la última dictadura cívico-militar (1976-1983) significó un nuevo comienzo para la actividad política argentina. La transición hacia la democracia se presentaba como una promesa de reparación de una sociedad y de una estructura política y económica que habían sido heridas. No se trataba meramente de una restitución, sino de la construcción de algo nuevo a través de la potente capacidad regenerativa de la democracia (Novaro y Palermo, 2004). Las primeras elecciones presidenciales, luego del proceso dictatorial, tuvieron lugar el 30 de octubre de 1983. Se preveía un triunfo de la lista del Partido Justicialista. Sin embargo, esas elecciones trajeron el triunfo del Partido Radical, posicionando a Raúl Alfonsín en la presidencia. Luego de esta derrota, Antonio Cafiero junto con otros dirigentes peronistas, “se planta” y dan origen a la Renovación Peronista.<sup>19</sup> De manera coincidente, la campaña electoral de Cafiero es señalada por Inés, no solo como un momento relevante en su trayectoria política, sino como el momento a partir del cual se empieza a discutir el “tema mujer” en la agenda renovadora. Inés lo describe del siguiente modo:

“Cafiero va como diputado en el '85. Ahí empezamos a trabajar con él todo lo que era el tema del discurso hacia las mujeres, pero desde el discurso porque era algo lejanísimo, él iba a ser candidato a diputado. Entonces él toma el tema mujer. Yo trabajo con él codo a codo en el tema del discurso porque, a pesar de que había miles de mujeres en su casa, igual funcionaba el sistema de 'el hombre es el que trae y pone'. (...) Entonces él agarra todo eso, muy rápido se da cuenta. Entonces empezamos, cuando ya empieza la campaña,

---

19 La principal imputación que profería este grupo era la falta de autocrítica, el sectarismo y la incapacidad de la ortodoxia para construir un proyecto alternativo al del radicalismo que se adaptara al contexto democrático (Altamirano, 2004; Cafiero, 1995). Esto se daba en una trama interna de poder en la cual la imagen de Juan Domingo Perón, fallecido en 1974, parecía destinada a extinguirse de no ser resignificada (Altamirano, 2004; Ferrari, 2016).

ahí empezamos a trabajar la idea de armar un espacio propio para mujeres dentro del gobierno.”

(Entrevista a Inés, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

Inés inserta la creación del CPM dentro de la trama política provincial, como un proyecto discutido puertas adentro de la Renovación. Asimismo, si bien en aquel fragmento de la entrevista se destaca la centralidad de la figura de Antonio Cafiero, aquel líder de la Renovación es presentado más como un mediador o facilitador que como un ideólogo. Tal como señala Carmen:

“Estamos hablando de los '80 (...) yo en esa época coordinaba un grupo de trabajo en CLACSO y me veía bastante seguido con Ruth Cardoso, que después su marido fue el presidente de Brasil, Fernando Henrique. Ruth Cardoso era una antropóloga de un refinamiento teórico-conceptual que te morías (...) era recontra feminista (...) ella me contó que en Brasil se habían empezado a crear lo que se llamaban *Delegacias da Mulher* (...) y el entusiasmo que tenía Ruth era extraordinario. Nosotros ya habíamos tenido mucho intercambio con Brasil para crear el Consejo de la Mujer porque creamos el Consejo al espejo de los Consejos Estaduales da Mulher en Brasil. Incluso una compañera feminista peronista que vivía en Brasil nos hizo llegar la normativa de los brasileños. Nos inspiramos mucho en eso.”

(Entrevista a Carmen, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

Carmen da cuenta de la existencia de vínculos transnacionales entre mujeres militantes e intelectuales, los cuales brindaron la inspiración para crear el CPM. En tal sentido, focaliza su relato de origen en un contexto más amplio que el presentado por Inés y da cuenta de que la incorporación en las agendas gubernamentales del “tema mujer” estaba ocurriendo en el plano regional. De este modo, amplía el relato renovador en torno a la creación del CPM. Por su parte, Chani y Liliana no construyen un relato de origen del CPM; ambas inician su relato ya formando parte del Consejo. Entonces, si bien alineadas de distintas maneras con la Renovación, estas mujeres tenían sus propias preocupaciones y reivindicaciones. La primera de ellas era incluir a las mujeres dentro de la retórica renovadora como sujetos políticos específicos, a modo de destinatarias y ejecutoras de políticas públicas. Es decir, no sólo aspiraban a introducir cambios en el discurso proselitista del peronismo, sino a generar espacios de gobierno a través de los cuales incentivar la participación femenina.

El 11 de diciembre de 1987 se crea el CPM. En el libro *Mujeres Bonaerenses* (1991) se relata como un “milagro”, “por primera vez un organismo conformado por mujeres lograba introducirse en la órbita del poder”:

“Recién estrenadas en la tarea institucional, el asunto ya no pasaba por tener un lugar. Ahora había que ganárselo. Y ahí estábamos firmes, escondiendo nuestras actividades y contradicciones. Por primera vez un organismo conformado por mujeres lograba introducirse en la órbita del poder. Entrar en la sumatoria de ese poder y participar en el ámbito donde se toman decisiones había sido el más caro de nuestros anhelos y en ese momento se concretaba.”

(*Mujeres Bonaerenses*, 1991: 33)

La manera en la cual las funcionarias relatan el surgimiento del CPM se asemeja más a una epopeya colectiva que a un discurso institucional: mujeres que, a pesar de sus diferencias, confluyen en la persecución de un fin en común. El CPM es la concreción de ese fin, la constitución de un espacio de discusión en el cual se propongan formas horizontales y democráticas de toma de decisiones, conformado por mujeres y orientado hacia las mujeres, logrando imponerse ante las estructuras tradicionales de hacer política, ejercicio de poder reservado mayormente a los hombres.

“Da la casualidad que estábamos reunidas —era una de las primeras reuniones como Consejo—, en un café. Yo, como no consumo azúcar, estaba jugando con el sobrecito. Doy vuelta el sobrecito y ¿qué veo?, esta leyenda: ‘cuando llegues a tu casa golpea a la mujer, tu no sabrás porqué lo haces pero ella sí’. Entonces, entre las primeras cosas que hicimos, escribí y mandé una nota a la fábrica esa y lo bajaron eh, lo bajaron (...) Tuvo su efecto, pero era una boludez. En comparación a todo lo que había que trabajar no era nada.”

(Entrevista a Inés, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

La importancia de esta acción podría resultar menor, también podríamos preguntarnos si efectivamente se trató o no de una de las primeras tareas encaradas por el CPM. Sin embargo, tiene valor para quien la relata, puesto que se trató de una demanda que no fue encarada por un sujeto individual, sino colectivo. Fue una acción embestida de la autoridad que brinda la pertenencia a un ente gubernamental y la ostentación de un puesto de poder en él. Esta acción resulta significativa en

tanto afirma ese lugar adquirido e inaugura una serie de acciones orientadas a construir, a la vez que a visibilizar, el que sería uno de los ejes centrales de trabajo del CPM: la *violencia contra las mujeres*.

**b. “El destape de la violencia”: El programa Prevención de la Violencia Familiar y Doméstica**

La mañana del 15 de febrero de 1988 los diarios y revistas del país anunciaban la muerte de la modelo Alicia Muñoz, sucedida durante la noche anterior. La información circulante señalaba que había caído del balcón de su residencia en la ciudad costera de Mar del Plata, la cual compartía con su pareja, el boxeador Carlos Monzón. La nota de tapa mostraba un cuerpo sin vida, semidesnudo y expuesto: el cadáver de Alicia. A pesar de la espectacularidad y morbosidad de las fotografías, los medios de comunicación se centraron en Carlos Monzón. Las analogías entre el ring, la vida y el amor no se hicieron esperar: “El campeón debe haber sabido sin vacilaciones que se acababa eso de andar a trompadas con el amor”, “Carlos Monzón acaba de perder la última pelea de su vida por nocaut”.<sup>20</sup> Los paralelismos entre la vida de Monzón dentro y fuera del ring mostraban una continuidad entre una forma de violencia pública, avalada en forma de deporte, y una privada.

Luego de avanzadas las investigaciones se comprobó que Alicia Muñoz había sido arrojada desde el balcón por el boxeador, luego de haberla dejado inconsciente mediante estrangulamiento. El femicidio de Alicia generó un fuerte impacto social y articuló como *caso paradigmático*. La conversión de un caso en paradigmático supone que diversas circunstancias políticas y sociales

---

20 “Una vida afectiva tormentosa”. (15/02/1988). Diario Clarín

actúen de modo tal que un hecho singular devenga ejemplar. El hecho ejemplar condensa en sí mismo las circunstancias particulares, dando valor a casos del mismo tipo (Tiscornia, 2008).

“No es que estuviera en el aire la idea de abrir las Comisarías de la Mujer, para nada. Hasta que Monzón nos hizo el favor. El favor que nos hizo Monzón fue algo tan escandaloso, tan brutal (...) eso como que abrió la ventana de oportunidad para empezar a plantear la idea.”

(Entrevista a Carmen, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

“La muerte de Alicia Muñoz puso sobre el tapete esta cuestión y arrojó un cono de luz sobre las consecuencias extremas de este circuito de violencia que no tienen resolución si no se la saca de las sombras.”

(Mujeres Bonaerenses, 1991: 64)

La “cuestión” a la que se alude en el fragmento citado es la violencia, pero no de cualquier tipo, sino aquella que engloba a las distintas formas de padecimiento, marginación y sometimiento vividos por las mujeres. Es decir, a la *violencia contra las mujeres*. Más allá de lo condenable del hecho particular, el asesinato de Alicia a manos de Monzón es relevante socialmente por su visibilidad, masividad y contundencia. No es que previamente no existiera la violencia así concebida, pero el asesinato de Alicia “puso sobre el tapete”, arrojó “luz”, a una forma de violencia que se concebía privada y que permanecía oculta. El asesinato de Alicia se instaló en el imaginario social como el caso que logró “destapar” la violencia en que viven las mujeres por el

solo hecho de ser mujeres. Como señala Carmen, el femicidio de Alicia abrió posibilidades hasta entonces impensadas, acelerando, incluso, las cosas. Ese mismo año se creó el programa PVFD.

El CPM se abocó al “tema de la mujer”, colocándolo en la agenda del gobierno renovador. El asesinato de Alicia Muñiz posicionó en carácter de urgente una de sus aristas más problemáticas: *la violencia contra las mujeres*.

“El programa Prevención de la Violencia Familiar y Doméstica surge como respuesta a los problemas y demandas que comenzamos a recibir durante la campaña electoral, 1986-1987. Durante este período, (...) detectamos como prioritario encontrar soluciones a una problemática que se agudiza día a día dentro de los hogares de la Provincia de Buenos Aires: el problema de la violencia (...) Conscientes de que el problema de la discriminación de la mujer responde a pautas culturales que impiden el desarrollo igualitario entre hombres y mujeres y que éstas se agudizan aún más en el marco de profunda crisis socioeconómica que atraviesa el país, es que ya el gobierno decidió poner en marcha este programa (...) Sabemos que sólo una transformación social, real y verdadera podrá concluir con estas situaciones tan dolorosas para todos (...) el Consejo encara esta tarea, que si bien no erradicará la violencia para siempre, al menos comenzará a nombrarla, denunciarla para prevenir, intentando demostrar lo que se oculta, convencidas que al hacer público un problema aparentemente privado podremos encontrar algunas soluciones.”

(Programa PVFD, 1988)

La *violencia contra las mujeres* es entendida como la forma más extrema y contundente que adquiere la discriminación y marginalización experimentadas por las mujeres. Asimismo, es metafóricamente presentada como un lugar oscuro, que es habitado por muchas mujeres, cuyo emplazamiento se encuentra, sobre todo, en sus propios hogares. Es objetivo de este programa volver visible este espacio oculto. Esta violencia se vuelve, sin embargo, evidente, al punto de tornarse en un problema ineludible. El programa se fundamenta en que la necesidad de elaborar este tipo de dispositivos surge del mismo terreno, es allí donde se vuelve detectable, es desde allí que surge como demanda social. Es decir, que el problema de violencia surge como tal de abajo hacia arriba.

La perspectiva de la *violencia contra las mujeres* como una práctica invisibilizada que exige ser “destapada” está presente en las consignas de la época, sobretodo las provenientes de los movimientos feministas. Trebisacce (2020) sostiene que la incorporación del *paradigma de la violencia*, de la mano de la apropiación de la retórica de los DDHH, fue la forma que estos movimientos desarrollaron para canalizar sus demandas e interpelar al Estado. En tal sentido, sostiene que el hecho de que las experiencias de las mujeres fueran entendidas como violencia “no resultaba de un procedimiento lógico o necesario, sino del trabajo de militancia orientado a la producción de una interpretación que discutiera con el pensamiento común insensible o indiferente (...) se trató de una disputa por el sentido de las cosas y no un develamiento de una verdad última” (Trebisacce, 2020: 130). Es decir que antes que un “destape” se trató de una estrategia retórica y militante de estos movimientos.

La implementación del programa estaba prevista para desarrollarse en tres instancias no necesariamente sucesivas. Así, se preveía la conformación de grupos interdisciplinarios municipales, la formación de agentes policiales y, por último, la creación de Comisarías de la

Mujer. En todas estas instancias, el tratamiento específico del problema de la violencia se propuso desde una perspectiva técnica y profesional. Esto es, todos los sectores sociales intervinientes en el programa debían adquirir un saber-hacer específico. Con lo cual, el eje principal del programa era su propuesta formativa, anclada en promover un entendimiento común sobre los DDHH. De este modo, por ejemplo, los equipos interdisciplinarios municipales, a cargo de cada ayuntamiento, debían estar conformados por profesionales como abogados/as, psicólogos/as, asistentes sociales o personas de la comunidad con previa capacitación del CPM. En el caso de la institución policial:

“La institución policial es necesaria y cumple o debería cumplir un rol importante en la sociedad (...) El Consejo Provincial de la Mujer, además de sugerir una modificación de los programas de estudio de la Escuela Superior, para enmarcarlos dentro de la declaración de los Derechos Humanos (...), comenzó un trabajo conjunto con agentes policiales femeninas.”

(Programa PVFD, 1988)

Esta perspectiva se condice con aquella que sostiene que la violencia es una práctica cultural, aprehendida y aprendida socialmente. En los ambientes transnacionales, la cultura local suele ser concebida como una barrera para la efectiva incorporación y aplicación de los DDHH (Engle Merry, 2010). Esta postura acarrea una visión de la cultura como un todo integral, cerrado, homogéneo; una suerte de reliquia. Aquí, la cultura, en tanto representación de los valores y costumbres tradicionales, se opone a la modernidad del derecho de los DDHH. Asimismo, la

visión que se privilegia es que si se trata, entonces, de comportamientos adquiridos, éstos bien pueden desaprenderse. En tal sentido, no sólo a través del castigo, sino de su incorporación en las prácticas locales cotidianas.

El PVFD fue el dispositivo que se desarrolló desde el CPM para visibilizar, prevenir y combatir a la *violencia contra las mujeres* en la Provincia de Buenos Aires. El surgimiento de este programa debe ser entendido, no como una mera acción reactiva ante un femicidio cuya visibilidad se erigió sobre la figura de un otrora ídolo del boxeo, sino como parte de un proceso más amplio, el cual estaba teniendo lugar tanto a escala regional como global. Si bien es cierto que el impacto local que tuvo el femicidio de Alicia Muñoz ha sido significativo, también lo es el hecho de que, luego de la recuperación de la democracia, el discurso internacional de los DDHH devino un lenguaje común para los derechos de las mujeres.

La recepción del discurso de DDHH por parte del CPM se entiende en tanto que las funcionarias no eran ajenas a él. De hecho, como se mencionó, estas mujeres mantenían vínculos transnacionales con otras militantes, profesionales e intelectuales; vínculos que les permitieron mantenerse en consonancia con estos procesos. En tal sentido, las funcionarias participaron activamente del juego de traducción e incorporación local del lenguaje de los DDHH. A partir de su lectura e interpretación elaboraron un marco general de entendimiento para abordar el “problema de la violencia”, materializado en el programa en cuestión. Ahora bien, tal como señalan varios autores (Engle Merry, 2010; Simiao, 2006), la apropiación local de los códigos transnacionales de los DDHH no se produce de manera inmediata, ni de una vez y para siempre, sino que son constantemente discutidos y disputados. Existen brechas entre los entornos globales en los cuales se discuten y diseñan los principales postulados del derecho de los DDHH y las codificaciones y apropiaciones que de estos postulados se hacen en el plano local.

El programa fue parte del armado institucional que contenía a la CM. Desde la perspectiva de las funcionarias, la CM era una instancia más dentro del entramado territorial que pretendía desarrollarse para el abordaje de la violencia.

#### **IV. Comentarios finales del capítulo**

Cada una de las funcionarias ocupaba un lugar específico en relación al Consejo Provincial de la Mujer y al programa “Prevención de la Violencia Familiar y Doméstica”. De ello dependía, en parte, su involucramiento. Las memorias narradas de las funcionarias se encuentran íntimamente enlazadas a estos espacios, así como a sus experiencias y trayectorias en relación a ellos. Al participar de un ámbito institucional en el cual sus roles se encuentran tan marcados, son estas posiciones, en vinculación a sus trayectorias y experiencias, las que habilitan a las funcionarias a erigir un encuadre de sentido para sus recuerdos en relación a la CM. Es decir que permiten volver a estos recuerdos en admisibles y construir, de este modo, una *narrativa posible* (Visacovsky, 2001).

Esta *narrativa* es el fruto de un ejercicio de memoria —y también de olvido— colectivo, cuyo lienzo es el pasado político, no en términos de los grandes eventos o acontecimientos históricos, enmarcados en una cronología dominante, sino del pretérito devenido presente de las funcionarias. Por lo tanto, las memorias de las funcionarias son, ante todo, políticas. Visacovsky (2001) sostiene que no todas las memorias son políticas, sino que devienen tales cuando el pasado político se constituye en la matriz interpretativa de las narrativas en torno al pasado.

El CPM significó un triunfo político para estas mujeres, ya que fue su acceso a un lugar de ejercicio efectivo del poder. Recuerdo que en una de nuestras charlas, Inés comentó que en las

primeras reuniones de gobierno, en las que participó como integrante del Consejo, el edificio en la cual tenían lugar estas reuniones no contaba con baños para mujeres. En la memoria de Inés, su participación en las altas esferas de discusión y toma de decisiones, en tanto funcionaria, supuso una reconfiguración del poder político, tradicionalmente reservado a los hombres. Fue una apuesta en la que no sólo se puso en juego el lugar de las funcionarias como políticas, sino también el de mujeres y profesionales.

El programa Prevención de la Violencia Familiar y Doméstica fue el dispositivo diseñado por el CPM para la visibilización y la lucha contra la violencia ejercida hacia las mujeres. El femicidio de Alicia Muñoz actuó como momento bisagra. Las funcionarias coinciden en que este femicidio aceleró la implementación de los mecanismos territoriales que se venían discutiendo y configurando al interior del Consejo: el programa y las Comisarías de la Mujer. Asimismo, el programa se enmarca dentro de los lineamientos internacionales sobre la violencia contra las mujeres como crímenes contra los DDHH. De este modo, se constituye como una política moderna, propia de un estado democrático que, tras su salida del régimen dictatorial, abraza la bandera y comparte el lenguaje universal de los DDHH. Pero, además, el programa fue el ámbito de encuentro de todas las funcionarias entrevistadas para esta tesis, incluso Liliana, quien se aleja más del lugar de política y se posiciona como profesional.

Los hitos o *souvenirs* recuperados en este capítulo estructuran la narrativa de las funcionarias cuyo punto de partida es la CM. En tal sentido, actúan como mojones o memoriales, en tanto puntos de referencia para la *memoria colectiva*. Asimismo, las *image-souvenirs* permiten su localización dentro de la trama social e histórica de la cual forman parte (Halbwachs, 2004). La narrativa trazada en este capítulo aporta algunas líneas sobre las condiciones de posibilidad para la instauración de las primeras Comisarías de la Mujer en el territorio de la provincia de Buenos

Aires desde la perspectiva de las funcionarias. Se trata de una narrativa colectiva que es constituida desde voces disonantes, algunas con mayor presencia que otras. Para las funcionarias, estas comisarías son parte de un proyecto más amplio que se inicia con la creación del CPM.

Cabría preguntarse ahora cómo ha sido recepcionada esta propuesta que se esgrimía como un eslabón más dentro de una cadena de acciones y dispositivos orientados a fortalecer los derechos de las mujeres en el territorio concreto de las Comisarías de la Mujer.

## **CAPÍTULO 2:**

### **Las mujeres policías**

#### **I. Introducción**

En este capítulo se recuperan los relatos de quienes han habitado el espacio de la CM: las policías, quienes son sujetos relevantes dentro de la trama social de conformación y sostenimiento de estas comisarías. El objetivo de este capítulo es, entonces, introducir estas voces, a los fines de matizar la narrativa establecida por las funcionarias. Para lo cual, se recuperan los relatos de experiencia y de las trayectorias profesionales de Adriana y Mónica, expolicías a cargo de dos de las primeras Comisarías de la Mujer de la provincia, la de La Plata y San Isidro, respectivamente. Los relatos fueron construidos en una serie de intercambios y diálogos mantenidos entre los años 2017 y 2018. Con Adriana solo tuve una conversación, mientras que con Mónica han sido tres instancias de entrevistas y varios intercambios de mails. Tanto Adriana como Mónica se mostraron interesadas y abiertas a dialogar conmigo.

En una primera parte del capítulo se hace una breve exposición sobre la participación de mujeres en la esfera policial a partir del caso de la Brigada de Seguridad Femenina, la cual es interpretada como un antecedente directo a la CM. Luego, se presentan algunos comentarios sobre las dificultades que atravesaron mis interlocutoras dentro de la PPBA para el adecuado desarrollo de sus carreras profesionales. Por último, se describen los modos a través de los cuales estas expolicías fueron convocadas para incorporarse a la CM y sus experiencias cotidianas en dicho espacio.

## **II. La participación de mujeres en la esfera policial. La experiencia de las Brigadas de Seguridad Femenina**

La primera Comisaría de la Mujer de la Provincia de Buenos Aires se inauguró en la Ciudad de La Plata, el 15 de julio de 1988. La misma ocupaba —y aún ocupa— el edificio de la que había sido la Brigada de Seguridad Femenina N° VI, sobre la Calle 1, entre 42 y 43, frente a la estación de trenes del Ferrocarril Roca. Una vez instalada la Comisaría, la BSF fue desplazada, dejando de existir como tal.

La BSF fue creada en 1947 durante el gobierno de Juan Domingo Perón. El formato de brigada fue la respuesta estatal ante las preocupaciones por la llamada “cuestión social”: mujeres infractoras de la ley —principalmente prostitutas— y menores abandonados o en condiciones de mendicidad (Calandrón, 2019). De acuerdo con Calandrón y Galeano (2013), la creación de esta división —compuesta en su totalidad por mujeres, la primera de su tipo en todo el país y Latinoamérica— se enmarca dentro de las reformas realizadas por el entonces jefe de la policía, Adolfo Marsillach. A través de estas reformas se buscaba organizar a la fuerza policial de la Provincia de Buenos Aires bajo los lineamientos políticos nacionales del peronismo. Al encontrarse políticamente ligada con el peronismo, la BSF sufrió las consecuencias del llamado proceso de “desperonización” emprendido por la Revolución Libertadora; primero al ser suspendidos los cursos de ingreso y siendo finalmente disuelta en 1956.<sup>21</sup> Estos cursos se reabrieron 20 años después, como una “experiencia piloto”.

---

21 La autodenominada Revolución Libertadora fue la dictadura que derrocó al por entonces presidente argentino, Juan Domingo Perón, y que puede pensarse que se inicia con el bombardeo a Plaza de Mayo, en junio de 1955, unos tres meses antes del golpe de Estado. La masacre generada por el bombardeo a Plaza de Mayo permanece aún hoy, en cierta medida, silenciada (Besse y Rodríguez, 2017). En marzo de 1956 se promulgó el Decreto Ley 4161, el cual proscribió al peronismo y prohibió toda propaganda relativa a dicho movimiento. Entre otras medidas, dicho decreto penaba con la cárcel a quien tuviera fotos de Perón y Eva Perón, o bien pronunciara sus nombres o entonara la marcha peronista

Otra cuestión a destacar es que quienes ingresaban a la Brigada lo hacían como oficiales. En ese entonces, el personal de la PPBA se organizaba en dos grados o modalidades diferenciadas, de acuerdo con las funciones y jerarquías ostentadas: suboficiales y oficiales; los primeros jerárquicamente subordinados a los segundos.<sup>22</sup> La mayoría de las mujeres que ingresaban a la PPBA lo hacían, mayormente, con el grado de suboficiales, existiendo poca o nula posibilidad de acceder a un reescalafonamiento.<sup>23</sup> De hecho, hacia 1988, año en el que se abrió la primera CM, eran muy pocas las mujeres que contaban con la jerarquía necesaria para estar al mando de una comisaría, según las palabras de las funcionarias y de las policías entrevistadas.<sup>24</sup> Entonces, al menos en términos formales, las agentes que ingresaban a la BSF lo hacían con un grado jerárquico. Sin embargo, como se intentará demostrar, esa jerarquía no necesariamente lograba traducirse en instancias concretas de movilidad y de ascenso social dentro de la estructura policial, tampoco se encontraba embestida del prestigio que acompaña a dicho grado.

Aquí puede resultar relevante recuperar el relato de Adriana, quien proviene de una familia de policías y señala que su ingreso en la Policía de la Provincia de Buenos Aires lo experimentó de manera casi natural. Su primera experiencia fue en la BSF:

---

22 En 2004, el por entonces ministro de seguridad de la provincia de Buenos Aires, Carlos Arslanian, propuso la unificación de los escalafones, anteriormente separados en los grados mencionados. La ley 13.982 del estatuto del Personal Policial establece un único escalafón de oficiales, dividido en 8 subescalafones

23 Existían, sin embargo, algunas excepciones. Por ejemplo, en una charla mantenida con una oficial de policía retirada —quien es unas generaciones más joven que Adriana y quien también inició su carrera en la BSF—, comentaba que tuvo posibilidad de acceder a un reescalafonamiento, tras la apertura de un curso para oficiales para el subescalafón administrativo en 1987. Sin embargo, en palabras de Adriana, resultaba más factible jerarquizarse en el subescalafón administrativo, ya que el personal administrativo “no jorobaba”. Lamentablemente desconozco cuáles son las disposiciones formales en torno al ascenso del personal del subescalafón administrativo de la PPBA, el cual, de hecho, según el estatuto de la policía, se estructura bajo los mismos grados o jerarquías que los subescalafones de comando, profesional y técnico.

24 De acuerdo con la ley 13.982, el grado necesario para estar a cargo de una comisaría es el de Oficial Jefe.

“Ante la inexistencia de oficiales femeninos de seguridad y las necesidades bacantes, se abren en el `76 los nuevos cursos de oficiales femeninos. Fue en ese año en el que ingresé. Fue el primer curso de oficiales femeninos después de 20 años. Se hizo una experiencia piloto.”

(Entrevista a Adriana, exjefa de la CM de La Plata)

Uno de los primeros recuerdos de Adriana sobre su paso por la BSF se remonta a la participación de esta división en el Operativo Sol, durante el verano '76 - '77:

“Después de ahí (de finalizado el curso de instrucción) nos mandaron a Mar del Plata, pero sin mostrar el arma, la teníamos dentro de una cartera. Teníamos un uniforme, me acuerdo que era color celeste plomo; parecíamos más azafatas que otra cosa. Era una pollera color celeste plomo, una chaquetilla, una boina, una cartera azul, que adentro estaba el revólver.

Nos mandaron medio que no sabían para qué, estábamos como de vista. Nos hicieron un cursito de que éramos como guías de turismo, una cosa así. Íbamos con un mapa y más o menos a una cuadra había un policía que nos vigilaba de lejos. Una época embromada, años '76 - '77.”

(Entrevista a Adriana, exjefa de la CM de La Plata)

La participación de mujeres en la esfera policial se daba enfatizando ciertos atributos considerados femeninos. Los cuales se manifiestan, en este caso, no solo en las funciones que les

fueron atribuidas a las agentes en el operativo: deambular por las calles de una zona turística en temporada de verano, oficiando cual guías turísticas; sino, en el uso de un uniforme que parecía específicamente diseñado para resaltar su *feminidad*<sup>25</sup> y ocultar su *estado policial*<sup>26</sup>. El tipo de uniforme que las agentes portaban cumplía, a mi entender, una doble función. Por un lado, las volvía visibles, en un sentido de volverlas localizables, vistosas e incluso atractivas para ciertas miradas. Por otro lado, si bien su vestimenta marcaba una condición o estatus particular, dado por la pertenencia a un colectivo singular, las mantenía claramente diferenciadas de sus colegas varones.<sup>27</sup> Asimismo, portar dicho uniforme las compelió a restringir el uso potencial de la violencia, al camuflar sus armas de fuego en una cartera.

Volviendo a la cuestión de la visibilidad de las agentes a través de sus uniformes, por medio de los cuales “se pretendía imprimir una feminidad tradicional y moral” (Calandrón, 2019:23), resulta llamativo también que, al momento de hacer sus rondas, las agentes estuviesen acompañadas por un policía varón, quien las observaba a la distancia, ya sea por motivos de

---

25 Retomando la conceptualización propuesta por Gayle Rubin (1986), puede entenderse al género como un conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma los rasgos biológicos en productos de la actividad humana y en la cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas por convenciones que son específicas para cada tiempo y para cada sociedad (Rubin, 1975:97). Desde esta perspectiva, puede entenderse a la feminidad como una suerte de *horma moral* (Friedan, 2009) impuesta a las personas cuyas identidades han sido jerárquicamente sexo-geneicamente subordinadas. Asimismo, desde un enfoque dinámico en torno al género, inspirado en los aportes de Butler (2007) entre otros, puede entenderse a la feminidad como un conjunto de signos, de carácter indexical y no referencial, los cuales pueden ser incorporados o manipulados de manera contextual (Mcelhinny, 1994). Aquí me refiero a la feminidad específicamente como un conjunto de rasgos o atributos histórico-sociales —por lo tanto dinámicos— asignados (como parte de un “deber ser”) a las personas a quienes se les ha impuesto el género femenino al nacer.

26 Portar un estado policial significa gozar de deberes y derechos específicos que se adquieren una vez culminado el proceso de instrucción policial, los cuales no se pierden sino hasta el final de la vida policial, ya sea por baja o defunción. Pero, además, significa haber atravesado una transformación hacia la adquisición de un modo particular y permanente de *ser en el mundo* (Sirimarco, 2009).

27 Resulta interesante mencionar que el uso de uniformes suele cumplir un rol fundamental como regulador del cuerpo y la subjetividad de los individuos, en tanto tecnología corporal (Sirimarco, 2004, 2009).

protección, de vigilancia o ambos, en una “época embromada”. De cualquiera de las dos maneras, custodio o supervisor, se evidencia una clara diferencia de poder: la calle no era lugar para mujeres solas. La “época embromada” de la que habla Adriana es la correspondiente a la última dictadura cívico-militar-eclesiástica en nuestro país. A este último respecto, no resulta casual que la reincorporación de mujeres a la BSF ocurriera en la época a la cual mi interlocutora alude. Calandrón y Galeano (2013) señalan que la presencia de oficiales mujeres suponía una ampliación de recursos humanos para la PPBA, a los fines de fortalecer las tareas de vigilancia y represión de movimientos políticos, en los que otras mujeres combatían e inclusive tomaban las armas.<sup>28</sup>

Se observa que el rol de la mujer policía se ha constituido sobre la idea de que las mujeres poseen una mayor sensibilidad para tratar con sus pares de género y que también son portadoras de un instinto maternal que las habilitaría a tratar con menores (Calandrón, 2014). Esto se ve evidenciado en el reglamento de la Brigada, en el cual se establece que sus actividades son “en favor de niños, mujeres y ancianos desvalidos”<sup>29</sup>. La socióloga Sabrina Calandrón (2019) hace una breve genealogía de la presencia de mujeres en la fuerza policial de la provincia de Buenos Aires, desdoblándose en distintas etapas o ciclos. Así, el ciclo correspondiente para mediados del siglo XX, momento en el cual las mujeres fueron integradas de manera segregada a la fuerza (agrupamientos de mujeres, en espacios de trabajos de mujeres, orientadas a mujeres), es llamada como la etapa de la policías femeninas, ya que la legitimidad del ejercicio policial para las mujeres estaba garantizada en la medida en que lograban feminizar su trabajo.

---

28 A partir del informe de la CONADEP y del Juicio a las Juntas en 1985, la relación de connivencia entre la fuerza militar y la policial durante la última dictadura cívico-militar quedó al descubierto.

29 Reglamento Provisorio para el personal de la Policía Femenina (Orden del día n° 17210 del 22 de enero de 1948)

### III. Otras generaciones, mismas constricciones

“Y porque vos venís de terminar la secundaria, entonces te preguntas: '¿qué hago?, ¿estudio?, ¿trabajo?' Yo le decía a mi mamá: 'el día que yo me ponga de novia y me case me dedico a mi casa, a mis hijos, hogar dulce hogar', que era el manual de la buena esposa (...) Después decir '¡wow, ni loca! ¿Qué me pasa el día de mañana que, ponele, me quede viuda o me dejen?' Y es fuerte. Vos te das cuenta que internamente no estás de acuerdo con eso pero el mandato cultural es muy fuerte. Cuando yo le digo a mi madre: 'voy a ser policía' fue un sacudón (...) Yo quería ser mujer, pero una mujer libre.”

(Entrevista a Mónica, exjefa de la CM de San Isidro)

Mónica es un poco más joven que Adriana y, a diferencia de ella no proviene de una familia de policías. Incluso, identifica su decisión de ingresar a la fuerza policial como una proclama de libertad, una manera de ir en contra del “mandato cultural” que se le imponía por el hecho de ser y percibirse mujer, un acto de rebeldía.

“(…) Entonces todas estas cosas, esos sinsabores, los escuchaba y después, al toparme con la teoría del feminismo y verlo en algo práctico, verme yo en mi rebeldía de querer meterme a la policía y 'me quedo acá en seguridad porque me gusta lo que estoy viendo, porque me interesa', porque no podía decir que tenía algún referente familiar o algo, porque no lo tenía, porque no puedo decir que tenía vocación, pero sí

puedo decir que tenía vocación de poder ayudar al otro, de la justicia, de la ley, de la autoridad.”

(Entrevista a Mónica, exjefa de la CM de San Isidro)

Mónica ingresa a la PPBA a través de un curso destinado a oficiales. Recuerda que hizo su entrenamiento en la escuela de policía Juan Vucetich, en la ciudad de La Plata, donde recibió, en sus palabras, el mismo trato que sus colegas varones:

“Cuando estábamos en la escuela de cadetes no había ni femeninos ni masculinos, éramos oficiales de policía: cuerpo a tierra, instrucción militar, tiro; la formación era la misma. Si bien estábamos separados, uno en un lado, otros en otro, porque los varones estaban en un área y nosotras en otra, que éramos del convento, las mujeres vivíamos en un convento en ese tiempo.”

(Entrevista a Mónica, exjefa de la CM de San Isidro)

A pesar de realizar el mismo tipo de entrenamiento, todavía existían divisiones en base al sexo de los/as cadetes. Pero se observa que ya no se trata de un curso de instrucción específico como el que había recibido Adriana para ingresar a la BSF, sino que todos/as los/as aspirantes realizaban las mismas actividades. Luego de finalizado el curso, Mónica ingresa como oficial del subescalafón de comando. Mi interlocutora no establece una cronología específica en base al establecimiento de fechas que permitan ordenar su relato de manera secuencial, a pesar de lo cual, es posible evidenciar que en la época en la que Mónica ingresa a la PPBA hay una mayor

apertura para la incorporación de mujeres a espacios que anteriormente les habían sido velados. Sin embargo, seguían presentándose varias dificultades para ellas.

“Mi promoción fue la número doce de mujeres oficiales de la Policía de la Provincia. Fue la más numerosa, cincuenta éramos, más de treinta no solía haber. Entramos más de cincuenta pero no nos recibimos todas.”

(Entrevista a Mónica, exjefa de la CM de San Isidro)

El curso de ingreso para la carrera de oficiales de la PPBA implicaba permanecer en la escuela Vucetich por el tiempo que el curso durase, con salidas únicamente durante los fines de semana. Esto era especialmente complicado para las aspirantes que tenían familiares bajo su cuidado. La antropóloga Susana Durão (2004) señala, para el caso de la policía de Lisboa, que son las pruebas físicas uno de los mayores obstáculos que las mujeres enfrentan durante el proceso de formación policial, en tanto revisten un carácter eliminatorio. Estas pruebas tienen un alto nivel de exigencia y ponen en evidencia el peso que la condición y la fuerza física tienen como valores institucionales. Para la autora, muchas de las trabas que enfrentan las mujeres para acceder a la carrera policial se deben al hecho de que ingresan a una institución plagada de regulaciones que históricamente han sido pensadas para varones. Sin embargo, las dificultades que las mujeres policías encontraban dentro de la institución policial no se limitaban a la instancia de instrucción.

“Nuria: ¿Vos, estando en una institución que, como decías, está muy jerarquizada, es muy masculina, encontrabas limitaciones a tu accionar?”

Mónica: Sabés que no lo veía yo a eso, me aceptaban y respetaban con lo que hacía y cómo era porque yo no generaba ninguna situación de histérico. Me acuerdo que había reuniones de oficiales y a mí no me llamaban porque eran todos varones. Entonces, vos fijate que yo por ser mujer era discriminada, pero no me daba cuenta que a mí no me trataban como a una oficial. Me acuerdo el primer día que entré a trabajar a la comisaría de San Isidro, que fue mi primer destino, que mi jefe decía que no quería mujeres. Cuando hablé con él me dijo: 'te voy a trasladar a tribunales porque yo quería un varón'. Y yo le digo: 'yo preferiría que usted, jefe, me diga que no me quiere en la comisaría porque soy una inútil, no te adaptas en el grupo, que no sé trabajar, o no sigo los lineamientos y no porque soy mujer y no quiere problemas porque los oficiales son jóvenes!'.”

(Entrevista a Mónica, exjefa de la CM de San Isidro)

Varias cosas se destacan de este fragmento. Por un lado, Mónica señala que a ella la respetaban porque “no generaba situaciones de histérico”, por lo que cabe preguntarse qué visiones en torno a la mujer en el ámbito policial se encuentran detrás de este tipo de expresiones.

“Pero vos fijate que yo era muy reservada con mi vida, era muy distante; inclusive llegaron a decir que era lesbiana y que no tenia amistades, pero era porque yo me cuidaba (...) era 'o sos atorranta o sos lesbiana!'.”

(Entrevista a Mónica, exjefa de la CM de San Isidro)

Aquí se observa que la sexualidad de las policías mujeres constituye un tema recurrente en las comisarías, lo que hace que ésta salga de su esfera tradicional, la privada, para ser ingresada al ámbito de lo público. Pero, además, como señala Calandrón (2014), la sexualidad en el ámbito policial se esgrime como una habilidad para manejarse en el trabajo. El manejo adecuado de la propia sexualidad, de acuerdo con parámetros morales preestablecidos, colabora en definir el grado de profesionalidad de los y las policías y puede constituirse en insignia de autoridad.<sup>30</sup> Así, por ejemplo, la “histérica”, es decir aquella mujer que —según ciertas voces de la *doxa* popular— manifiesta sus intenciones de vincularse sexoafectivamente con un/a otro/a pero sin llegar a concretarlo en acto, es vista como poco profesional y, por lo tanto, no idónea en su labor o carente de autoridad.

También es posible observar que la sexualidad, vinculada con la orientación, gustos y prácticas sexuales —sean éstas reales o fantasías— de las mujeres policas puede devenir en la asignación de categorías o roles de los cuales pareciera casi imposible escindir: “o sos atorranta o sos lesbiana”. En una sintonía similar, la antropóloga mexicana Suarez de Garay (2003) ve a la institución policial como un ámbito privilegiado para la reproducción de una masculinidad hegemónica, lo cual deja poco o nulo margen para una propuesta diferente. Según su perspectiva, en la institución policial, las mujeres carecen de legitimidad y no pueden escapar de los

---

<sup>30</sup> Sobre otras formas de construcción de autoridad en el ámbito policial puede verse: Calandrón, 2017 y Álvarez, 2018

estereotipos de género que les son impuestos. Entonces, como condiciones exhaustivas y excluyentes —ser atorranta o ser lesbiana—, parecen conformar una totalidad que agota el universo del discurso y que, si algo pertenece a un lado del par, no puede pertenecer al otro (Maffia, 2007). Las dos cosas no se pueden dar al mismo tiempo, tampoco hay lugar para otras opciones. Esta asignación de roles, basada en estereotipos sexuales, incide sobre las maneras en las que las mujeres policías son tratadas y percibidas dentro del espacio laboral. Mónica señala que a ella la aceptaban y respetaban porque “no generaba situaciones” que pudieran posicionarla ante la mirada de sus colegas como una histérica o una atorranta. Sin embargo, a pesar de estos intentos, sus gustos y preferencias sexuales también participaban dentro de los ámbitos de circulación pública de la sexualidad, principalmente bajo la forma de chismes o rumores.<sup>31</sup>

Otra cuestión a destacar es que, a pesar de ser oficial, Mónica sentía que no la trataban como tal, como a una igual en términos de grado y jerarquía. Como ya se señaló, previo a la unificación de los escalafones, quienes accedían a una oficialidad gozaban de un mayor estatus y prestigio, tanto en términos formales como informales. Como se destaca en alguno de los fragmentos de entrevista a Mónica, no eran muchas las mujeres que lograban acceder a una oficialidad, ya que muchas de las aspirantes no culminaban el curso de instrucción. Además, si lograban hacerlo, debían atravesar otro tipo de dificultades, algunas de las cuales fueron expresadas en los párrafos anteriores. Se observa, asimismo, que los esfuerzos que debían realizar las mujeres para ser aceptadas y respetadas eran significativamente mayores que en el caso de sus colegas varones; esfuerzos que debían traducirse en constantes manifestaciones de valores tales como la profesionalidad.

---

31 Los chismes y rumores emergen como modalidades discursivas de frecuente circulación en el ámbito del trabajo policial. Así, pueden ser entendidos como instancias en las que se reafirman, o bien se discuten, los valores y la moralidad imperantes (Calandrón, 2015 y Sirimarco, 2017).

#### **IV. Las mujeres policías en la Comisaría de la Mujer**

##### **a. Ser “mandada” a una Comisaría de la Mujer**

En ambos casos, la llegada de Adriana y de Mónica a la jefatura de dos de las primeras Comisaría de la Mujer fue vivida como algo inesperado, ya que no fue un destino elegido, sino que ambas fueron “mandadas” allí.

“Después llegamos a la jerarquía de Oficial Principal y ¿qué iban a hacer con nosotras? porque ya estábamos próximas a ser Oficiales Jefes, entonces ¿dónde nos ponían? Nos citaron a la Secretaría de Seguridad, a las diez primeras, entre ellas yo. El secretario de seguridad preguntó quiénes querían estar a cargo. Yo no abrí la boca, escuchaba nada más. Me acuerdo que una de las chicas se ofreció para estar como jefa. Ascendimos de jerarquía y de ahí nos mandaron, a esa chica como jefa y a mí como segunda. Esa chica duró muy poco como jefa. Después me nombraron a mí, creo que la que me propuso fue Inés (Williams) porque me vio interesada por la participación.”

(Entrevista a Adriana, exjefa de la CM de La Plata)

Luego de su paso por la BSF, Adriana siguió su recorrido dentro de la PPBA manteniéndose alejada de tareas de corte operativo, es decir de seguridad. Como se mencionó con anterioridad, Adriana ingresa a la PPBA con un grado de oficial, lo cual constituía cierta excepcionalidad para la época. El ser oficial la habilitaba a acceder a cargos que implicaban una toma de decisiones efectiva e incluso tener personal bajo su cargo. Después de cierto tiempo, por la propia dinámica

de ascensos y de movilidad de la PPBA, Adriana llegó al grado de Oficial Jefe, el cual le permitía, por ejemplo, estar al mando de una comisaría.<sup>32</sup> Sin embargo, tal como señala Adriana en el fragmento que abre este apartado, en ese tiempo no parecían no existir espacios concretos para que pudiera hacerse efectiva dicha jerarquía. Adriana y sus compañeras oficiales parecían constituir un problema para la estructura policial establecida. En este sentido, en el relato de Adriana, la CM vino a ocupar ese espacio anteriormente en vacancia, logrando resolver, en cierto modo, una necesidad institucional. Por su parte, la llegada de Mónica a la CM parece haber sido algo distinta.

“Yo me hice cargo de la comisaría siendo Oficial Inspector y con un cargo con una carga, desde lo social, cultural e institucional muy fuerte. Reunirme con comisarios de 20 o 30 años de antigüedad, con una piba, porque yo era una piba.

(...) A veces veo fotos de esa época y me veo con una cara realmente de tensión porque, si bien yo sabía que me iban a nombrar, ningún jefe me citó para prepararme ni emocional, ni mentalmente, ni con ninguna directiva. Fui al acto de inauguración de la CM. Yo estaba parada dentro de la formación y mi jefe me llama y me dice que suba al palco.”

(Entrevista a Mónica, exjefa de la CM de San Isidro)

---

32 La actual ley del Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires establece que el personal policial podrá ascender al grado inmediatamente superior del subescalafón correspondiente bajo las siguientes condiciones:

- a) Tener en el grado el tiempo mínimo requerido
- b) Haber desempeñado funciones específicas de su grado y escalafón
- c) Tener aprobado, cuando corresponda, los cursos que determinen esta Ley, la reglamentación y/o disposiciones complementarias
- d) Haber sido calificado apto para el ascenso, por las juntas de calificaciones respectivas.

Mónica señala la sorpresa que experimentó cuando fue designada a ocupar el cargo de jefa de una comisaría. Ella consideraba que no contaba ni con los años de experiencia ni la jerarquía suficientes para hacerlo. Pero, además de la sorpresa, Mónica señala que experimentó cautela, puesto que se trataba de espacios “resistidos”, en tanto existía cierto imaginario entre los y las policías sobre que allí enviaban a “las conflictivas”, es decir a aquellas policías mujeres que no se amoldaban o que discutían los roles basados en estereotipos sexuales que les eran asignados.

“(Las Comisarías de la Mujer) fueron muy resistidas porque a las que enviaban a ese lugar, a ese espacio, era a lo que no querían: las conflictivas, las que molestaban en el trabajo diario de la comisaría (...) era visto como un capricho político, una ocurrencia, una estupidez del momento: “esto no dura nada, dos días, dos años, esto se tira abajo, no sirve para nada”. Vos fijate esa cosa contradictoria de que te hacían sentir que eras de la institución y a la vez no eras de la institución.”

(Entrevista a Mónica, exjefa de la CM de San Isidro)

Las Comisarías de la Mujer emergen, entonces, como un espacio “resistido”. Primero porque, al ser un destino exclusivo para policías mujeres, se gestaba cierta idea de que allí enviaban a “las conflictivas”, a “las que molestaban”. Puede pensarse que las “conflictivas” eran quienes no se amoldaban a ninguno de los extremos del par “atorranta/lesbiana” o que, al menos, lo discutían. El “ser mandada” a la CM era visto casi como un castigo. Pero, además, era resistido porque la CM era percibida como un “capricho político”, una medida surgida desde el exterior de la fuerza policial que, sin embargo, afectaba y compelia a la misma. Además, el hecho de que constituyera un “capricho” da cierta idea de que la misma no surgió a partir de demandas internas a la

institución policial, tampoco a necesidades o problemas sociales, sino a intereses meramente políticos. El término “político” es empleado en un sentido restringido y peyorativo, como un conjunto de acciones o decisiones de carácter arbitrario tomadas por y desde el Estado, representado éste en el partido político “de turno”, y posicionado en un lugar de externalidad o lejanía con respecto a la estructura policial. La CM en tanto “capricho político” parece ser vista como una acción reactiva que carece de racionalidad, restándole, de este modo, importancia o valor. Entonces, el “ser mandada” a la CM no constituía solamente un castigo, sino también una manera de ser degradada o desjerarquizada, de “ser parte de la institución y a la vez no”. Todas estas situaciones colaboraron en gestar una idea de la CM como un “destino castigo”.

Sin embargo, a partir de revisar los relatos de experiencia de estas dos expolicías pueden mencionarse algunas cuestiones que permiten matizar esta postura. De lo expresado por Adriana se destacan tres cuestiones principales. Primero, si bien no puede sostenerse que la cronografía de los hechos narrados, los cuales se encadenan en una progresión lineal, coincida exactamente con una cronología histórica concreta sobre el devenir de esos hechos; puede interpretarse que solo al ser seleccionada para ocupar un lugar en la CM, Adriana obtuvo el grado de Oficial Jefe. En este sentido, el “ser mandada” a la CM pudo haber acelerado la dinámica de ascensos prescrita. Segundo, puede pensarse que la CM vino a ocupar un espacio de vacancia para las policías mujeres que contaban con cierta jerarquía, la cual no podían hacer efectiva de otra manera. Tercero, se observa que el hecho de que Adriana haya sido seleccionada para conformar parte del equipo de la primera CM surge de un reconocimiento por parte de las funcionarias del CPM, personificado en este caso en la figura de Inés Williams, por su “interés” en el proyecto de las comisarias. En este último aspecto, Mónica señala:

“Yo estaba trabajando en Boulogne y mi jefe de ese momento me dice: “mirá, van a a venir a hablar, yo no voy a estar, quieren hacer entrevistas a oficiales de policía, la única a la que tengo sos vos, así que recibilas, fijate lo que quieren estas mujeres”. Me acuerdo que vienen, yo era oficial de servicio y tenía que tomar las denuncias, no podía perder el tiempo en una entrevista, así que atendí como pude. Tiempo después, les comento ésto y me dicen: “¿y sabés que vos fuiste la única oficial que realmente nos impactó y nos atendió de maravilla?”. Entonces yo pensaba: “¿cómo las habrán atendido las otras?”. Ellas vieron esto, que yo les podía armar una buena pieza judicial, que otras no lo hacían.”

(Entrevista a Mónica, exjefa de la CM de San Isidro)

Además de los motivos que desde la óptica policial habrían incidido en que Mónica y Adriana sean “mandadas” a la CM, desde la mirada de las funcionarias del CPM se pusieron en juego otras condiciones. Ambas expolicías fueron seleccionadas para ocupar las jefaturas de dos CM luego de lo que parece haber sido una instancia de relevamiento y posterior reclutamiento. Si bien estas condiciones de selección parecen no ser del todo claras ni para Adriana ni Mónica, pueden mencionarse algunas que podrían haber influenciado en la toma de esta decisión. En primera instancia, ambas expolicías eran oficiales. Esto constituye un factor de relevancia, ya que solo los/as policías de este escalafón estaban habilitados/as para acceder a puestos jerárquicos. Por otro lado, y en relación a este primer punto, se valoraban las aptitudes y conocimientos técnicos de tipo jurídico-administrativos, que son una parte fundamental del quehacer y de la rutina policial, los cuales son identificados como una labor propia del personal jerárquico, pero no así del subalterno (Garriga Zucal, 2016). Por último, el “demostrar interés” por el proyecto de la CM

también parece haber sido un factor determinante. Entonces, Adriana y Mónica no solo fueron “mandadas” a la CM por “molestar” o porque sus superiores no “sabían qué hacer” con ellas, sino que fueron elegidas para ocupar ese lugar porque contaban con ciertas características que eran valoradas por las funcionarias.

#### **b. El trabajo en una Comisaría de la Mujer**

“Después de eso, del acto de lo político, de lo formal, del acto público, el hecho del vaciamiento total: estaba yo sola parada con una máquina de escribir y un escritorio, nada más.”

(Entrevista a Mónica, exjefa de la CM de San Isidro)

Mónica ofrece una imagen de la primera Comisaría de la Mujer que habitó como un espacio despojado. De hecho, menciona que esa CM tuvo que ser armada desde cero, puesto que inicialmente no contaban ni con un edificio propio, tampoco con mobiliario. Esto es leído como una falta de compromiso y de acompañamiento por parte de la PPBA y refuerza la idea sobre el carácter precario de la CM. En varias oportunidades, mencionó la falta de apoyo que sintió por parte de dicha institución, mientras que enfatiza que el acompañamiento recibido se limitaba a unos pocos superiores masculinos. Por su parte, la experiencia de Adriana parece ser bastante distinta, puesto que la primera CM se erigió sobre una estructura preexistente: aquella que anteriormente había sido la BSF. Esa primera CM aprovechó esa disposición, no solo en términos edilicios, materiales o de recursos humanos, sino también en sus rutinas y, en parte, en sus perspectivas de abordaje.

“En realidad, los destacamentos de las policías, antes de las CM, siempre cumplieron una función media anónima pero social. Yo me acuerdo que la que estaba de segunda en el destacamento hacía tareas que ni se imaginaba la gente que estaba haciendo. Por ejemplo, a mí me daba la sensación esa de que todo lo que molestaba, lo que estaba feo, por ejemplo un anciano que estaba en la calle, iba a parar ahí y no se le buscaba contención. ¿Vos sabes los meses que han pasado viejitos ahí adentro? (...) Cosas que son asistenciales y eso que nadie ve ese submundo que hay. Es muy triste.”

(Entrevista a Adriana, exjefa de la CM de La Plata)

Mientras que Mónica propone un panorama de ruptura, de irrupción de la CM dentro de una estructura que estaba organizada e instalada de un modo determinado, a la cual la nueva comisaría tuvo que adaptarse; Adriana plantea una idea de continuidad dada, principalmente, por la función que ésta excomisaria le atribuye a la CM: su carácter asistencial. Así, Adriana entiende que la CM supuso una continuidad de acciones para su personal: asistir a personas en situación de abandono y/o marginalidad; situar o fijar en un espacio concreto a “aquello que molestaba” en el espacio público. En este sentido, Adriana encuentra fundamentos para la existencia de la CM en este carácter “asistencial”, puesto que parece entenderla como un dispositivo policial que vino a sistematizar una serie de prácticas que, previo a la CM, el personal policial hacía desde un lugar más de sentido común. En este último aspecto, tanto Adriana como Mónica coinciden en que la CM introdujo una renovación de los repertorios de acción para su personal, brindando un marco o encuadre formal, previamente inexistente.

“Para colmo este tema, es un tema del que no encontrabas nada escrito en ningún lado y se hizo todo en base a experiencias. Lo primero que se rescató, al principio, fueron estadísticas y después las mismas estadísticas que teníamos nosotros, mes por mes, al empezar a hacer todo lo que era tomar denuncias.

(...) Éramos dos las más involucradas, Norma y yo; ella sí tenía experiencia en sumarios porque trabajaba en las comisarías a la par de los hombres, por más que no la dejaban. Cuando asumí, yo las reuní a todas y con la experiencia que tenía cada una, sumando experiencias, nos pusimos a trabajar de todo porque, no solamente eran lesiones, amenazas, irrupciones, había de todo: violación, corrupción. Se fue agrandando. Cada vez empezamos a tener más experiencia.”

(Entrevista a Adriana, exjefa de la CM de La Plata)

“Era escribir tu propia historia y libro de trabajo. No era un “abc” como cualquiera, estábamos con problemáticas sociales, problemática de mujeres, muy poca documentación de cómo trabajarlo. Eso fue lo que me llevó a crecer desde una manera profesional, muchísimo. Porque primero fue la construcción de un espacio: dos oficinas dentro de otra comisaría.”

(Entrevista a Mónica, exjefa de la CM de San Isidro)

El hacer cotidiano dentro de la comisaría tenía como una de sus actividades principales la recepción de denuncias y de exposiciones civiles por casos de *violencia contra las mujeres* en el ámbito familiar. Es decir que las principales funciones de la CM eran de carácter administrativo.

La confección de este tipo de documentos —denuncias, exposiciones, sumarios, etc.— suponen la apropiación y el uso adecuado de un lenguaje específico. Asimismo, dichos documentos se organizan siguiendo una estructura y un orden de enunciación determinados. Se trataba de una serie de saberes que muchas mujeres policías no tenían porque les había sido velado su acceso. La incorporación y el uso de un lenguaje específico, la adecuada redacción de estos documentos y los modos particulares de vincularse con quienes se acercaban a hacer denuncias y exposiciones formaban parte de un repertorio de acciones que el personal de la CM debía aprehender y ejercitar. Ese repertorio de acciones se construyó en base a un hacer cotidiano, al parecer formado y fomentado desde las mismas policías.

Adriana y Mónica enfatizan la importancia que significó contar con un encuadre que sustente ese nuevo repertorio y que habilite comprender a la *violencia contra las mujeres* como un problema social y concerniente a los Derechos Humanos. Así, mis interlocutoras plantean dos modalidades para la incorporación y apropiación de dicho encuadre de trabajo en el terreno. Por un lado, el sostenimiento de una modalidad informal, más de tipo autogestiva, la cual se funda y sostiene en el interés, la curiosidad personal y los vínculos sociales que la jefa de la CM sostenía. Por otro lado, una modalidad formal, por medio de capacitaciones impartidas por las funcionarias del CPM y orientadas al personal jerárquico de la CM, es decir a las jefas. Estas capacitaciones, a la vez, se complementaban con jornadas que el CPM realizaba en distintos puntos de la provincia de Buenos Aires, dirigida principalmente a las mujeres del Consejo Consultivo del CPM y a militantes de base, en las que las funcionarias eran acompañadas por las jefas de algunas CM.

“Entonces ahí empezó todo esto de empezar a leer, informarme, profundizar en un montón de temas. Empecé a ver un montón de cuestiones que estaban totalmente naturalizadas e invisibilizadas y a poner nombre y apellido a esas situaciones. Para mí, era decir las cosas con el nombre y apellido que tenían, de la violencia, el maltrato, la discriminación, la exclusión, la anulación del espacio. Todo desde una visión del autocuidado.”

(Entrevista a Mónica, exjefa de la CM de San Isidro)

“Yo lo que recuerdo es una charla que tuvieron sobre la Comisaría de la Mujer diciendo lo que iban a hacer, si nosotras estábamos interesadas. Después la convocatoria de estas 25 (policías mujeres) para hacer el curso, que la finalidad era elegir a quién iba a estar a cargo de la primera, la de La Plata (...) Me pareció interesantísimo y realmente lo vi como una necesidad, porque ya sabía cómo se trabajaba en policía, lo que faltaba y el desinterés por los temas sociales. Es como que no se le daba importancia a lo que realmente la tiene, que es la familia, la violencia y cómo empieza todo.

(...) Viajamos, dimos conferencias para otros lugares. Eran lugares en los que querían hacer lo mismo, empezar a implementar la CM. Se hizo la de La Plata, después la de Florencio Varela y así empezaron con las demás.”

(Entrevista a Adriana, exjefa de la CM de La Plata)

Las instancias de formación específicas en temas de *violencia contra las mujeres* y en la perspectiva de los DDHH, bien dependía de la motivación y acción individual de cada jefa de dependencia, o bien se organizaban dentro de una estructura institucional, formal, siendo impartida por el CPM y orientada a las jefas de cada CM. En este sentido, eran las mismas jefas quienes debían (re)construir dicho encuadre de trabajo en el terreno, junto con el personal subalterno. Pero, ¿cómo fue esta construcción en el terreno?, ¿cómo fue recepcionada esta perspectiva por el personal policial subalterno?

“Totalmente molestas. Era yo el pararrayos de la disconformidad, de que no querían saber nada, “que esto es una estupidez, si no hay violencia de género, ¿de qué me estás hablando?”. Ni siquiera era violencia de género, era violencia familiar. Y que “si las mujeres se quedan es porque les gusta”. Entonces, un montón de cosas, todo ese encuadre.”

(Entrevista a Mónica, exjefa de la CM de San Isidro)

“Con respecto a las suboficiales, no, la verdad es que no tuve inconveniente porque se hacía mucha academia y en las academias vos más o menos planteabas las formas que tenías de trabajar. Hubo problemas de los lógicos, en cuanto a las asistencias o problemas de índole conyugal, familiar, pero no (...) era llevadero el tema. Lo que sí, pasaban varias aspirantes que hacían el curso de capacitación, pasaban por ahí y después se iban a los destinos cuando terminaban los cursos.”

(Entrevista a Adriana, exjefa de la CM de La Plata)

En este capítulo se recupera la mirada de quienes estuvieron a cargo de esas primeras comisarías, por lo que resulta interesante traer estos fragmentos de entrevista que, aunque breves, evocan las voces de quienes aquí se encuentran ausentes: las policías subalternas. De este modo, si bien desde la perspectiva de las jefas, se pueden entrever algunas de las percepciones del personal policial de la CM en torno a su espacio de trabajo. Así, puede mencionarse, por ejemplo, la aparente resistencia de las mujeres policías frente al encuadre de trabajo propuesto; lo cual podría ser entendido como una negativa ante la bajada de un lineamiento sobre el cual no tenían ningún tipo de injerencia, más que su acatamiento, o en el hecho de que la CM era en sí mismo un espacio resistido. Pero, a la vez, como señala Adriana, la CM también parecía ser vista como una puerta de entrada o un medio para acceder a otros ámbitos dentro de la estructura policial.

Asimismo, resulta interesante cómo, en pocas palabras, Adriana da cuenta de una de las principales dificultades que enfrentan las mujeres policías con respecto a los turnos de trabajo, las cuales se traducen, en este caso, en situaciones de ausentismo. Así, la Ley 13.982 de Personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, actualmente en vigencia, establece, entre otras cuestiones, los turnos de trabajo de los y las policías. Una forma recurrente de implementar estos turnos es bajo el formato “12 x 36”, el cual establece 12 horas corridas de trabajo por 36 horas corridas de descanso. Esta modalidad horaria, por habilitar una mayor cantidad de tiempo para el descanso, es vista positivamente por los y las policías. Sin embargo, a este servicio se le agrega la obligación de cumplir con guardias rotativas, cuya organización está a cargo de los jefes y las jefas de cada repartición y que presentan un alto grado de discrecionalidad en su distribución (Calandrón y Galar, 2018). No existen reglamentaciones horarias específicas para las y los policías que tienen familiares o menores de edad a su cargo, sino que éstas se resuelven de manera informal. Teniendo en cuenta que son las mujeres quienes mayormente se ocupan de las

tareas domésticas y de cuidado, no es de extrañar que sean ellas quienes se encuentren atravesadas por estas arbitrariedades, manifestando algún tipo de actitud reactiva (el ausentarse) cuando la distribución horaria no les resultase favorable.

## **V. Comentarios finales del capítulo**

A lo largo de este capítulo se buscó presentar un bosquejo del devenir cotidiano de dos de las primeras Comisariías de la Mujer de la Provincia de Buenos Aires a partir de la recuperación de los relatos de experiencia y de las trayectorias profesionales de Adriana y Mónica, expolicías a cargo de dichas dependencias. Solo con Mónica logré establecer cierto *rapport*. En la jerga antropológica, este término refiere a un estado ideal de la (siempre conflictiva) relación entre investigadora e informantes —fundado en la confianza y la cooperación mutuas—, el cual propicia el acceso a información fidedigna y detallada de primera mano; pieza esencial en la construcción de conocimiento etnográfico. Si bien con Adriana no se planteó la posibilidad de fortalecer el vínculo investigadora/informante, creo que, en parte, este mayor grado de cercanía con Mónica se encontraba mediado por el uso de un lenguaje común o que, al menos, era conocido por ambas. Me refiero al lenguaje académico, pero también al conocimiento mutuo de un lenguaje militante, propio de los movimientos feministas.

Las distintas versiones del pasado que son narradas por mis interlocutoras se ajustan a la ausencia/presencia de este *rapport*. Pero, además, se ciñen a las preguntas que me hacía en los distintos momentos de esta tesis, las cuales han ido cambiando con el tiempo. Menciono estas cuestiones porque los contrastes encontrados entre las formas de narrar de mis dos informantes me han resultado llamativos y considero que cuestiones tales como el *rapport* y el tipo de preguntas realizadas han tenido un impacto sobre las mismas. Sin embargo, establecer ese grado

de impacto resultaría difícil, sino imposible. En las narraciones de vida se ponen en diálogo los intereses y subjetividades de quien narra y de quien escribe y/o escucha. De este modo, los relatos de vida se co-constituyen en documentos colaborativos (Frank, 1972; Ochs y Capps, 1993). También es cierto que estos relatos adquieren forma a partir de la experiencia de quien narra, en tanto es considerada socialmente relevante (Lindon, 1999).

Las diferentes posturas con respecto al ámbito en el cual, en distintos momentos históricos, ambas expolicías construyeron su carrera profesional puede relacionarse con las maneras en las que cada una logró desenvolverse dentro del mismo; particularmente en las oportunidades que se abrieron en sus carreras tras su paso por la CM. En esta sintonía, Mónica refiere que su trabajo en la comisaría lo encaró de una manera más bien solitaria, con un poco o nulo apoyo por parte de la PPBA. La carrera profesional de Mónica culmina allí, en la CM, ya que solicita un retiro anticipado. Por su parte, Adriana señala haber recibido un mayor acompañamiento institucional, que si bien no estuvo dado del todo por la policía, sí por la presencia de las funcionarias CPM. Esta expolicía logró hacer carrera dentro de la PPBA, llegando a convertirse en la primera mujer a cargo de una comisaría de seguridad.

Además de estas diferencias, también resulta posible establecer algunos puntos de encuentro entre ambas narrativas. Así, se observa que la CM se constituyó como un espacio *liminal*, en tanto un adentro y a la vez un fuera de la estructura que debía contenerla, es decir, la policial. Lo *liminal* remite a una idea de margen o de umbral, un estado transicional o intermedio, que se presenta como ambiguo y que tiene pocos, o ninguno, de los atributos de la estructura, es decir, del orden establecido por la ley, la costumbre, las convenciones y/o el ritual (Van Gennep, 1960; Turner, 1969). En el proceso ritual, las entidades liminales escapan al esquema de clasificaciones que establece las posiciones dentro de la estructura social, es decir, no es posible encapsularlas.

Por último, resulta importante señalar que debido a la ausencia de las voces del personal policial subalterno de la CM, no se ha podido profundizar en sus concepciones en torno al trabajo que se realizaba en dichas comisarías, ni en sus experiencias particulares. Esta ausencia se debe no tanto a una acción metodológica premeditada, sino a la dificultad de establecer contacto con mujeres policías de dicha época que estuvieran dispuestas a dialogar conmigo para la tesis.

En el siguiente capítulo se abordará la dinámica de interacción e intercambios mantenida entre las funcionarias y las mujeres policías durante el proceso de creación de las primeras CM.

## **CAPÍTULO 3:**

### **El encuentro entre las funcionarias y las mujeres policías**

#### **I. Introducción**

En este capítulo se exploran los modos a través de los cuales se tejieron los vínculos entre las funcionarias y las policías durante la puesta en marcha del proyecto de las primeras Comisaría de la Mujer en la provincia de Buenos Aires. Estos vínculos se iniciaron desde un lugar de exterioridad de las funcionarias con respecto a la estructura policial. Como se intentará demostrar a lo largo del capítulo, esa brecha social se fue achicando gracias al accionar de las policías, quienes actuaron como mediadoras e incluso informantes para que las funcionarias logaran “entrar” a la PPBA, es decir incorporar pautas sobre su funcionamiento, normas, dinámicas, etc. Se explora, entonces, no solo las modalidades de interacción, sino también los valores, presupuestos y estrategias que tanto las policías como las funcionarias pusieron en juego en dichas interacciones.

El capítulo se organiza en dos secciones. La primera de ellas es construida tomando el punto de vista de las funcionarias para dar cuenta de sus ideas y experiencias vinculadas con la institución policial previo a la CM. La segunda sección busca analizar específicamente cómo se relacionaron las funcionarias y las policías durante el proceso de conformación de las primeras CM. Se sostiene que dichas interacciones se dieron en base a una serie de intercambios que, al menos desde uno de los polos del intercambio, se esperaba que sean recíprocos y equivalentes.

## II. La Policía como *otredad*

“Hay una reunión en Monte Hermoso de gabinete y a mí me toca ir en representación del Consejo. Me cruzo con Antonio (Cafiero) y le comento: “Antonio, queremos hacer las Comisaría de la Mujer”, “¿qué es?”, me pregunta. Yo le explico lo que ni sabía porque no sabía bien lo que era, sabíamos un poco pero no había mucha información. Entonces le hago un fundamento rápido y me dice: “¡ya mismo!”, y me indicó con quiénes hablar. Inmediatamente ya tenía el apoyo (...) Después era “¿cómo entrar al sector policial?” y ahí eso fue muy interesante porque era un desconocimiento total de cómo era eso (...) Pero nosotras no considerábamos unas capas, sabés después cómo nos bajaron de hondazo.”

(Entrevista a Inés, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

Las comisaría de la Mujer fueron el resultado de una política pública que requirió del trabajo articulado entre funcionarios/as del gobierno provincial y la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Como se relató en el primer capítulo, las funcionarias contaban con apoyo del ejecutivo provincial, encarnado en la figura de Antonio Cafiero. De este modo, lograron darle entidad al CPM, así como dar curso a una serie de medidas, como la CM. Pero, ¿qué ocurría con el otro par de la ecuación, la policía?

Para las funcionarias la institución policial era como una caja negra de la que desconocían su estructura y dinámicas internas. La pregunta “¿cómo entrar al sector policial?” marca una distinción entre un *adentro* y un *afuera*; siendo el lugar de aquel que observa el afuera, mientras que el adentro, la institución policial, no sería más que un *objeto opaco* y poco accesible (Sozzo,

2005). Esta separación denota la existencia de una *brecha epistemológica* (Saín, 2010). Aquí, esta brecha remite al desconocimiento manifiesto de las funcionarias en torno a la dinámica, funcionamiento y organización internos de la PPBA, así como a la incomprensión de las normas —implícitas y explícitas— de interacción entre civiles y policías. Ese desconocimiento habría llevado a que la formación, saberes y repertorios con los que contaban las funcionarias resultasen poco adecuados para su acercamiento a una institución como la policial. De este modo, quienes se “creían unas capas” fueron “bajadas de un hondazo”.

La policía, en tanto objeto de estudio de las ciencias sociales, se ha manifestado como poco aprehensible o esquivo en cuanto a su definición. Según algunos autores considerados clásicos, esta dificultad radica en que el ámbito de intervención y las funciones de las policías suelen ser amplios y diversos. A los fines de establecer un criterio unificador de la labor policial, que permita a la vez resaltar su especificidad, Bittner (2003 [1990]) define a aquella institución como un mecanismo de administración de la violencia justificada; siendo la única capaz de ejercerla en su potencialidad. Esta mirada weberiana también está presente en las obras de Reiner (1992), Skolnik y Fyfe (1993), Monjardet (2010) y Brodeur (2010). Sin embargo, a diferencia de los anteriores, este último autor observa que el uso de la violencia constituye una excepción más que la regla del trabajo policial. En nuestro país, la bibliografía académica sobre policía ha tendido a centrarse en ámbitos concretos, privilegiando, en algunos casos, la perspectiva micrografiada (Sirimarco, 2004, 2009, 2010; Garriga Zucal, 2010, 2013, 2016; Galvani, 2016). Otras perspectivas un poco más generalistas han definido a las policías como un ámbito hermético, que se autorregula y que posee una impronta institucional conservadora (Saín, 2010).

Las funcionarias, a pesar de no contar con un bagaje teórico específico, no por ello estaban desprovistas de ideas y valoraciones en torno a la PPBA y sus miembros. Estas representaciones

se encuentran atravesadas por sus experiencias —ya sea propias o ajenas— previas a la conformación de la CM.

“Mi papá fue perseguido por la policía; fue un preso político en el penal de Olmos.

(...) El Jefe de Policía, que encima tenía el mismo apellido que yo, era un ser asqueroso.

Para él la violencia doméstica y nosotras éramos como el terrorismo.”

(Entrevista a Liliana, colaboradora del CPM)

“Jamás hubiera pensado que iba a trabajar con el tema de la policía. Me tocó porque era audaz, porque yo decía: “no me importa, yo voy para adelante, no me dan miedo”.

Aunque me muriera de miedo, no me daba miedo (...) Pero yo tenía mucha bronca por lo que había pasado, lo que me había pasado a mí, a mis amigos, a mi hermana. Era como una manera de decir: “así como ustedes se metieron conmigo, me tocó a mí ahora meterme a donde les duele”. O sea, un poco estaba eso también, no vamos a ser tan inocentes.”

(Entrevista a Inés, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

“Carmen: La verdad es que el error más grande fue no haber calibrado la magnitud del enemigo con el que nos movíamos. Primero porque éramos minas, segundo porque seguramente para ellos éramos zurdas.

Nuria: ¿El enemigo era el policía varón, de jerarquía...?

Carmen: No, era la estructura policial. Yo creo que no lo evaluamos adecuadamente, ni adecuadamente ni inadecuadamente. Pensamos que era una policía que se había sometido ya al régimen democrático (...) Todavía no habían empezado los Juicios de la Verdad y no nos dábamos cuenta de que estábamos trabajando con el mismo personal de Camps, que no había sido depurado<sup>33</sup> (...) En un momento con Inés fantaseamos que nos perseguían cuando vimos un vehículo que casi se le tira encima. Pero nunca sabes si son fantasías o no.”

(Entrevista a Carmen, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

El relato colectivo de las funcionarias en torno a la institución policial sitúa a esta última en el lugar de un otro moral e ideológicamente opuesto, que había espiado, perseguido, apresado, secuestrado, torturado y asesinado a compañeros/as, amigos/as y familiares. La policía había sido hasta hacía solo unos pocos años antes de la instalación de la primera CM, junto con el Ejército y otras Fuerzas de Seguridad, el “enemigo”. La PPBA es aquí pensada y representada como una entidad homogénea, costumbrista y anacrónica; cautiva de su propia historia de subordinación al Ejército y reticente, por lo tanto, a abandonar sus tareas represivas y de inteligencia. Sin embargo, así como la institución policial había mostrado acatamiento al régimen dictatorial, también debía subordinarse al gobierno democrático. Sintiendo apoyadas y acompañadas políticamente, los

---

33 Ramón Camps (1927-1994) fue un militar del Ejército Argentino, quien durante la última dictadura cívico-militar estuvo a cargo de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Desde la jefatura de la PPBA, montó una de las estructuras más extendidas del sistema de represión ilegal de la dictadura, el llamado “Circuito Camps”. En 1986 fue condenado por crímenes de lesa humanidad e indultado en 1990 por el ex presidente Carlos Menem. Varios autores señalan que para finales de la década del '80 fueron escasas o nulas las reformas que pudieron implementarse sobre la estructura policial (provinciales y nacional), aún rigiendo las normas aprobadas durante la época de la última dictadura cívico-militar. Ver: Barreneche y Galeano, 2008; Frederic, 2008; Sozzo, 2005

primeros encuentros que las funcionarias mantuvieron con la PPBA se dieron a través del mantenimiento de reuniones y diálogos con los Jefes Regionales de dicha fuerza.<sup>34</sup>

“Los jefes de policía hacían lo que decía el poder político delante del poder político. Después, por atrás, olvidate, pero delante del poder político ellos hacían caso porque estaban designados por el poder político. Pero los jefes de las regionales, que también estaban designados por el poder político, te la cruzaban permanentemente.”

(Entrevista a Inés, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

“Primero fuimos a hablar con el jefe de la regional. Le comentamos que necesitábamos no sólo hablar con él, sino con los comisarios para que entiendan. Se hizo la reunión. Cuando entramos el aire se cortaba a cuchillo porque parecíamos las chicas que veníamos de tomar el té con la esposa de Antonio y nosotras, en general, éramos clase media, con una vestimenta particular. En las caras (de los policías) vos podías leer: “¿estas mujeres que vienen a hacer con todo lo que tenemos que hacer nosotros?”

(Entrevista a “Chani”, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

---

34 En el organigrama de la PPBA se establecen las distintas segmentaciones jerárquicas y administrativas de dicha institución. Así, se fija una primera división por regiones, las cuales son 17 en total y dependen del subjefe de policía. A la vez, cada región se desglosa en distritos, los cuales coinciden con la división geopolítica de los denominados municipios de la provincia de Buenos Aires. En este sentido, los llamados “jefes distritales” serían los superiores de la PPBA a escala municipal.

A pesar del “desconocimiento total”, las funcionarias atendían a la estructura verticalista y jerárquica de la policía. Por lo que consideraban indispensable establecer una aproximación primera con sus cúpulas. Al ingresar a la estructura policial, las funcionarias lo hicieron desde un lugar de poder, ya que estaban amparadas por su investidura burocrática y porque contaban con el apoyo del ejecutivo provincial. A pesar de lo cual, resaltan que su autoridad era constantemente cuestionada por los jefes de la policía. Este cuestionamiento, según señala “Chani”, tenía —al menos en parte— motivos de clase y de género; ellas eran “las chicas que venían a tomar el té”. Para Liliana y Carmen, ellas eran vistas por los jefes policiales como “zurdas” y, por ende, “terroristas”. Esta última consideración propone una reactualización de las memorias en torno a la última dictadura cívico-militar. También es cierto, sin embargo, que las funcionarias estaban en una posición que les permitía pensar en la posibilidad de subvertir o reparar, de algún modo, las situaciones vivenciadas en su pasado reciente, tal como señalaba Inés al manifestar que “así como ustedes se metieron conmigo, me tocó a mí ahora meterme a donde les duele”.

### III. Dar, recibir y devolver

“Entonces me toca a mí abrir, explicar qué es lo que íbamos a hacer. Estaban todas (las policías mujeres) sentadas en filas con su uniforme y sus gorros; vos veías un gorro y después no veías nada más, toda una fila de gorros y los tipos al fondo. Entonces, bueno, ahí, pim, pam, pum, ¡ni un gesto eh!, ¡ni uno!, ¡pero ni uno! Entonces a la salida se me acerca una (policía) y me dice: “no puedo decirle nada, lea el artículo 3 infine de la ley de policía”.<sup>35</sup> Fue el único comentario que recibimos,

---

35 Es posible que el artículo al cual hace referencia Inés, puesto que no encontré ninguno con la numeración a la que refiere en la Ley de Personal de la PPBA en vigencia en ese entonces (Decreto

nadie nos habló, tenían prohibido hablar. Por eso habían puesto oficiales atrás, que no eran de mayor cargo que ellas, eran del mismo, porque no se necesitaba mucho, las mujeres eran el último orejón del tarro. Entonces volvimos a convocar otra reunión, ya teniendo un poco más de idea de cómo era la cuestión.”

(Entrevista a Inés, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

“Había cosas internas que (las funcionarias) desconocían por completo, del comportamiento, de las normas que, por ejemplo, no podías hablar de ciertas cosas e inclusive dentro de la misma reglamentación están (...) a Inés se le abrió todo un mundo dentro de lo policial. Entre las dos nos ayudamos bastante.”

(Entrevista a Adriana, exjefa de la CM de La Plata)

Como puede observarse en los fragmentos de entrevista citados, frente a un panorama que se les presentaba hostil, fueron las policías mujeres quienes jugaron un rol sumamente relevante, en tanto mediadoras e incluso informantes, para que las funcionarias lograran “entrar” a la PPBA. Asimismo, de acuerdo con Inés, este acercamiento más directo con las oficiales de policía les permitió cambiar su posicionamiento frente a dicha institución. En estos fragmentos también resulta posible entrever que los vínculos entre las funcionarias y las policías se establecieron

---

1675/80), sea el n°127. En dicho artículo se establece que: “El personal Femenino de Oficiales del Agrupamiento Comando se subordinará al personal Masculino de Oficiales del agrupamiento Comando, en procedimientos propios del servicio de Policía, salvo que ellos sean los que específicamente correspondan al personal femenino. En iguales casos, el personal femenino de Suboficiales y Tropa, se subordinará al masculino de Suboficiales y Tropa respectivamente del Agrupamiento Comando.”

sobre la base de “ayudas” mutuas o, mejor dicho, de intercambios basados en una esperada reciprocidad.

El principio de reciprocidad y de intercambio ha sido ampliamente abordado desde la etnografía. Así, autores como Marcel Mauss (1979) o Marshall Sahlins (1974) han concebido a este principio como un eje ordenador de las relaciones socioeconómicas en las sociedades que no poseen mercado ni Estado, al menos no en un sentido moderno. Para el primero de estos autores, el intercambio es un *fenómeno social total*, en el que se imprime una moral contractual que vincula a grupos o facciones antagónicas de manera permanente, a través las acciones de dar, recibir y devolver; es decir por medio de la lógica del *don*.<sup>36</sup> Mauss señala que el aparente carácter voluntario del don no es más que “mentira social”, ya que lo que caracteriza a este tipo de intercambios es, justamente, su obligatoriedad; recibir un don supone contraer una deuda y la promesa de retribuirlo. El intercambio es un hecho social universal que excede lo económico, puesto que, en definitiva, se trata de un mecanismo de producción y afianzamiento de las relaciones sociales; una manera de convertir a potenciales enemigos en asociados (Mauss, 1979). Para el reconocido etnólogo Claude Lévi-Strauss, el intercambio —de personas, de mensajes y de mercancías— es la condición de posibilidad para toda sociedad humana, así como el principio de su pasaje definitivo desde el dominio de lo natural al cultural (Balazote, 2007). La reciprocidad es entendida como una forma efectiva de superar la contradicción entre un “yo” y un “otro”.

La relación entre las funcionarias y las policías se asentó sobre la base de una serie de intercambios que no habían sido previstos, sino que surgieron de manera más o menos

---

36 De acuerdo con Marcel Mauss (1979), en un fenómeno social total “se expresan a la vez y de golpe todo tipo de instituciones: las religiosas, jurídicas, morales —en éstas tanto las políticas como las familiares— y económicas, las cuales adoptan formas especiales de producción y consumo, o mejor de prestación y de distribución, y a las cuales hay que añadir los fenómenos estéticos a que estos hechos dan lugar, así como los fenómenos morfológicos que estas instituciones producen” (pp.157).

espontánea, en tanto estrategias empleadas tanto por las policías como por las funcionarias para sortear las constricciones y limitaciones dadas por la estructura de la PPBA.

“Me acuerdo cuando Ana Goitia de Cafiero vino a la inauguración del nuevo espacio y nos dijo: “bueno, ahora espero que no las traten más como oficiales de segunda, sino, como oficiales reales de policía”. Lo cual a mí me emocionó muchísimo; que estuvieran, que acompañaran en muchas cosas que uno pensaba que era solitario, que nadie miraba. Pero, sí, reconozco que mucha gente, mujeres del CPM y de ese lugar se acercaron (...) Entonces ahí empezó todo esto de empezar a leer, informarme, ir a cumbres de DDHH, profundizar en un montón de temas. Empecé a ver un montón de cuestiones que estaban totalmente naturalizadas e invisibilizadas. Para mí era decir las cosas con el nombre y apellido que tenían, de la violencia, el maltrato, la discriminación, la exclusión, la anulación del espacio.”

(Entrevista a Mónica, exjefa de la CM de San Isidro)

“Surgió el tema de poder interiorizarse con respecto a la desigualdad con respecto a la mujer por razones de sexo, que era muy parecido a lo que pasaba en el ejército. Creo que en la policía fuimos las primeras en empezar a conseguir cierta igualdad.

(...) Todo lo que se había hecho durante años estaba plasmado en normas internas que eran totalmente inconstitucionales y que, de acuerdo al orden de prioridad de las leyes, primero la constitución, decretos, etc; basándose en eso podías echar por tierra cualquier reglamento interno. La cuestión era encontrar a alguien que te escuchara y

apoyara. En ese sentido, yo la valoro a Inés por eso, porque en seguida abrió los ojos y se dio cuenta de lo que estaba pasando y fue un gran apoyo.”

(Entrevista a Adriana, exjefa de la CM de La Plata)

Una de las primeras cuestiones que quisiera subrayar con respecto a los fragmentos de entrevista realizadas a Adriana y a Mónica, y que se citan en este apartado, es que ambas interlocutoras destacan haber recibido “ayuda” y “contención” de las funcionarias del consejo ejecutivo y/o del consultivo. Ambas acciones, la de ayudar y la de contener, no son vistas por estas expolicías como parte del trabajo de las funcionarias, sino como algo más. Ese algo más le otorga a los actos de ayudar y contener un valor adicional, puesto que no parecen orientarse por la consecución de algún tipo de beneficio o recompensa, sino que aparentan ser desinteresadas.

Además de recibir ayuda y contención, Adriana y Mónica destacan otras acciones que consideran que han sido relevantes para el desarrollo de sus carreras dentro de la PPBA y que entienden como el resultado imprevisto de los vínculos que tejieron con las funcionarias. Así, Mónica resalta la adquisición de saberes específicos vinculados con la perspectiva de género y de Derechos Humanos como parte de un proceso de profesionalización de las mujeres policías de la CM. Asimismo, resalta que logró “empezar a ver” las situaciones de violencia y de maltrato, a darles “nombre y apellido”. La adquisición de una nueva mirada o posicionamiento para comprender y categorizar a las desigualdades existentes dentro y fuera de la PPBA también es referida por Adriana como una consecuencia de su paso por la CM. Esta expolicía recuerda que hubo intenciones —las cuales no necesariamente se expresaron en hechos concretos— de reorganizar la estructura de la PPBA a los fines de habilitar espacios institucionales orientados a las mujeres para el desarrollo de sus trayectorias profesionales. Adriana, al señalar que “Inés

abrió los ojos” ante una situación que era percibida como injusta y que su intervención resultó “un gran apoyo”, refuerza esta idea de que las acciones de las funcionarias tuvieron un algo más aparentemente desinteresado, que, por lo tanto, no se encuadran como parte de una prestación o contraprestación dentro de un contrato moral tácito, no explicitado.

Entonces, ¿cómo entendían las funcionarias su accionar en relación a las policías y a la CM y las respuestas de las policías? En primera instancia, quisiera destacar que los intercambios entre las policías y las funcionarias no partieron de una horizontalidad. A pesar de moverse en una estructura que podían considerar ajena, extraña, las funcionarias lo hacían desde una posición jerárquica en relación a las policías. La autoridad detentada por las funcionarias estaba dada por su investidura política. Estas diferencias de posiciones se manifiestan, por ejemplo, en cierta actitud maternalista de las funcionarias para con las policías.

“Al final, cuando todo se empezó a humanizar, algunas (policías) iban con sus bebés. Entonces, vos decís, “somos exactamente iguales” (...) Algunas, como la primera comisaria, venían de una familia policial, pero otras vienen de municipios más alejados de la provincia y no tienen otra salida laboral. Entonces, en ese momento no sabíamos todo eso (...) Después, nos dimos cuenta del terrible desprecio que tenían dentro de la misma fuerza, osea, ellas estaban totalmente opacadas, resignadas, la impericia que tenían, muchas no habían hecho las pruebas de tiro, estaban en el último escalón. Yo en un momento decía: “¿qué estamos haciendo?”, “¿estamos defendiendo los derechos de las policías?”

(Entrevista a Inés, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

Asimismo, las funcionarias comparten cierta visión sobre las policías como mujeres atravesadas por una doble violencia.

Nuria: ¿Se destapó un poco la olla de las violencias dentro de la fuerza policial a partir de la CM?

Chani: El tema es que las mujeres policías tenían doble violencia, porque siempre se ponen de novias con policías y, en general, son todos golpeadores, algunos, perdón.

Nuria: Hay muchos casos...

Chani: Si, hay muchos casos. Además había otra violencia, que es la institucional: “que vos atendé el teléfono y haceme el café y gracias que cobras”

(Entrevista a “Chani”, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

“Después, otra cosa muy importante que nosotras encontramos es que muchas mujeres policías vienen de familias de policías o se casan con policías y la cuestión era muy movilizadora porque muchas eran golpeadas en su casa. Una (policía) incluso me llegó a contar que su marido, miembro de la fuerza, la ataba a la cama para fajarla. Entonces, ahí había una cuestión, una cosa de que en el plano más instrumental las mujeres buscaban una forma de promoción laboral totalmente legítima, pero había otra dimensión, a la que apenas nos acercamos, que es que muchas mujeres buscaban reivindicación para su situación de mujeres golpeadas.”

(Entrevista a Carmen, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

Esta doble violencia es, por un lado, de carácter institucional y se encuentra enquistada en la PPBA y en su estructura históricamente machista. Así, encuentran que, más allá de que existieran instancias formales que habilitaban la movilidad y el ascenso de mujeres dentro la PPBA, éstas no solo no resultaban suficientes, sino que en términos efectivos existían desigualdades que se expresaban, por ejemplo, en la degradación de su trabajo como profesionales. Asimismo, mencionan que, como extensión de esta violencia institucional, las mujeres policías sufren violencias en el plano de sus relaciones sexoafectivas, al entablar vínculos de ese tipo con miembros varones de la fuerza. El “darse cuenta” de este tipo de situaciones implicaba, también, identificarlas como impedimentos para el adecuado desarrollo y funcionamiento de una comisaría habitada meramente por mujeres. En este sentido, la intención de introducir modificaciones que lograsen impactar positivamente en las situaciones de violencia percibidas, padecidas por las policías, apuntaba a dicho objetivo.

Resulta interesante señalar, cómo Inés plantea, que, a pesar de ser mujeres violentadas y jerárquicamente inferiores, las policías formaban parte del aparato represivo estatal que había actuado en connivencia con las FFAA durante la última dictadura cívico-militar. En tal sentido, debido a su posición estructural, las policías representaban al enemigo de aquellas funcionarias cuya memoria biográfica, pero también social, se encuentra ligada con dicho período de la historia reciente argentina, como Inés y Liliana. Se instaló entre las funcionarias un sentimiento de recelo y desconfianza hacia las policías en cuanto a sus motivaciones de participar en los intercambios entablados.

“Inés: Entonces ahí fue cuando empezamos a trabajar más en los equipos técnicos porque la policía sola te mentía, te hacían creer que les habíamos modificado la cabeza.

Nuria: ¿Cómo fue eso? Te noto un poco molesta.

Inés: No es que esté molesta, sino que era impactante; ellas sabían adecuar el discurso y vos te dabas cuenta, por ejemplo, cuando ellas quizás hablaban en entrevistas que decían otra cosa. Nos empezábamos a dar cuenta de que no habían modificado nada, que esto las ayudaba a ellas a ascender dentro de la policía.

Nuria: ¿Era algo que ustedes habían pensado, en la posibilidad de instalar o de introducir, no sólo dentro de la esfera de la seguridad, por decir de algún modo, la cuestión de la violencia doméstica, sino también de generar algo al interior de la estructura policial para las mujeres?

Inés: Muchísimo. Bueno, eso fue cuando nos planteamos “¿qué estamos haciendo?” Logramos no sé qué cosa de la seguridad y todo para ellas.

Nuria: como que las victorias, en definitiva, eran para ellas...

Inés: Claro, y la respuesta de ellas era que ellas no modificaban mucho las cosas, ni siquiera las reconocían. Además, encima ni siquiera nos votaban (risas).”

(Entrevista a Inés, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

Para las funcionarias, la CM significó una posibilidad de jerarquización, profesionalización y reivindicación laboral para muchas policías, quienes estuvieron dispuestas a acompañar el proyecto de la CM.

“Mucho acompañamiento de las mujeres peronistas no recibimos, sí acompañamiento de las policías por esta cuestión de que les permitía poder alcanzar un rango superior sin estar sometidas a las sanciones que el escalafón les planteaba por ser mujeres.”

(Entrevista a Carmen, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

Nuria: ¿Y esta cuestión de la efervescencia, del empoderamiento de las mujeres, creés que repercutió también en las mujeres policías?

Chani: Yo creo que sí. No de acuerdo a una situación de corazón, de querer, sino un marketing. Pero la verdad desconozco y no me quiero acordar porque ahora estoy en otra cosa.”

(Entrevista a “Chani”, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

Aquí, sin embargo, el acto de “acompañar” no reviste ese “algo más” al que hacían referencia Adriana y Mónica para el caso de las funcionarias, sino un carácter utilitario, una acción mediada por el cálculo. De acuerdo con las funcionarias, lo que primó en esos interjuegos fue el *interés*<sup>37</sup>. Más específicamente, el interés de las policías en asegurarse modos de ascenso y promoción laboral que sean considerados legítimos dentro de la estructura de la PPBA.<sup>38</sup> Las policías habían

---

37 Aquí se emplean las nociones de interés y desinterés en su sentido más ingenuo y utilitarista, al decir de Pierre Bourdieu (1997). Se entiende al interés como la motivación de obtener un rédito o un adicional a partir de un capital invertido y al desinterés como la ausencia de esta motivación. Lo que no significa necesariamente —tal como sostienen los postulados utilitaristas— que todas las acciones de los agentes respondan a razones conscientes; aunque no por ello actúan carentes de razón o escapando a un «principio de razón suficiente» (Bourdieu, 1997).

38 Sobre los modos de ascenso legítimos, ya sea formales o informales, dentro de la PPBA para las mujeres policías puede verse: Calandrón (2012). Resulta interesante mencionar que la autora señala que, más allá de las dinámicas de ascensos propia de la PPBA y/o las reformas institucionales que inciden sobre este aspecto, existen otros mecanismos, también considerados legítimos, que se relacionan con la idea de mérito y en los cuales se ponen en juego los vínculos de lealtad, de

mentido y manipulado sus discursos en su propio beneficio; no habían hecho una adecuada incorporación de la retórica de derechos que acompañaba a la CM, sino que se trataba de una mera pantomima. Incluso, en nuestro encuentro, Liliana manifestó que, más allá de los talleres y capacitaciones realizados con las oficiales y suboficiales, las policías no manifestaban ninguna simpatía por la “mujer golpeada”.

En la lógica del intercambio primitivo, la búsqueda de una ventaja utilitaria atenta contra la reciprocidad. En este sentido, la búsqueda de un beneficio por parte de uno o de ambos polos de la relación supone una forma impersonal del intercambio, más cercana al mercado. Este tipo de intercambios es definido por Sahlins (1974) como *reciprocidad negativa*, el cual no solo es asimétrico, sino que quienes intercambian se manifiestan con intereses opuestos y la distancia social existente entre ambos es mayor que en cualquier otra modalidad del intercambio. En este sentido, lo que define a la reciprocidad negativa no son las relaciones sociales preexistentes, sino el flujo del intercambio de bienes. En el extremo opuesto a esta modalidad se sitúa el *don puro*, es decir la transacción altruista y desinteresada. Mientras que las policías son vistas por las funcionarias saliendo de la lógica de la reciprocidad y acentuando la distancia social existente, las policías ven en las acciones de “ayudar” y “acompañar” de las funcionarias un acto cercano al don puro, debido a su aparente desinterés.

Da la sensación de que para las funcionarias el círculo de la reciprocidad fue roto por las policías, quienes no cumplieron con la obligación de devolver los dones otorgados. Hay, por lo tanto, una sanción de carácter moral desde las funcionarias hacia las policías; estas últimas son vistas como moralmente en falta.<sup>39</sup> Existe, sin embargo, una dimensión estratégica en los dones otorgados por

---

amiguismo o de amor.

39 Sobre la noción de moral, desde una perspectiva socioantropológica, puede verse bibliografía considerada ya clásica como Durkheim (2000) y Pitt-Rivers (1979) o algunas lecturas locales y actuales con Balbi (2017, 2009, 2007). Resulta interesante mencionar que, para este último autor —

las funcionarias —dones expresados en las acciones de “ayudar” y “acompañar”—, la cual queda solapada por esta sensación de malestar que se expresa en sus relatos. Toda *estrategia*<sup>40</sup> entraña cierto grado de manipulación y supone el despliegue de acciones tendientes a encauzar las relaciones de fuerza existentes dentro de un *campo*<sup>41</sup>. Toda estrategia, por lo tanto, se mueve en función de un interés. Lo cual no invalida o desacredita el malestar de las funcionarias; el interés no se opone a la moral, tampoco la moral es sinónimo de desinterés (Balbi, 2017).

Lo que creo es que las funcionarias tenían claro el sentido que le imprimieron a los intercambios efectuados con las policías. Esta perspectiva estratégica o interesada podría leerse como la intención —planificada o imprevista— de fortalecer profesionalmente a las policías con el fin de fortalecer institucionalmente a la CM y, en última instancia, fortalecer políticamente al gobierno del cual formaban parte. Tal como se señaló, en definitiva, lo que se pone en juego en los intercambios recíprocos es la posibilidad de forjar vínculos sociales entre distintos grupos o facciones. Por lo cual, considero que la principal imputación que las funcionarias hacen a las policías es el haber roto ese contrato moral tácito que supone el intercambio y, por lo tanto, la

---

quien realiza una relectura de los autores clásicos—, la moral tiene materialidad, en tanto permite organizar las relaciones sociales.

40 Una posible conceptualización de la noción de estrategias es la que propone De Certeau (2000), quien las distingue de las *tácticas*. Las estrategias, como cualidad instituida, refieren “al cálculo (o a la manipulación) de las relaciones de fuerzas que se hace posible desde que un sujeto de voluntad y de poder resulta aislable. La estrategia postula un lugar susceptible de ser circunscrito como algo propio y de ser la base donde administrar las relaciones con una exterioridad de metas” (De Certeau, 2000:42). Las tácticas, en tanto cualidad instituyente, es “la acción calculada que determina la ausencia de un lugar propio. Por tanto ninguna delimitación de la exterioridad le proporciona una condición de autonomía. La táctica no tiene más lugar que el del otro.” (De Certeau, 2000:43).

41 Las nociones de *capital* y *campo*, junto con la de *habitus*, son los conceptos organizadores de la obra de Pierre Bourdieu. Entendiendo que la obra de este autor es altamente polifacética, aquí se ofrece una definición sesgada de la noción de *campo*, como “una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones” (...) que “están objetivamente definidas” y “se imponen sobre sus ocupantes”. El campo es un sistema de oposiciones entre distintos polos, los que se disponen de tal manera que todas las actividades y discursos dentro de este campo pueden ser interpretados de manera relacional (Bourdieu y Wacquant, 2005:134-135)

posibilidad de gestar vínculos duraderos. Pero, ¿qué tipo de vínculos esperaban establecer las funcionarias con las policías? Creo que Inés lo deja expresado cuando dice:

“Nosotras creíamos que podíamos generar una adhesión. Imaginate qué estupidez. Porque ellas funcionan, ellas y ellos, por órdenes, no funcionan por adhesión. Eso fue una de las primeras cosas que se nos criticó mucho desde la cúpula de la policía.”

(Entrevista a Inés, miembro del consejo ejecutivo del CPM)

Al parecer, las funcionarias consideraban que tanto ellas como las policías estaban atravesadas por las mismas reglas, que el *sentido del juego* era el mismo para todas. De acuerdo con Pierre Bourdieu (1997), los y las agentes que participan de un campo lo hacen bajo la creencia de que cada una de sus apuestas, realizadas a los fines de obtener algún tipo de interés dentro del mismo, merecen la pena. Estar metido en el juego significa, justamente, olvidar que se trata de un juego social, es estar atravesado/a por la *illusio* del juego. La *illusio* es el resultado de la relación ontológica entre las estructuras mentales y las estructuras objetivas del espacio social; es la convicción, implantada en la mente y el cuerpo individual, de que lo que se apuesta es importante y que tiene una realidad más allá de los y las agentes (Bourdieu, 1997:142). Las funcionarias esperaban una “adhesión” de las policías al proyecto de la CM, que se la jugaran en los mismos términos que ellas, es decir, políticamente. Que las funcionarias no hayan recibido la respuesta esperada por parte de las policías, supuso, en parte, la ruptura de la *illusio*; las reglas no eran las mismas para todas, tampoco las apuestas resultaban equivalentes.

#### **IV. Comentarios finales del capítulo**

Las comisarías de la Mujer fueron el resultado de una política pública que requirió del trabajo articulado entre funcionarios/as del gobierno provincial y de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Lo que supuso que las funcionarias, con acompañamiento del ejecutivo provincial, entablen vínculos con los miembros de una institución que, hasta hacía pocos años atrás, había sido una parte activa del aparato represivo de la última dictadura cívico-militar. Este aspecto resulta significativo, sobre todo para Inés y Liliana, quienes evocan una memoria vinculada al accionar represivo de la PPBA, vivenciada por sus colegas, amigos/as y familiares. También se encuentra presente en el relato de Carmen, quien identifica a la policía como su “enemigo” político, el cual no había sido “depurado” luego del retorno de la democracia. Entonces, si bien las funcionarias, en palabras de Inés, se acercaron a la PPBA desde un lugar de “desconocimiento total”, esto no habría sido del todo así, puesto que contaban con un trasfondo de experiencias que las habilitaba a pensar y representar a la PPBA como una entidad homogénea, costumbrista y anacrónica; cautiva de su propia historia de subordinación al Ejército.

Los vínculos que se establecieron entre las funcionarias y las policías se encontraban, por lo tanto, fuertemente tensionados. Asimismo, es posible establecer que estos se dieron en dos niveles de jerarquía distintos, de acuerdo con el ordenamiento institucional de la PPBA. Por un lado al nivel de las cúpulas policiales —que cabe mencionar que eran masculinas— y por el otro, a nivel de su oficialidad, es decir con las policías que se harían cargo de las nacientes comisarías. A nivel de las cúpulas, las funcionarias mencionan que, al “ingresar” a la PPBA, si bien lo hicieron desde cierto lugar de poder, su autoridad era constantemente cuestionada por los jefes de policía. Este cuestionamiento se fundaba, desde su perspectiva, en motivos políticos, de clase y de género; ellas eran mujeres instruidas, provenientes de sectores medios y “zurdas”. Entonces,

frente a este panorama hostil, las mujeres policías actuaron como mediadoras entre las funcionarias y esta estructura considerada violenta, conservadora y liderada por varones.

Los vínculos entre las funcionarias y las mujeres policías se establecieron sobre la base de intercambios basados en una esperada reciprocidad. Estos intercambios no habían sido previstos, sino que surgieron de manera más o menos espontánea, en tanto estrategias empleadas para sortear las constricciones y limitaciones dadas por la estructura de la PPBA. Las limitaciones que encontraban las funcionarias tenían que ver con el “desconocimiento” al cual se refiere Inés. Es decir, al hecho de desconocer la dinámica, el funcionamiento y la organización internos de la PPBA. Para lo cual, les resultó fundamental el acercamiento a las mujeres policías y a la información que les brindaron al respecto. Obtener este tipo de saberes era sumamente valioso para las funcionarias, puesto que apuntaban a fortalecer institucionalmente a la CM y, en definitiva, políticamente al gobierno del cual formaban parte, es decir al de la Renovación.

Por su parte, las policías disputaban formas legítimas de movilidad y de ascenso laboral en un contexto en el cual los mecanismos efectivos habilitados por la PPBA eran limitados. Como se mencionó en el capítulo precedente, hacia 1988, año en el que se abre la primera Comisaría de la Mujer, eran muy pocas las mujeres policías que contaban con la jerarquía necesaria para estar al mando de una comisaría, puesto que muchas no lograban finalizar el curso de instrucción para acceder una oficialidad, debido a las exigencias del mismo. Además, en términos formales, existían normativas internas de la PPBA que subordinan a las mujeres a sus compañeros varones, a pesar de que tuvieran la misma jerarquía, y/o que establecen un límite a las posibilidades de ascenso para las mujeres policías.

Adriana y Mónica perciben los actos de las funcionarias —condensados en las expresiones de “ayuda” y “contención”— como desinteresados y, por lo tanto, como acciones más cercanas al dar en su modo altruista. Para las funcionarias, la búsqueda del beneficio personal o corporativo de las mujeres policías es percibido como un acto interesado, propio de la reciprocidad negativa. Estos intereses de las policías iban en detrimento de un proyecto que las funcionarias concebían que trascendía a la PPBA, puesto que ésta no era más que un apéndice o una instancia más dentro de una propuesta política más amplia, manada del CPM. Las funcionarias entienden que se produjo una ruptura en el círculo del dar, recibir y devolver, propio de la reciprocidad.

## COMENTARIOS FINALES

En esta tesis se indagó en torno a cómo son recordadas, revividas, en el tiempo presente las Comisarías de la Mujer de la provincia de Buenos Aires, a través de los relatos de algunas de las personas que colaboraron en su gesta. Se hizo especial hincapié en los relatos de quienes llamé las “funcionarias”, es decir, el grupo de mujeres que ocupó distintos cargos y roles y acompañó el proyecto de las comisarías bajo el amparo del ejecutivo provincial. Asimismo, se introdujeron algunas perspectivas sobre la CM desde la “mirada policial”, representada en las voces de Adriana y Mónica, expolicías que ocuparon la jefatura de dos de las primeras comisarías, la de La Plata y la de San Isidro respectivamente.

Se recuperaron, principalmente, aquellos relatos que focalizan en una etapa primigenia de las Comisarías de la Mujer, la cual abarca el período 1988-1991. Es decir, comprende los años que van desde la creación de la primera CM hasta la derrota electoral de la Renovación Peronista frente al Duhaldismo por la gobernación de la provincia de Buenos Aires. Esta caracterización del devenir de la CM en etapas ha surgido de lo señalado por mis interlocutoras, pero también de las lecturas realizadas y del trabajo de campo que tuvo lugar entre 2016 y 2017 en diversas Comisarías de la Mujer y la Familia del conurbano bonaerense. Así, resulta posible identificar cuatro etapas:

1. La CM como dispositivo para la visibilización y la lucha contra la violencia ejercida hacia las mujeres, dentro de una propuesta más amplia, enmarcada en el programa Prevención de la Violencia Familiar y Doméstica del Consejo Provincial de la Mujer. Dicho programa se orientaba siguiendo los lineamientos internacionales sobre la violencia contra las mujeres como crímenes contra los DDHH. En esta etapa, si bien la parte policial

estaba a cargo de la Dirección General de Seguridad, también existía una fuerte intervención o participación política, mayormente de las mismas funcionarias del CPM. Durante esta etapa se crearon un total de ocho Comisarías de la Mujer.<sup>42</sup>

2. Con la asunción de Eduardo Duhalde como gobernador y de su esposa Hilda “Chiche” Duhalde a cargo del CPM, dicho organismo amplía paulatinamente sus incumbencias para incluir políticas públicas orientadas a la familia (Masson, 2004). De este modo, en 1995 el CPM cambia de nombre a Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano. Se inaugura una etapa confusa y muy poco documentada de la CM en la que, de acuerdo con mis interlocutoras, no solo no se amplió el número de comisarías, sino que algunas, sobre todo aquellas más ligadas políticamente a la Renovación, cerraron sus puertas.<sup>43</sup> Asimismo, las comisarías ya no contaban con ningún tipo de coordinación o supervisión política, sino que quedaron bajo la esfera estrictamente policial.
3. En 2004, durante la gobernación de Felipe Solá, se crea la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género (DGCPG), órgano que nucleaba a todas las comisarías especializadas de la provincia y que establecía los lineamientos comunes a todas ellas. La creación de la DGCPG, a cargo inicialmente de personal civil, fue parte de una serie de medidas que apuntaron a la introducción de un enfoque estrictamente de género en el Ministerio de Seguridad de la provincia (Pereiro, 2014). Durante esta

---

42 A saber: La Plata (15 de Junio de 1988), Quilmes (14 de Agosto de 1989), Morón (1 de Diciembre de 1989), San Martín (9 de Mayo de 1990), San Isidro (23 de Julio de 1990), Merlo (14 de Diciembre de 1990), Florencio Varela (22 de Diciembre de 1990) y Mar del Plata (Junio de 1991). Fuente: *Mujeres Bonaerenses* (1990)

43 Al respecto de esto, solo cuento con el testimonio de Chani, quien sostuvo durante la entrevista realizada, para el caso de la CM de Morón, que: “Morón era muy peligrosa porque tenía un factor político muy grande, en el hecho de que había sido que el ministro de gobierno que, como siempre, era una interna interminable. Ella (Hilda “Chiche” Duhalde) se volvió loca por cerrarla (...) el poder fue más y la cerraron. La cerraron en un horario en el que no había nadie”.

etapa se crearon nuevas comisarías y se reabrieron las que habían sido anteriormente cerradas, todas ellas bajo el nombre de Comisarías de la Mujer y la Familia.<sup>44</sup>

4. Etapa actual, la cual inicia en 2015, cuando la DGCPG deviene la Superintendencia de Políticas de Género, actualmente la única a cargo de una mujer con estado policial en toda la PPBA. Así, la CMF vuelve nuevamente a la órbita policial. Asimismo, la adquisición de dicho grado significó una jerarquización de la dirección de género dentro de la estructura de la PPBA, ubicándola en el mismo rango que las restantes Superintendencias.<sup>45</sup> Hoy en día existen un total de 131 Comisarías de la Mujer y la Familia en todo el territorio bonaerense.<sup>46</sup>

### **La actualidad de las Comisarías de la Mujer**

De manera reciente, ha sonado el nombre de las Comisarías de la Mujer y la Familia en un programa radial que escucho frecuentemente.<sup>47</sup> Allí, la diputada chilena del Frente Amplio, Maite Orsini, mencionó haber venido de visita a nuestro país a ver estas comisarías, en tanto “experiencia exitosa” en el abordaje y prevención de la violencia de género. Un estudio actual, realizado a nivel mundial (Carrington et al, 2020), concluyó que las Comisarías de la Mujer y la Familia “aumentan el acceso a la justicia, empoderan a las mujeres para liberarse de la sujeción a

---

44 Sobre esta tercera etapa de la CM, ya devenida en CMF, ver: Pereiro, 2010, 2014.

45 Las restantes Superintendencias de la PPBA son: Seguridad Vial, Seguridad Rural, Investigaciones en Función Judicial, Delitos Complejos y Crimen Organizado, Policía Científica, Comunicaciones, Servicios Sociales, Institutos de Formación Policial, Inteligencia Criminal, Tráfico de Drogas Ilícitas, Seguridad Siniestral, Planeamiento y Operaciones Policiales, Fuerzas de Operaciones Especiales, Análisis Criminal, Apoyo Logístico.

46 Información disponible en el sitio web del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires: [http://www.policia.mseg.gba.gov.ar/superintendencia\\_poldegenero/Listado%20de%20Comisarias%20de%20la%20Mujer%20y%20la%20Familia0520.pdf](http://www.policia.mseg.gba.gov.ar/superintendencia_poldegenero/Listado%20de%20Comisarias%20de%20la%20Mujer%20y%20la%20Familia0520.pdf)

47 Radio Futurock (3 de abril de 2022). Un mundo de sensaciones. Entrevista disponible en: <https://ar.radiocut.fm/audiocut/entrevista-a-maite-orsini/>

la violencia doméstica y previenen la violencia de género” (Carrington et al, 2020:43). También, prosiguen los autores del informe, “al igual que en otras partes de América Latina, las CMF abrieron un nuevo mercado laboral para las mujeres y mejoraron las perspectivas de promoción de las mujeres dentro de la policía” (Carrington et al, 2020:52). Contrariamente, Daverio (2021) sostiene que las Comisarías de la Mujer y la Familia han fomentado la segregación del personal policial en base al género y que, más allá de los distintos intentos del Ministerio de Seguridad provincial, como lo fue la implementación de la DGCPG, dicha perspectiva ha quedado encapsulada en el ámbito de la CMF.

Lo cierto es que la CM, con sus más de 30 años de existencia, continúa teniendo vigencia y relevancia —en el plano local, regional e internacional—, en tanto dispositivo territorial de prevención e intervención en torno a la violencia doméstica y de género. En la actualidad, existen comisarías de esta índole en prácticamente todo el país y toda la región latinoamericana, siendo las primeras de su tipo las *Delegacias da Mulher* de Brasil, creadas en 1985. Entonces, si bien parecen existir consensos —algunas posturas más optimistas que otras— en torno al “éxito” de este dispositivo hacia “afuera” de la estructura policial, resulta menos claro el impacto de estas comisarías hacia “adentro”, en tanto instancias que habilitaron (o no) la adquisición de nuevos derechos laborales para las mujeres policías.

Para las funcionarias, la CM no solo tiene relevancia política por ser parte de un proyecto más amplio, sino que cobra relevancia institucional, al interior de la PPBA, por abrir la posibilidad de jerarquización y profesionalización laboral de muchas mujeres. Para las mujeres policías la cuestión se matiza un poco más. Adriana, Mónica y las policías con quienes entablé diálogo en y a través del Museo Policial, la mayoría de ellas, identifica que con la apertura de la CM muchas mujeres lograron ser por primera vez titulares de una comisaría. Sin embargo, no asocian la

adquisición de nuevos derechos laborales con la CM, al menos no en su primera etapa. De hecho, reconocen cambios en su situación laboral recién con la llegada del nuevo milenio, cuando comienza a regir la Ley Orgánica de la Policía N°13.982. En esta ley, entre otras cosas, se elimina el cupo máximo de ingreso para las mujeres y se habilita a que puedan llegar a la jerarquía de Comisario General. Sin embargo, aún hoy continúan los señalamientos y reclamos de las mujeres policías, puesto que entienden que los estatutos actuales no contemplan, por ejemplo, licencias especiales como la de maternidad, y que la violencia machista, expresada en actos de discriminación laboral y acoso, continúa siendo moneda corriente dentro de los distintos ámbitos de la institución policial.<sup>48</sup>

Considero que las Comisarías de la Mujer, por sus características constitutivas, ejercieron necesariamente algún tipo de presión en la PPBA que facilitó la movilidad laboral de mujeres, pero no de todas ellas, sino de quienes ya contaban con cierta jerarquía. Asimismo, en ese sentido, creo que fue una propuesta que fue bien recibida por las cúpulas de la policía, ya que permitió descomprimir un potencial conflicto al facilitar espacios específicos para el desarrollo de las carreras profesionales de estas mujeres. Esto último podría verse, en cierta medida, como algo conservador. Sin embargo, la CM fue innovadora en cuanto permitió introducir la mirada de género dentro del ámbito de la seguridad provincial. Asimismo, de manera no planificada, tampoco esperada, fueron un eslabón importante —tal vez poco reconocido puertas adentro— de una cadena de acciones que abrieron paulatinamente nuevas oportunidades laborales para las mujeres dentro de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

---

48 En este sentido, resulta bastante interesante el reciente caso de la Red de Policías Mujeres de Santa Fé: <https://reveladas.com.ar/mujeres-policias-luchan-por-eliminar-el-machismo-y-la-violencia-de-la-institucion/>

## **La memoria narrada**

En esta tesis se intentó hacer foco en cómo las funcionarias del CPM construyen sus prácticas del recuerdo-olvido en el discurso, es decir, lo que dicen y no dicen en la selección y evocación que hacen del pasado. De este modo, la (re)construcción narrada de la memoria, a través de la recuperación del relato en primera persona, deviene un marcador operativo que ordena a la tesis en su totalidad. La memoria es entendida como la operación de dar sentido al pasado (Jelin, 2000), puesto que “no tenemos nada mejor que la memoria para significar que algo tuvo lugar, sucedió, ocurrió antes de que declaremos que nos acordamos de ello” (Ricoeur, 2004: 41). Ese dar sentido supone hacer una selección (no necesariamente intencional) e inscribir dicho material seleccionado dentro de marcos que permitan tanto su lectura como su enunciación (Halbwachs, 2004 [1925]). La memoria narrada se encuentra inexorablemente enlazada a la historia y a la construcción de la identidad (Jelin, 2002). Sin embargo, no se trata de refrendar estas memorias narradas con los acontecimientos históricos a los que las mismas refieren, ni tratarlas como “cosas” o como datos en sí mismas, sino de interpretarlas como relatos del pasado que son activados en tiempo presente a través del discurso. Es decir, se trata de reconstrucciones de eventos del pasado que se hacen a la luz de los tiempos que corren, y no una acumulación de recuerdos precisos, constatables y contrastables. En definitiva, lo que aquí interesa no es la veracidad o no de aquellas narraciones, sino vislumbrar lo que está siendo evocado a través de ellas.

Asimismo, no solo se intentó indagar en torno a qué se recuerda, cómo se recuerda y en los sentidos de dichas prácticas de rememoración, sino también ahondar en los sentidos de los silencios y los olvidos manifestados por mis interlocutoras principales, las funcionarias. Si bien un lapso de 30 años, desde la creación de la primera CM hasta el momento de realización de las

entrevistas, es un aspecto a tener en cuenta cuando se abordan eventos pasados a través del relato oral, no por ello esos olvidos dejan de resultar llamativos. A pesar de concebir a la CM como una construcción política de relevancia, las funcionarias parecían algo reticentes a recordar. Esta situación, que transita entre el entusiasmo y el desdén, no ocurre de manera individual sino que se manifiesta, aunque de distintas maneras, en todo el grupo de funcionarias entrevistadas.

Si acordamos con Halbwachs (2004 [1925]) en que la memoria y sus representaciones se encuentran enmarcadas socialmente, nada existiría por fuera de dichos marcos; no habría lugar posible —simbólico o real— para la memoria social. Pero, ¿es esto lo que ocurre con las funcionarias? Este grupo de mujeres establece un distanciamiento con un pasado con el que encuentra dificultades para referenciar en tiempo presente. Aquí, a mi parecer, el olvido requiere un trabajo, un esfuerzo en tanto fenómeno social complejo (Huyssen, 2004). Ese esfuerzo del olvido, frente a la convicción de la CM como un hecho histórico trascendente, es una respuesta política ante un evento también político: la derrota de la Renovación en las elecciones provinciales.

Como ya se señaló, para las funcionarias, no resulta posible pensar a la CM por fuera de un proyecto más amplio, el cual las ligaba con el espacio político de la Renovación Peronista. La derrota frente al Duhaldismo y el cambio de dirección planteado al CPM marcaron el final de una época. Asimismo, con el proyecto de la CM las funcionarias consideraban que se la estaban jugando políticamente, mientras que entendían que las mujeres policías no estaban asumiendo ningún riesgo. Lo que se ponía en juego para las funcionarias era su *capital político*, es decir el reconocimiento dentro del *campo* correspondiente.<sup>49</sup> A mi entender, no resulta casual que sean

---

49 Con respecto al campo político y al capital político, Bourdieu sostiene: “el capital político es una arena que se da como tal y en la cual hay combates, enfrentamientos declarados (...) es un microcosmos, es decir un pequeño mundo social relativamente autónomo al interior del gran mundo social. Ahí se encontrarán un montón de propiedades, de relaciones, de acciones y de procesos que se encuentran

Inés y Chani, aquellas funcionarias más ligadas a la Renovación, quienes se manifestaron más desencantadas, puesto que buscaban que las mujeres policías, de alguna manera, banquen al proyecto de la CM en los mismos términos que ellas, es decir en términos políticos.

Como señala Visacovsky (2001), la memoria no es necesariamente política, sino que deviene tal cuando se le otorga a lo político un lugar interpretativo en clave de pasado. En este sentido, las memorias narrativas de las funcionarias son indisolubles de lo político, puesto que se encuentran imbricadas a sus trayectorias políticas y profesionales. Las voces de las mujeres policías permiten matizar esta postura y traer otra mirada en torno a la CM, la cual se propone como parte de una narrativa institucional, en tanto y en cuanto pueden considerarse representativas del grupo de mujeres que ocupó las jefaturas de las primeras Comisarías de la Mujer. Queda excluido de estas representaciones el personal policial subalterno femenino que también habitó dichos espacios ante la imposibilidad de contactar a otras mujeres policías que estuvieran dispuestas o pudieran dialogar conmigo.

Entonces, la memoria en tiempo presente en torno a la CM constituye una narrativa que tiene sus distintas versiones, visiones, que tiene fisuras y ofrece distintas perspectivas. A pesar de lo fragmentario y discontinuo de los relatos logra establecerse una narrativa coherente y que resulta admisible colectivamente (Visacovsky, 2001). Esta narrativa permite volver a las experiencias particulares de las funcionarias en hechos colectivos y comunicables (Lindon, 1999). Si bien son expresiones autobiográficas y autorreferenciales, las narrativas se encuentran atravesadas y moldeadas por el entorno social, cultural e institucional del que el sujeto que narra es parte. En su

---

en el mundo global pero estos procesos, estos fenómenos revestirán una forma particular. (...) Como dentro de todos los campos, hay acumulación de fuerza, de capital político, es decir de reputación. Es la reputación, el renombre, si es posible el buen renombre (...) Este capital político, que se acumula según una lógica completamente particular, se acumula a la vez ante los profanos pero también al interior del campo político " (Bourdieu, 1999).

carácter social, una narrativa es “una forma genérica que se desenvuelve según ciertas coordenadas prefijadas y ciertos *topoi* específicos” (Sirimarco, 2008:23). Esas marcas o coordenadas se encuentran históricamente afianzadas sobre un conjunto de saberes compartidos. De este modo, las narrativas permiten dar cuenta de la relación dialéctica entre sujeto y contexto (Watson, 1989). Dicha narrativa constituye a esas primeras Comisariías de la Mujer en un espacio ambiguo, bien esperado o resistido, de apertura o de restricciones, de avanzada o conservador.

### **Próximos pasos**

En el transcurso de la investigación para esta tesis se han visibilizado algunas problemáticas que podrían constituirse en futuras líneas de análisis e incluso abrir nuevas experiencias de investigación. Por un lado, la ausencia de testimonios de mujeres policías que no hayan ocupado cargos jerárquicos dentro de la CM, es decir el personal policial subalterno femenino, transmite una mirada sesgada sobre la dinámica cotidiana de esas primeras comisariías, así como de las representaciones colectivas en torno a las mismas. Por tal motivo, resultaría interesante recuperar dichas voces. También, recuperar una mayor cantidad de testimonios de mujeres policías, con o sin jerarquía en la CM, puesto que considero que se han visto poco representadas en comparación con las funcionarias. Abrir a esta comparativa no pretende proponer una mirada maniquea en torno a un mismo fenómeno, sino más bien problematizadora. Por último, en una potencial línea distinta de análisis, se propone realizar una indagación en clave histórica sobre las iniciativas gubernamentales en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires tendientes a promover la perspectiva de género en los distintos ámbitos institucionales, dando cuenta del potencial impacto del CPM sobre las mismas y de su vigencia en la actualidad.

## BIBLIOGRAFÍA

Abélès, M. (2008). “El campo y el subcampo”. Ghasarian. C (Comp.), *De la etnografía a la antropología reflexiva.: nuevos campos, nuevas prácticas, nuevas apuestas*. Buenos Aires: Del sol.

Altamirano, C. (2004). “La lucha por la idea: el proyecto de la renovación peronista”. Novaro, M. y Palermo, V. *Historia reciente. Argentina en democracia*. Buenos Aires: Edhasa

Álvarez, N. (2018a). “Profesionalidad y emoción. La gestión de lo emotivo como parte del deber ser policial en las Comisarías de la Mujer y la Familia de la Provincia de Buenos Aires”. *Etnografías Contemporáneas*, 4(7)

Álvarez, N. (2018b). “La gestión de las emociones en las Comisarías de la Mujer y la Familia de la Provincia de Buenos Aires”. Ponencia presentada en las *IX Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Antropológicas del INAPL*

Álvarez, N. (2017a). “Viejas y nuevas moralidades policiales”. Ponencia presentada en las *III Jornadas Interdisciplinarias de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales del IDAES*

Álvarez, N. (2017b). “Las Comisarías de la Mujer en la Provincia de Buenos Aires. Reconstrucción del devenir de una política pública”. Ponencia presentada en las *XIII Jornadas Historia de las Mujeres*

Álvarez, V. (2018). “Denuncias y marcos de escucha para la violencia sexual en tribunales militares durante la última dictadura argentina (1976-1983)”. En *Revista La Ventana*. Vol.6, no. 48

Álvarez, V. (2015). “Género y violencia: Memorias de la represión sobre los cuerpos de las mujeres durante la última dictadura militar argentina”. En *Nomadias. Revista de la facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile*. Número 19, 63-8

Anchou, A. (2014). “La juventud peronista del ‘Trasvasamiento Generacional’ y la movilización a Ezeiza en el segundo retorno de Juan Perón - 20 de junio de 1973”. *Historia, Voces y Memoria. Revista del Programa de Historia Oral*. Número 7, 61-90

- Bacci, C., Capurro, A., Robles, M., Oberti, A. y Skura, S. (2014). "Entre lo público y lo privado: los testimonios sobre la violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina". *Clepsidra. Revista interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*. Vol. 1, nro. 1, 122-139
- Balazote, A. (2007). *Antropología económica y economía política*
- Balbi, F. (2017). Moral e interés. Una perspectiva antropológica. *Publicar En Antropología y Ciencias Sociales*, (23), 9-30
- Balbi, F. A. (2005). "... esa avalancha de homenajes': campo de poder, lealtad y concepciones de política en el primer peronismo". *Anuario de estudios en antropología social*, 1, 103-118.
- Barreneche, O. (2010). La historia de las instituciones de seguridad a través de sus fuentes documentales y archivos institucionales. El caso de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Sirimarco, M. (Comp). *Estudiar la policía: la mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*. Buenos Aires: Teseo
- Barreneche, O. y Galeano, D. (2008). Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX. *Cuadernos de seguridad*, 8, 73-114
- Ben, P. e Insausti, S. (2017). "Dictatorial Rule and Sexual Politics in Argentina: The Case of the Frente de Liberación Homosexual, 1967–1976". En *Hispanic American Historical Review*
- Besse, J. y Rodriguez, M. G. (Eds.). (2017). *16 de junio de 1955: bombardeo y masacre: Imágenes, memorias, silencios*. Buenos Aires: Biblos
- Besse, J. (2007). "Posfascio. Políticas de Memoria: usos y desusos". En Besse, J. y Kawabata, A. (comps.) *Grafiyas del '55. otros repartos entre recuerdos y olvidos*. Lanús: Ediciones UNLa
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Bourdieu, P. (2000). *Sobre el campo político*. Presses Universitaires de Lyon
- Bourdieu, P. (1997). "¿Es posible un acto desinteresado?". *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama

Brachetta, M. T. (2016). “La renovación peronista: una agenda enriquecida”. Ferrari, M. y Mellado, V. (Comps.) *La renovación peronista. Organización partidaria, liderazgos y dirigentes (1983-1991)*. Saenz Peña: EDUNTREF

Bittner (2003 [1990]). *Aspectos do trabalho policial*. Editora da Universidade de São Paulo

Brodeur, J. P. (2010). *The policing web*. Oxford University Press

Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós

Cafiero, A. (1995). *Testimonios del 45 y del 2000 también*. Buenos Aires: Nuevohacer

Cain, C. (1991). “Personal stories: Identity acquisition and self-understanding in Alcoholics Anonymous”. *Ethos*, 19(2), 210-253

Calandrón, S. (2019). “Minitas luchadoras: género y políticas públicas en estudios empíricos sobre las fuerzas policiales argentinas”. *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, (11), 17-35

Calandrón, S. y Galar, S. (2018). Dinero, trabajos alternativos y consumos en la vida cotidiana de policías de la Provincia de Buenos Aires. *Prácticas de oficio*, 2

Calandrón, S. (2014). *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense* (p. 2014). San Martín: Unsam Edita

Calandrón, S. y Galeano, D. (2013). “La Brigada Femenina. Incorporación de mujeres a la policía de la Provincia de Buenos Aires (1947-1955)”. Salvatore, R. y Barreneche, O. (Eds.) *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Rosario: Prohistoria

Calandrón, S. (2012). “Amor y autoridad. Ejercicios legítimos del poder de las policías mujeres en su trabajo”. *Revista del Museo de Antropología*, 5(1), 89-00

Calveiro, P. (2012) "La memoria como espacio ético y político". En Huffschmid, A y Durán, V. (eds) *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa*. Buenos Aires: Nueva Trilce

Calveiro, P. (2006). “Los usos políticos de la memoria”. En: Caetano, G. (Comp.) *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO

Campagnoli, M. A. (2005). “El feminismo es un humanismo. La década de los 70 y `lo personal es político`”. En Andújar, A et al *A propósito de Historia, Género y Política en los 70*. Buenos Aires: Feminaria

Carnovale, V. (2007). “Memorias, espacio público y Estado: la construcción del Museo de la Memoria en Argentina”. Stabili, M. R (coord.) *Entre historias y memorias. Los desafíos metodológicos del legado reciente de América Latina*. Iberoamericana Vervuert

Carnovale, V. Lorenz, F. y Pitaluga, R. (2006). *Historia, Memoria y Fuentes Orales*. Buenos Aires: Ediciones CeDInCI

Carrington, K., et al (2020). “Cómo las Comisarías de la Mujer previenen la violencia de género”. *QUT Centre for Justice Briefing Paper*, (2)

Ciancaglini, S. y Granovsky, M. (1995). *Nada más que la verdad: el juicio a las juntas*. Buenos Aires: Planeta

Clifford, J. (2019). “Prácticas espaciales: el trabajo de campo, el viaje y la disciplina antropológica”. *Itinerarios transculturales*. Barcelona: Gedisa

Copani, A. (2014). “De un Perón familiar a la Patria Socialista: vida y militancia en el testimonio de Ida Luz Suárez”. En *Historia, Voces y Memoria. Revista del Programa de Historia Oral*. Número 7, 33-59

D'Antonio, D. y Rodriguez Agüero, L. (2019). “El carácter sexo-genérico de la represión estatal en la Argentina de la década del setenta”. En *Semata*. Vol. 31, 53 - 69

D'Antonio, D. (2013). “Presas políticas y prácticas de control social estatal en la Argentina durante los años setenta”. En *Revista Contemporánea, Historia y problemas del Siglo XX*. Vol. 4, 13 - 40

D'Antonio, D. (2011). "Políticas de desarticulación de la subjetividad sexual y de género practicadas en la cárcel de Villa Devoto durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)". En *Estudios*, 25, 159-174

Da Silva Catela, L. y Talbot Wright, E. (2020). "De-construyendo el pasado. Sobre la potencia política y las memorias al margen de la comunidad LGBT en Argentina". En *Cadernos de Letras*. Número 37

Da Silva Catela, L. (2014) "Lo que merece ser recordado .. !. Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria". En *Clepsidra. Revista interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, Vol. 1, nro. 2, 28-47

Daverio, A. (2021). "Paradojas de los procesos de institucionalización de género en la Policía de la Provincia de Buenos Aires (Argentina)". *IBEROAMERICANA*, 21(76), 11-29

De Certeau, M. (2000). "Capítulo III. Valerse de: usos y prácticas". *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana

Durão, S. (2004). "Quando as mulheres concorrem e entram na polícia: a óptica etnográfica". *Etnográfica. Revista do Centro em Rede de Investigação em Antropologia*, 8(1), 57-78

Durkheim, E. (2007). *Sociología y Filosofía*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores

Escolar, C. y Besse, J. (2012). "Política y memoria, semblanza de una relación indócil". En *Diálogos, Revista do Departamento de História e do Programa de Pós Graduação em História da Universidade Estadual de Maringá*, Vol. 16, nro. 3, 897-924

Feijóo, L y Sanchez, A. (2007). "Feminismo y socialismo en los '70: La experiencia de la izquierda socialista en el movimiento de mujeres". En *Actas de las XI Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia*, Tucumán

Franco, M. y Levín, F. (2007). "El pasado cercano en clave historiográfica". En: Franco, M. y Levín, F (comps.). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós

Frank, G. (1979). "Finding the common denominator: A phenomenological critique of life history method". *Ethos*, 7(1), 68-94

Frederic, S. (2008). *Los usos de la fuerza pública: debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Universidad Nacional general Sarmiento

Friedan, B. (2009). *La mística de la feminidad*. Valencia: Ediciones Cátedra

Galante, D. (2019). *El juicio a las juntas: discursos entre lo político y lo jurídico en la transición argentina*. Los Polvorines: UNGS

Galvani, M. (2016). *Cómo se construye un policía: La Federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo XXI

Garaño, S. (2008). *Entre resistentes e "irrecuperables": Memorias de ex presas y presos políticos (1974-1983)*. Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas. Universidad de Buenos Aires

Garaño, S. y Pertot, W. (2007). *Detenidos-aparecidos: presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura*. Buenos Aires: Biblos

Garrido, H. B. y Schwartz, A. G. (2008). "Las mujeres en las organizaciones armadas de los '70. La militancia montonera". En *Género, Núcleo Transdisciplinar de Estudios de Género*. Vol.8, n.2

Garriga Zucal, J. (2016). *El verdadero policía y sus sinsabores*. La Plata: Ediciones EPC

Garriga Zucal, J. A. (2013). "Usos y representaciones del 'olfato policial' entre los miembros de la policía bonaerense"

Garriga Zucal, J. (2010). "Se lo merecen": Definiciones morales del uso de la fuerza física entre los miembros de la policía bonaerense. *Cuadernos de antropología social*, (32), 75-94

Gatti, G. (2011). "El lenguaje de las víctimas. Silencios (ruidosos) y parodias (serias) para hablar (sin hacerlo) de la desaparición forzada de personas". En *Universitas Humanística*. Número 72, 90-109

Guber, R. (1996). "Las manos de la memoria". *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 36, nro. 141, 423-442

Grammático, K. (2011). *Mujeres montoneras. Una historia de la Agrupación Evita 1973-1974*. Buenos Aires: Luxemburg

Grammático, K. (2005). “Las ‘mujeres políticas’ y las feministas en los tempranos setenta: ¿un diálogo (im)posible?”. En Andújar, A. et al. *Historia, Género y Política en los 70*. Buenos Aires: Feminaria

Gordillo, G. (2006). *En el Gran Chaco. Antropologías e historias*. Buenos Aires: Prometeo

Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre crímenes del terrorismo de Estado en Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia

Guglielmucci, A. (2007). La objetivación de las memorias públicas sobre la última dictadura militar Argentina (1976-1983): el 24 de marzo en el ex Centro Clandestino de Detención (ESMA) *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (4), 243-265

Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos.

Halbwachs, M. (1995). “Memoria colectiva y memoria histórica”. *Revista española de investigaciones sociológicas*, (69), 209-219

Huysen, A. (2004). “Resistencia a la memoria: los usos y los abusos del olvido público”. *Sociedade Brasileira de Estudos Interdisciplinares da Comunicação XXVII Congresso Brasileiro de Ciências da Comunicação*

Huysen, A. (2002). “Capítulo 1: Pretéritos presentes: medios, política, amnesia”. *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México: Fondo de Cultura Económica.

Insausti, S. (2018). “Un pasado a imagen y semejanza: recuperación y negación de los testimonios maricas en la constitución de la memoria gay”. *Prácticas de oficio*, 2(21), 24-32

Insausti, S. (2016). *De maricas, travestis y gays: derivas identitarias en Buenos Aires (1966-1989)*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Tesis doctoral

Jelin, E. (2003). “Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales”. En: *Cuadernos del IDES*. Número 2

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI

Jelin, E. (2002). *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas "in-felices"*. Madrid: Siglo XXI

Jensen, S. (2008). “¿Por qué sigue siendo políticamente incorrecto hablar de exilio?: La dificultosa inscripción del exilio en las memorias del pasado reciente argentino (1983-2007)”. *Páginas. Revista Digital de la Escuela de la Historia*

Jensen, S. (2003). “Nadie habrá visto esas imágenes, pero existen. A propósito de las memorias del exilio en Argentina”. *América Latina Hoy*, 34

Lévi-Strauss, C. (1988). *Tristes trópicos*. Barcelona: Paidós

Lindón, A. (1999). Narrativas autobiográficas, memoria y mitos: una aproximación a la acción social. *Economía sociedad y territorio*

Lorenz, F. (2006). *Los zapatos de Carlito. Una historia de los trabajadores navales de Tigre en la década del setenta*. Buenos Aires: Norma

Maffía, D. (2007). *Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica*. Buenos Aires.

Martinez, P. (2008). *Género, política y revolución en los años setenta. Las mujeres del PRT-ERP*. Buenos Aires: Imago Mundi

Masson, L. (2004). *La política en femenino. Género y poder en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Antropofagia

Mauss, M. (2009 [1919]). *Ensayo sobre el don: forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Katz Editores

McElhinny, B. (2003). “An economy of affect”. Cornwall, A. y Lindisfarne, N. (eds.) *Dislocating Masculinity*. Routledge

Messina, L. (2014). "Lugares y políticas de la memoria: a propósito de las tensiones en la calificación de las víctimas". En *Clepsidra. Revista interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, Vol. 1, nro. 2, 66-79

Messina, L. (2010). *Políticas de la memoria y construcción de la memoria social: acontecimientos, actores y marcas de lugar. El caso del ex centro clandestino de detención "Olimpo"*. tesis de Doctorado. Universidad de Buenos Aires

Messina, L. (2010). "La construcción de un lugar de memoria: el caso del ex centro clandestino de detención 'Olimpo'". En *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*. Número 22, 135-144

Monjardet, D. (2010). *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires: Prometeo

Necochea Gracia, G. y Pozzi, P. (2008). *Cuéntame cómo fue. Introducción a la historia oral*. Buenos Aires: Imago Mundi

Nothomb, A. (2013). *La nostalgia feliz*. Barcelona: Anagrama

Novaro, M. y Palermo, V. (Comps.). (2004). *La historia reciente. Argentina en democracia*. Buenos Aires: Edhasa

Oberti, A. (2015). *Las revolucionarias. Militancia, vida cotidiana y afectiva en los setenta*. Buenos Aires: Edhasa

Ochs, E., y Capps, L. (1996). "Narrating the self". *Annual review of anthropology*, 19-43.

Pasquali, L. (2005). "Mujeres y militantes. Un acercamiento a las organizaciones armadas revolucionarias desde la historia oral". *Zona Franca, CEIM, Rosario*

Pereiro, J. (2014). "Las políticas de seguridad y el abordaje de género en la provincia de Buenos Aires". *Revista Estudios Feministas*. Vol. 22, N 2

Pereiro, J. (2010). "La perspectiva de género en las políticas de seguridad: la atención de la violencia familiar". *Tesina de Licenciatura en Antropología*. Olavarría, UNICEN

- Peacock, J. L. y Holland, D. C. (1993). "The narrated self: Life stories in process". *Ethos*, 21(4), 367-383
- Pitaluga, R. y Oberti, A. (2006). *Memorias en montaje. Escritura de la militancia y pensamientos sobre la historia*. Buenos Aires: El cielo por asalto
- Pitt-Rivers, J. (1979). *Antropología del honor o política de los sexos. Ensayos de antropología mediterránea*. Barcelona: Grijalbo
- Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Pozzi, P. y Schneider, A. (2000). *Los setentistas, izquierda y clase obrera (1969-1976)*. Buenos Aires: EUDEBA
- Pozzi, P. (2001). "Por las sendas argentinas". *El PRT-ERP. La guerrilla marxista*. Buenos Aires: Imago Mundi
- Ramos, A., Crespo, C. y Tozzini, M. (2016). *Memorias en luchas. recuerdos y silencios en contextos de subordinación y alteridad*. Río Negro: Editorial UNRN
- Reiner, R. (1992). *The politics of the police*. Harvester Wheatsheaf
- Ricoeur, P. (2004a). *La memoria, la historia y el olvido*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Ricoeur, P. (2004b). *Tiempo y narración*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Rodríguez, L. B. (2004). "Reflexiones acerca de la memoria y los usos del pasado a partir del análisis de un caso en el Noroeste Argentino. Departamento de Santa María". *Cuadernos de Antropología Social*, 20, 151-168
- Rodriguez Agüero, E. (2013). *Mujeres, feminismos e izquierdas" en Feminismos del sur. Mujeres, política y cultura en la Argentina de los '70*. Málaga: Servicio de publicaciones de la Universidad de Málaga
- Rubin, G. (1975). *The traffic in women: Notes on the "political economy" of sex*
- Sahlins, M. (1974). *Economía en la edad de piedra*. Madrid: Akal Editor

- Sáin, M. (2010). *El Leviatán azul. Policía y política en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Salvi, V. (2014). "Rostros, nombres y voces. La figura del represor en los dispositivos memoriales de la ex ESMA". *Clepsidra. Revista interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*. Vol. 1, nro. 2, 102-121
- Schwarzstein, D. (1998). *Una Introducción al uso de la Historia Oral en el aula*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Simião, D. (2006). O feiticeiro desencantado: gênero, justiça e a invenção da violência doméstica em Timor-Leste. *Anuário Antropológico*, 31(1), 127-154
- Sirimarco, M. (2017). "La construcción de lo indecible: chisme, dato y etnografía en un contexto policial argentino". *Revista de Antropología Social*, 26(1), 53-72
- Sirimarco, Mariana (2009). *De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires: Teseo
- Sirimarco, M. (2008). "Narrativas de ingreso a la institución policial. El relato autobiográfico como metáfora de la trayectoria grupal". *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (13), 21-30
- Sirimarco, Mariana (2004). "Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial". *Revista Cuadernos de Antropología Social*, N° 20, pp. 61-78
- Skolnick, J. y Fyfe, J. (1993): *Above the law. Police and the excessive use of force*. New York: The Free Press
- Sozzo, M. (2005). *Policía, violencia, democracia: ensayos sociológicos*. Universidad Nac. del Litoral
- Stella, M. E. (2015). "A un cuarto de siglo, reflexiones sobre el Juicio a las Juntas Militares en Argentina". *Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación*
- Suárez de Garay, M. E. (2003). *De estómago, de cabeza y de corazón: un acercamiento antropológico a los mundos de vida de los policías en Guadalajara, México*. Universitat Autònoma de Barcelona

Tiscornia, S. (2008). *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso de Walter Bulacio*. Buenos Aires: Editores del Puerto

Todorov, T. (1995). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós

Trebisacce, C. (2020). “Un nacimiento situado para la violencia de género. Indagaciones sobre la militancia feminista porteña de los años 80”. *Anacronismo e irrupción*, 10(18), 118-138

Trebisacce, C. (2017). “Aporte desde una reflexividad antropológica para una epistemología de la (co)construcción de los testimonios históricos El caso de las historias del feminismo argentino de la década del setenta”. *Revista Cuadernos de Antropología Social*. Número 46, 7-27

Trebisacce, C. (2014). “Revoluciones simbólicas y de militancia en las feministas porteñas de los setenta”. Tarducci, M. (comp.) *Feminismo, Lesbianismo y Maternidad en Argentina*. Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras

Trebisacce, C. (2013). *Memorias del feminismo de la ciudad de Buenos Aires en la primera mitad de la década del setenta*. Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Antropología

Turner, V. (1988). *El proceso ritual*. Madrid: Taurus

Van Gennep, A. (2013). *The rites of passage*. Routledge

Vasallo, A. (2005). “Las mujeres dicen basta: movilización política y organizaciones feministas argentinas en los años 70”. *AA. VV, Historia, género y política en los 70*

Vezzetti, H. (2002). *Pasado y Presente: guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI

Vezzetti, H. (2001). “El imperativo de la memoria y la demanda de justicia: el juicio a las juntas argentinas”. *Nueva época*. Vol. 1, núm 1

Villegas, M. C. R. (2018). “La violencia contra las mujeres en el marco del terrorismo de Estado en Argentina”. *Revista derechos en Acción (ReDeA)*. Número 9, 251-265

Visacovsky, S. (2004). “Un concepto de *realidad* en el análisis de las narrativas sobre el pasado”. *Revista de Investigaciones Folklóricas*, vol. 19, 151-168

Visacovsky, S. (2001). *El Lanús. Memoria, Política y Psicoanálisis en la Argentina (1956-1992)*. Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Utrecht en Antropología

Watson, L. C. (1976). “Understanding a life history as a subjective document: Hermeneutical and phenomenological perspectives”. *Ethos*, 4(1), 95-131

## FUENTES

### Libros

Cordeau, M. (1991). *Mujeres Bonaerense*

### Notas periodísticas

Vallejos, S. (11/02/2018). “Los ecos de una muerte que obligó a abrir los ojos”. *Diario Página 12*

“Una vida afectiva tormentosa”. (15/02/1988). *Diario Clarín*

### Normativas, decretos, reglamentos y proyectos

Decreto Provincial N° 1675/80 de reglamentación de la Ley de personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires

Decreto Provincial N° 17/87 de creación del Consejo Provincial de la Mujer

Decreto 4570/90 de creación de las Comisaría de la Mujer en la Provincia de Buenos Aires

Ley Provincia N° 13.982 del Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires

Resolución Provincial N° 58/12 “Protocolo de organización y funcionamiento de los Equipos Interdisciplinarios”